

VALENCIA, PEDRO DE (1555-1620)

*RELACIONES DE INDIAS*

*(México)*

ÍNDICE:

RELACIÓN DE MIGUATLÁN  
RELACIÓN DE OCELOTEPEQUE  
RELACIÓN DE COATLÁN  
RELACIÓN DE AMATLÁN  
PÁNUCO  
TAMPICO  
PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE PÁNUCO  
GUACHINANGO  
XICOTEPEQUE  
MINAS DE PACHUCA  
ZACATECAS  
NOMBRE DE DIOS

APÉNDICE

RELACIÓN DE MIGUATLÁN

*Relación de Miguatlán y su partido, sacada de la que, por mandado del Rey Nuestro Señor, se hizo en el mismo pueblo en febrero de mil seiscientos nueve años.*

Primera parte, en que se trata lo natural  
Segunda parte, en que se trata lo moral y político  
Tercera parte, de lo militar  
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico

RELACIÓN DE OCELOTEPEQUE

*Relación del pueblo de Ocelotepeque, jurisdicción de Miguatlán, sacada de la que en él se hizo por mandado de Su Majestad en marzo de mil seiscientos nueve años.*

Primera parte, en que se trata lo natural

Segunda parte, en que se trata lo moral y político  
Tercera parte, en que se trata lo militar  
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico

## RELACIÓN DE COATLÁN

*Relación del pueblo de Coatlán, sacada de la que en él se hizo por mandado de Su Majestad en abril de 1609 años.*

Primera parte, en que se trata lo natural  
Segunda parte, en que se trata lo moral y político  
De la tercera parte, en que se trata lo militar, no se dice nada en esta relación  
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico

## RELACIÓN DE AMATLÁN

*Relación del pueblo de Amatlán, sacada de la que en él se hizo, por mandado del Rey Nuestro Señor, en marzo de mil seiscientos y nueve años.*

Primera parte, en que se trata lo natural  
Segunda parte, en que se trata lo moral y político  
De la tercera parte, que pertenece a lo militar, no se halla nada en esta relación  
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico

## PÁNUCO

*Descripción de la villa de Pánuco, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor en aquella provincia.*

Primera parte, en que se trata lo natural  
Segunda parte, en que se trata lo moral y político  
Tercera parte, en que se trata lo militar  
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico

## TAMPICO

*Descripción de la villa de Tampico, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor en aquella provincia.*

Primera parte, en que se trata lo natural  
Segunda parte, en que se trata lo moral y político  
Tercera parte, en que se trata lo militar

Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico

## PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE PÁNUCO

*Descripción de los pueblos de la provincia de Pánuco, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor de la provincia.*

Natural  
Moral  
Militar  
Eclesiástico  
Tanteyuca  
Eclesiástico  
San Juan  
Tantima  
Asiseca  
Tasetuco y Santiago  
Tempual  
Tancuiche  
Tamboate  
Tamesí  
Tamaholipa  
Osulucama

## GUACHINANGO

*Descripción del pueblo de Guachinango y de otros pueblos de su jurisdicción, sacada de la relación hecha por el alcalde mayor de aquel pueblo en trece de mayo de mil seiscientos.*

Primera parte, en que se trata lo natural  
Segunda Parte. Lo Moral y político. 2ª Parte  
Tercera Parte. Lo Eclesiástico. 3ª Parte  
Cuarta Parte. Pahuatlán

## XICOTEPEQUE

Xalpantepeque  
Tamiagua  
Metateyuca

## MINAS DE PACHUCA

Descripción de las Minas de Pachuca

Real de Tlauhilpa  
Real del Monte  
Real de Arriba  
Real de Atotonilco  
De los mismos reales en general

## ZACATECAS

*Relación de Nuestra Señora de los Zacatecas, sacada de la información que, por mandado del Consejo, en ella se hizo el año de mil seiscientos ocho.*

Primera parte, en que se trata lo natural  
Segunda parte, en que se trata lo moral y político  
Tercera parte, en que se trata lo militar  
Cuarta parte, en que se trata de lo eclesiástico

## NOMBRE DE DIOS

*Descripción de la villa de Nombre de Dios, sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella villa en mayo de 1608, por mandado del Consejo.*

Primera Parte, que trata de lo natural  
Segunda Parte, que trata de lo moral i político  
Tercera Parte, que trata de lo militar  
Cuarta Parte, que trata de lo Eclesiástico

## APÉNDICE

Interrogatorio para todas las ciudades, villas y lugares de españoles, y pueblos de naturales de las indias occidentales, islas y tierra firme; al cual se ha de satisfacer, conforme a las preguntas siguientes, habiéndolas averiguado en cada pueblo con puntualidad y cuidado

## RELACIÓN DE MIGUATLÁN

*Relación de Miguatlán y su partido, sacada de la que, por mandado del Rey Nuestro Señor, se hizo en el mismo pueblo en febrero de mil seiscientos nueve años.*

*Primera parte, en que se trata lo natural*

El pueblo de Miguatlán, cabeza de este partido, se llamaba antes Guecheto, que en lengua zapoteca quiere decir «cordel de mahucí», y por otro nombre Guichixo, que quiere decir «pueblo grande». Cuando Motezuma entró en él, le pusieron sus capitanes el nombre que hoy retiene, que en lengua castellana suena «entre las flores del maíz» y en la zapoteca Pelopenisa.

Este pueblo de Miguatlán es de indios, sin vecindad de españoles. Está situado en tierra llana, que se extiende dos y tres leguas en su circuito; la demás es tierra montuosa, áspera y estéril, comenzando de la banda del sur y extendiéndose a la del norte unos montes ásperos y espesos.

Los grados de latitud y longitud en que este pueblo está, no lo dice; parécele estará en los que la ciudad de Antequera.

Tiene esta jurisdicción de Miguatlán de circuito veinte leguas. Confina por la parte del oriente con la jurisdicción de la villa de Nejapa; por la de poniente, con la de Tututepeque; por la septentrional, con la de Cuajapa; y por la de mediodía, con la de Guatulco.

Dista este pueblo por la parte oriental siete leguas de Sequitán, pueblo de la jurisdicción de Nejapa; por la del poniente, cinco de Coatlán, lugar de esta jurisdicción; por la de mediodía, está distante ocho leguas del corregimiento de San Mateo Río Hondos; y por la septentrional, cinco del pueblo de Exutla, jurisdicción de Antequera.

El sitio de este pueblo es templado: desde abril a septiembre hay algún calor, y en este tiempo son las aguas; desde octubre hasta marzo son los fríos y muchos aires.

No es enfermo este pueblo, ni en él se conoce enfermedad cierta; hay algunas calenturas grandes, que las tienen por pintas, y la falta de médicos hace que no se conozcan las enfermedades.

Los remedios que para ellas usan los naturales son brevajes de yerbas a poco más o menos, pero medicina o remedio cierto no se sabe.

Este pueblo no tiene río, sino un pequeño arroyo que nace dos leguas de allí de unas fuentes en la falda de un cerro y pasa por un lado del pueblo, ocho leguas del cual entra en el río de Cola, y este río en el río grande de Tuhantepeque, y éste en el mar. Las crecientes de este arroyo son de abril a septiembre, que es el tiempo de las aguas. Su provecho es muy considerable, porque en sus riberas siembran los indios las legumbres de que se sustentan, algún maíz, que con la humedad se da bien, y así, si este arroyo faltase, sería la tierra inhabitable para hombres y ganados. No tiene este arroyo pescado alguno.

Los árboles de esta tierra son encinas pequeñas, mezquiales y espinos, y, en las partes frías, pinos muy altos. No llevan estos árboles fruta alguna, ni las hay en este lugar de las de Castilla.

En el distrito deste pueblo y ocho leguas a la redonda hay diez estancias de yeguas. Críanse en ellas hasta novecientos potros y trescientas mulas y mulos, que, por criarse en tierra fragosa y de pocos pastos, son para mucho trabajo.

No hay vacas ni ganado de cerda, ni ovejas, sino solamente algunas cabras en dos de las dichas estancias, y éstas se dan bien en esta tierra, porque paren dos veces al año y dos de un vientre.

No hay animales ni sabandijas ponzoñosas.

La caza que hay son algunos conejos en las quebradas, cerca de los arroyos, y algunas aves de Castilla, que no dice cuáles son; entiéndese gallinas.

### *Segunda parte, en que se trata lo moral y político*

Acerca de la población de este lugar, no se ha podido averiguar más de que antes de su conversión vivían en quebradas y riscos, cada uno como quería. Mas, luego que se conquistó esta tierra, se pasaron a los llanos, donde concurrió multitud de gente; y ésta fue la fundación de Miguatlán.

Seis u ocho años después de conquistada la tierra, vino una gran pestilencia de viruelas, mal que nunca se ha visto entre ellos, y, tras esta enfermedad, sucedieron grandes hambres, que se continuaron seis y siete años. Por estas causas ha venido el lugar a gran disminución y, principalmente, porque habrá setenta años, poco más o menos, que tuvieron guerras con los de San Mateo Río Hondo, sus vecinos, en esta manera: Un mozuelo indio, sacristán, con ciertos embustes que hacía, hurtando de casa de los principales las joyas y piezas de más valor que hallaba y enterrándolas en diferentes partes, llamaba a todos los interesados, y se iban a un río, y allí se zambullía al centro del agua y daba grandes bramidos, que se oían fuera; y, salido de allí, a cada uno decía el lugar donde estaba lo que cada uno hallaba menos en su casa, publicando que su padre, el diablo de los cinco cuernos, se lo revelaba. Con esto, vino a tener tanto crédito y nombre que lo alzaron por Rey, llamándole el Pitío, y trataron de conquistar a todos los vecinos, sin más causa que decir que por qué habían de poseer mejores tierras que ellos. Y, así, dieron en este pueblo un día de Navidad, estando muy seguros, y mataron, según representan, más de diez mil indios, comiendo asados los que pudieron. Esto llegó a noticia del que gobernaba la ciudad de México, y de ella y de la de Antequera salieron al castigo; prendieron al Pitío e hicieron justicia de él, y llevaron muchos en prisión, con que se quietó la tierra. Desde entonces siempre han ido a menos, y lo que hoy más los tiene acabados y ahuyentados de su natural es el servicio personal que dan a unas ruinas, que llaman de Chichicapa, que están doce leguas de este pueblo, de donde huyen por

tener excesivo el trabajo y ellos no ser de su natural para mucho. No se ha podido entender otra causa de su menoscabo y disminución.

Cae este partido en la provincia de Guaxacal y en su obispado, y dista de la ciudad de México, donde reside el Virrey y la Real Audiencia, cien leguas. Está sujeto este partido a la Real Audiencia de México y al corregidor de Miguatlán.

La lengua general que hablan es la zapoteca, corrupta, a diferencia de la que se habla en los valles de Guaxaca, que es muy pulida. Algunos hablan la mexicana, aunque mal, y otros la castellana.

El escudo de armas que tiene es un arco y flechas, sin más privilegio que el haberle tomado ellos, ni tiene otro algún privilegio.

Tiene mala forma de pueblo, y no hay más de una calle y una plaza cerca de la iglesia. Las Casas Reales y de cabildo son de edificio bajo y humilde, y no hay ninguno en el pueblo que no lo sea. Las casas de los vecinos están desparcidas y son todas cuarenta y cuatro pequeñas y bajas, labradas de adobes y barro, sin mezcla de cal, cubiertas de paja, aunque algunas de terrado, pero éstas son pocas.

Los arrabales son unos sujetos o estancias, que los llaman, y son los siguientes: la estancia de Cuistla, que está a la falda de un cerro, a vista de este lugar; la estancia de Almolonga; la estancia de San Ildefonso; la estancia de Suchitepeques. Estos cuatro arrabales o estancias tienen trescientas cuarenta y dos casas. Tienen agua de pie estas estancias, de donde beben todos los vecinos, y el pueblo un arroyo que corre todo el año a un lado de él. Los naturales son amigos de vivir con anchura y sin género de policía, aunque con gran fuerza los virreyes pasados, cuando congregaban, procuraron reducirlos a ella.

De cosas antiguas no saben dar razón más de que contaban por lunas y tenían cuenta con una a cierto tiempo, y aquel era el Año Nuevo; ahora cuentan como los españoles. Modo de historia no le tienen: los que viven refieren lo que oyeron a los pasados y, así, por tradición, se acuerdan de lo pasado.

Saben leer y escribir algunos indios que cantan en el coro, y lo que escriben es lengua mexicana y zapoteca. Hay escuela donde enseñan a los muchachos, porque no falte quien sirva en el coro. Además de éstos, hay algunos que leen y escriben, y, así, cuando se hace elección de oficiales de cabildo se elige también escribano.

Los ministros de justicia y gobierno que tiene este pueblo de Miguatlán son: el corregidor, que reside en él, dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores y dos alguaciles. Todos son indios, excepto el corregidor, el cual nombra el Virrey de Nueva España y tiene ciento cincuenta pesos de salario cada año; págase en la Real Caja, de los tributos que dan los naturales de este pueblo, y no tiene otro salario.

Las elecciones de alcaldes y regidores se hacen en esta manera: por el mes de diciembre, se juntan en su cabildo los oficiales de aquel año y eligen otros para el que viene. Esta elección llevan los indios escrita en su lengua y firmada de sus nombres y del escribano, y la presentan al corregidor, el cual, no habiendo en los electos persona que notablemente sea viciosa, declara por auto al pie de la dicha elección que la ha por presentada y que la remite a la gobernación de Nueva España, para que el Virrey de ella les dé mandamiento de aprobación, para que sirvan los dichos oficios, porque sin él no los pueden servir.

Los propios que este pueblo tiene es una estancia de yeguas, cuya cría de potros y mulas valdrá, un año con otro, de ochocientos a novecientos pesos, y tiene de costa la mitad, poco más o menos, y esta hacienda la tienen comprada por su dinero.

No hay caja de comunidad en este pueblo. El dinero se distribuye por un mayordomo, que se elige cada año con los demás oficiales, en las fiestas que el pueblo hace y en cera para el culto divino en todo el año, y en el recibimiento del prelado, y en alguna ayuda que dan al doctrinero para su sustento, y en los pleitos que se les ofrecen. Este mayordomo tiene el oficio un año y, cuando sale, le toma cuenta el que entra.

Tienen los indios tierras propias en que siembran las semillas y legumbres de que se sustentan, unos a cuarenta y otros a ochenta y otros a cien brazas, y, cuando siembran una parte, dejan descansar otra; esto es en los humedales a orilla del arroyo, porque es la tierra que estiman para el regadío, que, de las tierras que no se riegan, no hacen tanto caso. Tienen la que han menester muy sobrada y, aunque el pueblo se aumentase mucho, habría tierras suficientes para todos los vecinos, con que en las estancias no hubiese yeguas, que éstas lo destruyen todo.

No se han vendido tierras ningunas por orden de Su Majestad, ni los caciques ni otros indios las han vendido, ni tampoco las arriendan, porque no hay, quien las haya menester.

Encomendáronse este pueblo, sus estancias y sujetos, y el de Coatlán y el de Exutlán, en Gregorio de Monjaras, conquistador, en primera vida. Después, se dividió esta encomienda en dos partes, porque a Mateo de Monjaras, hijo de Gregorio de Monjaras, le fue quitada la mitad por cierto delito que cometió, y entró en ella Alonso de Loaysa. Después de éstos, entró en la una mitad y en tercera vida Gregorio de Monjaras, hijo de Mateo de Monjaras, y por su muerte entró la Corona Real en esta mitad; y, en la otra, por muerte de Alonso de Loaysa, sucedió don Diego de Loaysa y Paz, su hijo, gozando de la encomienda doña Juana Calvo, su madre, por ser el dicho don Diego niño; entró ya en la posesión de los pueblos y goza de ellos en segunda vida habrá tres años. Es mozo de edad de veinticinco años, casado en la villa de Carrión, en el obispado de Tlaxcala, con hija de vecino de allí. Además de esta encomienda, que tiene por mitad, tiene don Diego de Loaysa solo el pueblo de Colotepeque, de cincuenta tributarios. Por no estar en el pueblo el dicho encomendero, no se pudo averiguar en qué tiempo se hizo merced de la encomienda. El encomendero, que reside en la villa de Carrión, donde se casó, viene algunas veces entre año a visitar su encomienda y cobrar el tributo. Dista la villa de Carrión de este lugar ochenta leguas. No ocupa indios en la labor de su hacienda, porque

no la tiene, ni se le conocen más armas que espada, daga y arcabuz, y los caballos que ha menester para su ser-vicio.

Tienen los cuatro pueblos de esta encomienda ochocientos treinta y un tributarios. Paga cada uno de ellos cada año un peso de tipusque y media fanega de maíz, dos reales por su comunidad, medio real para los secretarios que residen en la ciudad de México y cuatro reales del servicio que hacen a Su Majestad.

Los indios de Miagatlán y sus estancias tienen golaves, que es tanto como mandones. Cada golave tiene a su cargo un barrio o parcialidad de diez indios, unos más y otros menos. Este cobra el tributo y los lleva a misa y tiene a su cargo, y les reparte los servicios personales a que han de acudir.

Los indios de este pueblo que acuden al servicio personal llaman govates, los que en México llaman hapisques. Acuden a las minas que llaman de Chichicapa o de Guaxaca, doce leguas de este pueblo, con licencia y merced de los virreyes. Dáseles por cada día que trabajan un real y no otra cosa. No pende el servicio de los indios de otro título que de su libre voluntad, porque vienen de los pueblos comarcanos a las estancias y allí se conciertan por meses. Carra cada uno de ellos de dos pesos hasta cuatro, conforme a la disposición que tienen para el trabajo y, en dándoles gusto, se van a otra estancia o se vuelven a su pueblo.

Ocúpanse en diez estancias de yeguas que hay en este distrito ocho españoles, sesenta indios, cuatro negros esclavos, dos mulatos y dos mulatas libres.

Por los padrones de esta última tasación, parece que este pueblo y sus sujetos tiene los vecinos siguientes: quinientos noventa y tres casados, ciento cuarenta y nueve viudos y viudas, cincuenta y seis solteros, seiscientos cincuenta y dos muchachos y muchachas de un año hasta doce. De todos éstos son tributarios, sin haber ningún reservado, seiscientos noventa y seis, y los demás, hasta ochocientos uno, que son todos los tributarios de la encomienda, residen en los otros pueblos de ella.

En este pueblo ni sus estancias no hay vecindad ninguna de españoles. Reconocen por cacique en este pueblo a don... de Velasco, indio descendiente de los caciques antiguos que en él ha habido. No tiene dominio ninguno sobre los indios, ni le contribuyen nada; susténtase miserablemente del aprovechamiento de unas ovejas y cabras que tiene.

No hay caciques que administren parcialidades; adminístranse por los golaves o mandones, como queda dicho.

No se lava en este pueblo ropa ninguna, ni los vecinos tienen inteligencia ni oficio ninguno. Tres solos, con el cacique, crían algunas cabras y ovejas que serán todas hasta trescientas cabezas. No se ocupan en otra labor más que en la sementera de maíz y algunas legumbres con que se sustentan.

La comida ordinaria es unas tortillas de pan hechas de maíz, chile y calabazas y quilites, que son unas yerbas: todo es comida de poco sustento. Carne comen con grande apetito, cuando la hallan.

La bebida, además de agua, es pulque, hecha de miel de maguey y unas raíces con que lo avinagran, y es bebida tan fuerte que los embriaga.

Siembran en este pueblo maíz y usan de esta labor: aran para ello primero la tierra y luego hacen un hoyo y echan cuatro o cinco granos, y, a un paso, otro tanto, y, de esta manera, siembran el que han menester. Cuando está de un palmo de alto, labran la tierra con coas de yerro y van aporcando el maíz y, de allí a dos meses, le dan otra labor, y, con esto, cogen el fruto a cinco meses. Siembran chile de la propia manera y frijoles, que son unas habillas menudas y negras, que sirven de sustento a los naturales, como a nosotros las habas.

Acude el maíz por fanega a setenta, poco más o menos, el chile y frijoles no han tenido curiosidad de mirar a cómo acude, y, así, no se sabe. El precio común del maíz es a peso la fanega. Algunos años que son estériles, llega a veinticuatro reales, y otros años a treinta y dos, y entonces padecen mucho los naturales, porque comen algunas yerbas y raíces del campo, de que les resultan enfermedades y mortandad.

No goza este lugar de más semillas que maíz, frijoles y chile; carece de trigo y cebada y todo género de frutas. El chile y frijoles que les sobra venden en los tranjes o mercados comarcanos, a tres pesos la fanega de frijol y a cuatro la de chile.

En este lugar no hay plaza, ni se vende en él nada. No tiene este pueblo mesón. Hay en él una casa, que dicen de comunidad, donde se recogen los pasajeros que a él llegan. Los indios del pueblo proveen lo que han menester los caminantes por medio de un topil o alguacil, al cual dan el dinero y él les compra y trae lo necesario. El corregidor pone arancel en la dicha casa, para que por él den a los pasajeros lo que hubieren menester, y éste reforman conforme los tiempos y la abundancia o falta de los mantenimientos.

No está este pueblo en camino real ni pasajero, si no a pueblos de la misma jurisdicción, y a los que caminan en ella alquilan mulas y caballos los indios que las tienen, pero esto sucede muy pocas veces. Págase de alquiler de una mula y de un caballo por cada cinco leguas dos reales y uno al indio que guía y sirve y ha de volver las cabalgaduras.

Hay despoblados en esta jurisdicción de a dos, tres, cuatro, cinco leguas; no hay en ellos camino real.

Los caminos son ásperos y malos, con algunos peligros, por los derrumbaderos que tienen, principalmente en tiempo de aguas.

Hay en los pueblos de esta jurisdicción de estancia de uno a otro cinco o seis leguas, por lo menos, y hallan los caminantes en ellos lo necesario, conforme a la tierra. No hay venta en todo este distrito.

No hay recuas en este pueblo. Algunos tienen dos o tres bestias de carga que alquilan cuando es menester y con que trajinan las cosas de su sustento.

*Tercera parte, de lo militar*

No se dice en esta Relación otra cosa que pertenezca a esta parte sino que el encomendero, que al presente era don Diego de Loaysa y Paz, tiene una espada y una daga y un arcabuz, y los caballos que ha menester para su servicio.

*Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico*

En el pueblo de Miguatlán hay una iglesia de la advocación del Señor San Andrés Apóstol, de cuya fundación no hay más noticia de que se fundó reinando la Majestad de Carlos Quinto, cuando se ganó esta tierra. Tiene un beneficiado que es el doctrinero de este pueblo, cuyos feligreses son los que se han dicho en la segunda parte de esta Relación.

Tiene el doctrinante o beneficiado que reside en este pueblo, además de él, dos visitas que administra: la una, de un pueblo sujeto a esta cabecera; llámase Cuistla; está a legua y media de este lugar; y la otra, que está a la misma distancia, de un pueblo llamado Tamazulapa, sujeto al pueblo de San Mateo Río Hondo, corregimiento de Porsí, el cual tiene por cercanía.

Vale esta doctrina doscientos cincuenta pesos de salario y valdrá de todo aprovechamiento hasta mil pesos de oro común. Pagan este salario por mitad Su Majestad y el encomendero, por tener la encomienda por mitad, como se ha dicho.

No pagan los naturales para la doctrina cosa señalada tocante al salario, pero el Obispo ha puesto por tasa que cada tributario, marido y mujer, pague a real, y esto pagan cinco veces al año: en las fiestas de Todos Santos, Pascua de Navidad, Jueves Santo, Pascua de Resurrección y el día de San Andrés; y páganlo aunque estén ausentes del pueblo, porque el fisco de la iglesia, por las memorias que tiene, lo va cobrando por las casas de los indios. Pagan primicias de los frutos que cogen: del maíz, chile y frijoles. Danle al beneficiado dos indios que le sirvan de traer agua y leña, y dos indios que le sirven de hacerle las tortillas, que es el pan que come, y con todo esto viene a montar el aprovechamiento del beneficio los mil pesos que se dijeron arriba.

Este pueblo y su doctrina es del Obispo de la ciudad de Antequera, valle de Guaxaca. Hay desde este pueblo a la ciudad de Antequera diecisiete leguas.

Provéese este beneficio por esta orden: en vacando, pone el Obispo edictos para que se opongan a él y examina a los que se oponen, y, de los examinados, nombra tres o cuatro,

los más suficientes, de los cuales elige uno el Virrey de Nueva España, y éste presenta al Obispo y le da provisión real para que se dé la colación del beneficio.

No hay frailes de ninguna orden. Húbolos antiguamente y dejaron el pueblo. No dice de qué orden eran, ni las causas por que le dejaron.

Nombran cada año los naturales un maestro que enseñe a los muchachos la doctrina y a leer y a escribir, por lo cual no le dan salario ninguno ni otro premio, más de reservarle de tributo y servicio personal.

### *RELACIÓN DE OCELOTEPEQUE*

Relación del pueblo de Ocelotepeque, jurisdicción de Miguatlán, sacada de la que en él se hizo por mandado de Su Majestad en marzo de mil seiscientos nueve años.

#### *Primera parte, en que se trata lo natural*

Ocelotepeque es pueblo de indios, sin vecindad ninguna de españoles. Llamóse antiguamente Quiauechi en la lengua zapoteca; los mexicanos le pusieron el nombre que hoy retiene, que en una y otra lengua quiere decir «monte de tigres».

Está poblado en la provincia de Miguatlán, en el sitio de Chixi, la que significa «valle de Otatis», en las quebradas de unos cerros.

No se sabe qué graduación tenga este pueblo. Confina por la parte de oriente con Lapaguía, jurisdicción de la villa de Nejapa; por la de poniente, con San Mateo Río Hondo; por la de septentrión, con Miguatlán, cabecera de este corregimiento; y, por la de mediodía, con la del puerto de Huatulco. Es el pueblo mas cercano a éste San Mateo Río Hondo, a la parte del poniente.

La tierra es toda áspera y fragosa, sin haber ninguna llana; todo el año está verde, porque es montosa. La tierra es estéril; lo que más en ella se coge es cochinilla. Maíz se siembra muy poco; acude a veinticinco fanegas; para sembrarle rozan y queman el monte; siémbrese por abril, cógese por enero del año siguiente. No se sacan ningunos frutos a vender, si no es cochinilla, que se lleva a España. Lo demás es poco, pero lo que basta para los indios, y, así, no sienten esterilidad. Algunas veces les falta el maíz y siempre chile y frijoles, y van a los valles por ello. El precio del maíz es a dos y a tres pesos; al chile y frijoles no se les halla precio conocido.

Media legua de este pueblo hay un ojo de agua, la cual traen los indios al pueblo para beber, y no hay otro manantial ni arroyo.

El temperamento de este pueblo es frigidísimo y de grandes nieblas; no hay en el tiempo variedad notable.

Por ser frío con exceso y muy húmedo, es enfermo este pueblo. Las enfermedades más ordinarias son: tabardetes, cámaras e hidropesías, de las cuales mueren los indios, no sólo por la gravedad de ellas, sino también por la falta de remedios y de regalos, que no tienen ninguno. Usan de algunas yerbas y sangrías, pero lo más cierto es, en dándoles el mal, echarse a morir.

El pueblo y todo su distrito es monte. Los árboles que en él se crían son pinos, robles, madroños y encinas; no se saca de ellos ningún provecho. No hay fruta ninguna; los robles y encinas llevan bellotas muy amargas.

En los montes hay leones, tigres, venados y gatos monteses: son cobardes y no hacen daño; diferéncianse algo de los de España. Hay víboras ponzoñosas y algunas culebras que no hacen daño.

### *Segunda parte, en que se trata lo moral y político*

La noticia que se tiene de la fundación de Ocelotepeque es que en Miguatlán hubo antiguamente un rey llamado Pichina Vedella, que tuvo dos hijos, el mayor de los cuales, después de muerto su padre, dividió la gente que tenía y dio la mitad a su hermano menor, y juntamente le adjudicó el puesto que de su padre había heredado; y él, con la otra mitad, pasó a este pueblo, donde halló setenta mil indios un señor que los regía. Llamábanse estos indios los chontales, porque hablan la lengua chontalpa. Hízoles guerra el de Miguatlán y venciólos matando gran número de ellos, y los demás no se atrevieron a esperarle y se pusieron en huida. Quedaron de los setenta mil chontales sólo mil, que se les dieron por vasallos y le pagaban tributo. Asentó el de Miguatlán en aquel puesto su gente, que fueron veinte mil vecinos. De éste hubo tres descendientes, hasta la venida del marqués del Valle, habiendo entonces crecido el número de los indios a treinta mil.

Ha venido a tan gran disminución este pueblo que, siendo treinta mil los vecinos que en él había cuando entró el marqués del Valle, ahora se hallan solos ochocientos tributarios. Comenzó la disminución por la peste general que hubo en la tierra, de viruelas, seis u ocho años después de la venida del Marqués; fue tan grande la peste que hubo día de morir cien indios, y los enterraban de diez en diez en cada sepultura. Pasados algunos años, ya que se iban reparando, sucedió, habrá setenta, la guerra de Río Hondo con los de Miguatlán y, como los que se juntaron con los de Río Hondo fueron los de este pueblo y para el castigo prendieron muchos de ellos y los llevaron a México, murieron más, y los que quedaron se ausentaron, de manera que se redujeron a solos diez mil indios, y éstos los fueron acabando cocolistes que en diferentes ocasiones ha habido, hasta dejarlos en dos mil tributarios, que eran los que había antes de la congregación que se hizo en este reino, y, mientras se hacía, murieron ochocientos tributarios, pocos más, y, después, pidiendo cuenta para que por última tasación se viese los que había, se hallaron mil ciento sesenta y tres tributarios, y, un mes después de haberlos concertado, hubo un cocoliste

que los puso en el pequeño número que hoy se hallan, que son por todos ochocientos tributarios; de manera que de treinta mil han venido a reducirse a ochocientos y, de quinientas casas que hizo y pobló el juez que congregó este pueblo, no han quedado ahora más de cincuenta.

La lengua que se habla es la zapoteca, muy grosera y corrupta. Está sujeto a la Audiencia de México y al corregidor de Miguatlán. Hay desde este pueblo a México ciento ocho leguas y al de Miguatlán, donde reside el corregidor, ocho leguas.

No tiene privilegio ninguno. Tiene por armas una rodela con un arco y flechas y navajas de dos filos.

En este pueblo no hay calles ni plaza, por estar poblado en unos cerros, y, así, las casas que hay están muy apartadas unas de otras, por no haber más llano del sitio que ocupa la iglesia.

El juez que congregó este pueblo hizo en él quinientas casas, todas pobladas; después acá, unos se han vuelto a sus antiguos puestos con permisión del Virrey y otros han muerto, de manera que de aquellas quinientas no han quedado hoy más de cincuenta casas.

En este pueblo no hay Casas Reales, ni de cabildo, ni edificio que sea moderado. Cuando la justicia viene a él se va a posar a la casa del doctrinero.

Tiene este pueblo por sujetos o estancias diez pueblos pequeños y uno tan grande como la cabecera, llamado también Ocelotepeque, y a diferencia le llaman San Juan. En las estancias o sujetos de este pueblo hay setecientos cincuenta casas: todas son de bareques, embarradas, cubiertas con unos jacales de pala, sin otra policía.

Tiene este pueblo dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, dos alguaciles mayores y cuatro alguaciles; y en cada estancia dos alguaciles. El corregidor o sus tenientes acuden a visitar el pueblo, o cuando es necesario para algún caso que sucede.

La comunidad de este pueblo no tiene propios ningunos, más de que cada indio tributario —que son los que hay en este pueblo setecientos setenta y seis— paga un tomín para su comunidad, los cuales se gastan por mandado de un mayordomo.

Por ser toda esta comarca montuosa, estéril y llena de riscos, ni los indios ni sus caciques han vendido ningunas tierras, ni las alquila nadie, ni ellos las echan menos, ni les faltarían aunque el pueblo se acrecentase mucho, porque de aquella suerte de tierras cualesquiera bastan.

Hay un encomendero en este pueblo; el que ahora lo es se llama Andrés Ruiz de Rozas; es casado y de edad de sesenta y seis años, y ha veinticinco que la goza en segunda vida por muerte de Alonso Ruiz, su padre, para quien se hizo de este pueblo y sus estancias.

Tiene esta encomienda en el pueblo y sus estancias de última tasación seiscientos cuarenta y dos casados, ciento cincuenta y ocho viudos, ciento once solteros y solteras, sesenta reservados por viejos, cojos, mancos e imposibilitados para el trabajo, setecientos muchachos y muchachas desde un año hasta doce.

Paga cada tributario cada año a su encomendero un peso de oro común y media fanega de maíz y a Su Majestad cuatro reales del servicio que le hacen, y medio real para el salario del secretario y procuradores que acuden a sus causas.

No hay otro encomendero si no es el dicho Andrés Ruiz, el cual reside en la ciudad de Antequera, veintidós leguas de su encomienda. No ocupa indios ningunos en hacienda suya.

En este pueblo y sus sujetos hay veinticinco parcialidades y otros tantos golaves, que son los mandones. Rige cada golave una parcialidad, y ellas tienen unas a diez y otras a veinte y otras a treinta indios, como son los barrios, que éstos no se pueden reducir a número cierto. Está a cargo de los golaves cobrar los tributos y hacer que acudan los indios a las cosas que están obligados.

El cacique que hoy hay se llama don Ángel de Villafañe, el cual y don Juan de Velasco, don Diego de Villafañe y don José de Arauz son todos descendientes de los Señores de Miguatlán y del primer fundador de este pueblo, Pichina Vedella.

Gobiernan los caciques el pueblo por turno, sucediéndose unos a otros por sus veces, y aquél a quien le cae la suerte manda y los demás obedecen. Los indios no le pagan ni contribuyen nada a los caciques, ni los de este pueblo tienen renta conocida; sólo tienen nopales en moderada cantidad, de donde sacan la grana o cochinilla que pasa a España.

Los indios de este pueblo, por estar en tierra remota, no sirven a nadie, ni saben oficios, ni se ocupan en labrar la tierra, ni criar ganados, porque ni lo uno ni lo otro se ejercita en este pueblo.

No tenían los indios de este pueblo otro modo de cuenta ni historia más de pintar los reyes o mayores; ahora cuentan como los españoles y refieren lo que oyeron a sus pasados.

En este pueblo y sus estancias hay veinticuatro indios que saben leer y escribir en lengua zapoteca y mexicana; éstos son los cantores que sirven en el coro sin salario ninguno.

No se conoce en este pueblo otra granjería sino la de la cochinilla, y, para ello, entran cada año en él y sus estancias más de treinta mil pesos, los cuales no se sabe en qué los consuman los indios, porque se tratan miserablemente en su comida y vestido. Platícase y tiénese por cierto que entierran el dinero porque cada uno cuando muere apenas deja para su entierro y misas, que no llega esto a diez pesos.

Este pueblo no está en camino pasajero, ni por él se camina a otra parte fuera de la misma jurisdicción, y, así, no se alquilan mulas ni caballos. No falta lo necesario para los que caminan, porque no hay despoblados y están las estancias cerca unas de otras.

La comida y bebida que usan ordinariamente los indios de este pueblo es la misma que se dijo de los de Miguatlán.

*Tercera parte, en que se trata lo militar*

No se dice en la Relación cosa que pertenezca a esta parte, más de que el encomendero tiene tres cotas, cinco espadas, seis arcabuces y los caballos que ha menester para su servicio.

*Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico*

Tiene este pueblo una iglesia de la advocación de Nuestra Señora de la Asunción. Fundóse dos años ha, porque es congregación nueva.

En este pueblo y su encomienda hay dos doctrinas y dos doctrineros clérigos: el uno en este pueblo y el otro en la estancia de San Juan de Ocelotepeque. Estos doctrineros sirven los beneficios con presentación del Virrey y por colación del Obispo de Guaxaca, en cuya diócesis está. Cada doctrinero asiste en su pueblo: el uno en éste y el otro en San Juan de Ocelotepeque.

El beneficiado de este pueblo tiene cien pesos de salario y el de San Juan ciento cincuenta, y de todo aprovechamiento valdrá cada uno de estos dos beneficios mil pesos de oro común. Paga el encomendero los salarios a los doctrineros. Tiene cada doctrinero a su cargo cuatrocientos feligreses.

En este pueblo y en la estancia de San Juan hay diez ermitas: San Pablo, San Ildefonso, San Esteban, San Mateo, Santa María Magdalena, San Francisco, Santiago, Santa Catalina, Santa Cruz y San Andrés, que están en las estancias, que, con licencia del Virrey, se han vuelto a sus puestos antiguos.

Hay de este pueblo a Guaxaca, donde reside el Obispo, veinticinco leguas.

*RELACIÓN DE COATLÁN*

Relación del pueblo de Coatlán, sacada de la que en él se hizo por mandado de Su Majestad en abril de 1609 años.

*Primera parte, en que se trata lo natural*

Coatlán es pueblo de indios, sin vecindad ninguna de españoles. Llámase en lengua zapoteca Huihuogui, que quiere decir «río de los señores», por ser todos principales, y que de allí salían los casamientos para todos los pueblos comarcanos. Coatlán significa «lugar de culebra» y dícese que le dieron este nombre los mexicanos, porque cuando vinieron a él, vieron salir de un charco de agua una culebra y ponerse sobre una piedra.

No se sabe qué graduación tenga este pueblo. Confina por el oriente con el pueblo de Miguatlán y por el poniente con el de Icha, que es estancia suya; por la de septentrión, con el pueblo de Sola, corregimiento de Simatlán; por la de mediodía, con el pueblo de La Galera, jurisdicción del Río Hondo. Dista de Miguatlán cinco leguas; de Icha, otras cinco; de Sola, ocho; de Galera, diez. La tierra es toda fragosa, sin haber ninguna llana; los montes comienzan desde el mismo pueblo.

Nace un arroyo en una estancia llamada Santa María, a tres leguas; nace otro arroyo de otra estancia, a dos leguas, llamada San Francisco, los cuales se juntan a vista del pueblo; y, como un tiro de piedra de él, pasa un arroyo que se hace de ambos. Llámase el arroyo San Francisco; crece en tiempo de aguas, pero no de manera que impida el paso; no hace daño ninguno, sino antes provecho, porque beben de él los vecinos; no tiene pescado.

El temple de esta tierra es muy bueno y sano, y ni el frío ni el calor son con exceso. Las enfermedades más ordinarias son flujo de sangre y tabardetes, contra los cuales no tienen experimentados ningunos remedios y, así, mueren muchos.

Los árboles que se crían en estos montes son encinas, carrascos y espinos. No hay ninguna fruta silvestre, ni de la tierra ni de España, ni ninguna hortaliza.

En los montes y distrito de este pueblo hay algunos venados que cazan los indios para comer, porque no alcanzan otra carne. De aves no hay otras sino gallinas de Castilla.

Hay víboras en este pueblo y su distrito, muy ponzoñosas, y muchas culebras de diversos géneros, unas dañosas y otras no.

*Segunda parte, en que se trata lo moral y político*

De la fundación de Coatlán no se tiene más noticia de la que se colige por una pintura que tienen los naturales, por la cual pareció que un señor llamado Meneyadela vino a este pueblo del Nuevo México con gente y asentó allí su campo y fundó este pueblo. De este Meneyadela hubo, hasta que el marqués del Valle vino a la conquista, veinte descendientes por vía de varón, a los cuales llamaban reyes.

Tenía en sus principios, antes de la conquista, tan gran número de indios que, para encarecerlo, decían que había en él tantos indios como tenía pelos un cuero de venado.

Comenzó su disminución desde su conquista, porque tuvieron en ella muchas batallas con el Marqués, y la última fue tan grande que murieron en ella gran parte de los indios. Al fin hubo trato de paz, dándose los indios por el servicio de la Majestad del Emperador Carlos Quinto, dando al Marqués oro en polvo por tributo, con que se quietaron y aseguraron. Sobrevino después una gran mortandad, causada de viruelas, que consumió muchos. Después acá, han tenido grandes pestes, que los naturales llaman cocolistes, que los han reducido a los pocos que hay.

Hablan los indios de este pueblo la lengua zapoteca corrupta, y diferénciase en algo de los comarcanos.

No tiene forma de pueblo, por estar fundado en las espaldas de un cerro y vertientes de otro. Las casas que hay están esparcidas, y, junto a la iglesia, un moderado sitio a modo de plaza. Son las casas que hay en la planta del pueblo treinta y tres.

No tiene el pueblo Casas Reales ni edificio alguno que no sea muy humilde. Hay unas casas que llaman de la comunidad, en donde hacen los indios sus cabildos.

Las armas de este pueblo son un indio armado con una rodela en la una mano y en la otra unas flechas. No tienen privilegio ninguno.

Antes de la congregación había en este pueblo veintiséis pueblos pequeños, que se llaman sujetos o estancias, y todos ellos se redujeron a dos, puestos el uno en la cabecera de Coatlán, con quince estancias o arrabales, y el otro en San Baltasar Losicha, con diez estancias o arrabales. Después, vista la descomodidad y que no se podían sustentar los congregados en la cabecera, se repartieron a orillas de un arroyo en término de dos leguas, de manera que a la orilla de este arroyo viven los más de los indios congregados en la cabecera, los cuales tienen ahora, con licencia del Virrey, dos pueblos poblados, llamado el uno Santa Marías y el otro Santo Domingo, y a estos dos se han reducido otros cinco pueblos pequeños de los que se congregaron en la dicha cabeza. Los que se congregaron en San Baltasar Losicha han permanecido en aquel sitio, aunque van a sus puestos antiguos a sembrar sus milpas. En estos arrabales hay cuatrocientas dos casas. Son todas de bareques, embarradas, cubiertas con paja.

Está sujeto este pueblo a la Real Audiencia de México y al corregidor de Miagatlán. En él reside un gobernador, dos alcaldes, cuatro regidores, un alguacil mayor y seis alguaciles, y en cada pueblo o estancia hay dos alguaciles. Las elecciones de estos oficios se hacen como las de Miagatlán.

Hay de este pueblo a la ciudad de México, donde reside el Virrey, ciento cinco leguas, y a Miagatlán, donde reside el corregidor, cinco leguas.

No tiene este pueblo propios ningunos ni bienes de comunidad, más de que cada tributario paga para ella dos reales cada año, y éstos entran en poder de un mayordomo, que eligen cuando los demás oficiales de cabildo, el cual los tiene y gasta por orden del corregidor en las cosas necesarias para la iglesia, como son vino y cera y otras cosas.

Hay en este pueblo y sus estancias setecientos setenta tributarios de tasación, y, de éstos, la mitad son de la Real Corona y la otra mitad del encomendero. Cada tributario paga un peso de tipusque y media fanega de maíz, y cuatro reales del servicio que hacen, y medio real para el salario de los secretarios y procuradores que acuden a sus causas.

Los indios de este pueblo y sus estancias están divididos en veintisiete parcialidades, que las rigen los golaves, que son como capitanes que llevan a los indios a los oficios personales a que están obligados, y pagan los tributos.

Ya se ha dicho que desde Meneyadela, que fue el fundador, hasta la venida del marqués del Valle hubo veintiún caciques o señores, el último de los cuales se bautizó y se llamó don Fernando Cortés, el cual tuvo un hijo llamado don Juan de Ayala, y éste a don Ángel de Villafañe, que es el cacique que hoy hay en este pueblo, el cual es ya viejo y tiene un hijo llamado don Buenaventura de Ayala y Luna, y no hay otro cacique.

A los indios de este pueblo les está mandado vayan a servir en las minas de Chichicapa, que llaman de Guaxaca, dieciséis leguas de aquí; danles un tomín de paga por cada día de los que trabajan.

Examinados los padrones de la última tasación, parece haber seiscientos indios casados, doscientos viudos y viudas, ciento treinta y seis solteros y solteras, de los cuales son setecientos sesenta y ocho tributarios, como se ha dicho arriba, y trescientos setenta y seis muchachos y muchachas de un año hasta doce.

Los caciques no tienen dominio ninguno sobre los indios ni les dan nada por reconocimiento, y, así, vive el cacique pobre y miserablemente.

Tienen los indios de este pueblo todas las tierras que han menester y los caciques cuantas quieren, porque, aunque son acomodadas para los indios y su labor, no son de provecho para los españoles y, así, no hay quien las estime. No se han vendido ningunas, ni se arriendan ni faltarán, aunque el pueblo volviese a su antigua prosperidad y grandeza.

Siembran los indios maíz, que es su ordinario sustento; rozan para esto el monte y, estando seca la madera y la yerba, la queman, y luego siembran; y esto es por abril, y cogen por noviembre. Siembran también chile y calabazas. Lo que más se coge es maíz.

Acude el maíz a setenta cada fanega; en el chile no hay cuenta, porque no lo siembran los españoles en ninguna parte. El común precio del maíz es a dos pesos, algo más o menos como ha sido la cosecha, y esto lo compran los mismos indios del pueblo unos a otros, porque este pueblo no tiene tratos con otros, por estar lejos de ciudades donde puedan vender su maíz. No siembran más del que han menester, pero tampoco les falta, si no es alguna vez que sucede alguna esterilidad, y entonces van a buscar lo que han menester donde lo hallan más barato.

No tienen granjería ninguna ni saben oficios; solamente labran para vestirse mantas de lana de carnero, y no otra cosa.

Cuando caminan no llevan prevención ninguna, porque en cualquiera parte se halla lo que basta, según la pobreza de la tierra. No hay despoblados grandes, porque el mayor es una estancia del dicho pueblo llamado Losicha, de cinco leguas de distancia.

No está el pueblo en camino real ni pasajero y, así, no hay en él mesones, ni hacen falta.

La forma de cuenta y de historia que usaban era por pinturas y por relación de los presentes, que contaban lo que oyeron a los pasados.

En este pueblo y sus estancias hay veinticinco indios que saben leer y escribir, que son los que sirven de cantores en la iglesia, y el cacique y su hijo.

*De la tercera parte, en que se trata lo militar*  
( no se dice nada en esta relación)

*Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico*

Tiene este pueblo una iglesia de la advocación de San Pablo; fundóse reinando la Majestad del Emperador Carlos Quinto. Nunca ha tenido ni tiene renta ninguna. No hay frailes de ninguna orden ni ninguno que sirva a alguna doctrina, y una que hay la sirve un clérigo por presentación del Virrey y colación del Obispo de Antequera, de cuyo obispado es este pueblo.

El doctrinante tiene su casa en este pueblo y tiene a su cargo a él y a las dos estancias de Santo Domingo y Santa María, de que se ha dicho arriba. Pagan la doctrina Su Majestad y el encomendero por mitad, y vale cada año de todo aprovechamiento mil pesos.

Hay en este pueblo y sus estancias tres ermitas: la una en la estancia de San Baltasar y la otra en la de Santo Domingo, y la otra en la de Santa María. Tienen estas mismas advocaciones.

Desde este pueblo a la sede episcopal hay veintitrés leguas. Tiene a su cargo el doctrinero cuatrocientos indios, los demás que faltan a cumplimiento de los contenidos en la tasación están a cargo del doctrinero de Ocelotepeque, que es en la jurisdicción de Guaxaca.

RELACIÓN DE AMATLÁN

*Relación del pueblo de Amatlán, sacada de la que en él se hizo, por mandado del Rey  
Nuestro Señor, en marzo de mil seiscientos y nueve años.*

*Primera parte, en que se trata lo natural*

Amatlán es un pueblo de indios sin vecindad ninguna de españoles; es una de las cabeceras sujetas a Miguatlán. Diéronle este nombre los mexicanos porque las casas eran todas blancas. Llámase en la lengua zapoteca Quiatila, que quiere decir en castellano «tierra de peleas o disensión».

La tierra es toda calichales y, así, estéril y seca, y que no tiene árbol que lleve fruto ni se cultiva.

No se sabe la graduación que tiene este pueblo. Su sitio es en la provincia de Miaguatlán y su valle, no en camino pasajero, sino arrimado a un cerro. Dista de la ciudad de México cien leguas y de Miaguatlán, donde reside el corregidor, tres leguas, que es el pueblo más cercano que tiene.

Por la parte de oriente confina con la jurisdicción de la villa de Nejapa, por la de poniente, con la jurisdicción de Tututepeque, por la de septentrión, con la ciudad de Antequera, y por la de mediodía, con la de Guatulco.

La tierra de este pueblo y su comarca es toda calichales y, así, estéril y seca, y que no tiene árbol que lleve fruto.

Es tierra caliente y sana. Las enfermedades más ordinarias son flujos de sangre, calenturas e hinchazones en la garganta y otras partes del cuerpo, de las cuales suelen morir. Los naturales se curan con yerbas que conocen, acomodadas a las enfermedades: para el flujo de sangre, tienen un gusano que, exprimido, hacen de él una unción, que llaman ají, y revuelven con ella una leche que sacan de un árbol que llaman cacalosuchor montés, y hacen un unguento con que untan en la frente al doliente, que es de gran provecho; para las calenturas, usan de una raíz pequeña que en su lengua llaman beneguia, que quiere decir «salud de indios», y de ésta dan muy poca cosa a beber al enfermo y muelen la cantidad que basta para untarle el cuerpo; y, para las hinchazones, usan de la leche de un árbol que llaman en su lengua yagagacho, que dice tanto como «árbol de siete hojas», la cual ponen en la inflamación y aprovecha mucho. Además de esto, la común medicina de los indios son unos baños hechos a manera de hornos de campana, los cuales encienden por un lado, y, después de muy caliente, se mete dentro la persona y recibe un gran sudor.

Pasa, un tiro de piedra de este pueblo, un muy pequeño arroyo que nace un cuarto de legua de él y, desde allí a once leguas, entra en un río grande, que llaman de Coquitlán, el cual, de allí a sesenta leguas, por las vueltas que va dando, entra en el mar por Tehuantepeque. Diéronle nombre los indios a este arroyo Guegogi, que significa «río de cañas», porque nacía entre unas cañas silvestres. Ahora lo han limpiado y quitádole todas

las cañas, y, así, es su manantial entre unas peñas y tierra. La creciente que en tiempo de aguas trae es muy pequeña o casi ninguna y, así, no tiene puente ni la ha menester, por ser tan pequeño. No cría pescado ninguno ni hace daño alguno con sus crecientes, pues, como está dicho, son tan pequeñas. El provecho que tienen los indios de este arroyo es beber y lavar ropa, y también, para esto, se aprovechan de otro manantial pequeño.

Las semillas que se cogen en esta tierra son maíz, frijoles, chile y calabazas, pero de todo tan poco que no se pueden sustentar con ello los indios si no lo traen de fuera.

Las fieras y sabandijas que hay en esta tierra son algunos leones y muchos lobos, víboras, alacranes, cientopiés y unas culebras muy delgadas que desde algún árbol o peñasco se suelen arrojar sobre quien pasa y herirle de muerte. También es venenoso un árbol que hay en esta tierra que llaman yagualachi y en mexicano elgua; el hombre que se pone debajo de él se hincha todo y la leche de él causa el mismo efecto.

El remedio contra todos estos venenos, así contra el del árbol como contra los de las sabandijas, es quemar la parte ofendida, y con esto se repara, que así lo dice la Relación, pero parece que queda corta en no advertir si a los que se ponen debajo de aquel árbol y se hinchan todos, los queman todos o la parte en que se ve el daño más conocidamente.

### *Segunda parte, en que se trata lo moral y político*

Fue el fundador de este pueblo un capitán llamado Cosichaguela, que en romance significa «el que pelea de noche». No se sabe del tiempo ha que se fundó, más de que los naturales dicen que la cuenta que ellos tienen es que desde su fundación acá ha tenido veinticuatro caciques.

Tuvo este pueblo en su principio cinco mil casas. Duróle este número hasta que llegó el marqués del Valle, que hubo una peste de viruelas que acabó más de dos mil vecinos. Después, sucedió la guerra que hicieron los de San Mateo Río Hondo, como se dijo en la Relación de Miguatlán, en la cual pereció la mayor parte. Después ha habido en diferentes tiempos enfermedades y cocolistes, que llaman los indios, que los han reducido a los pocos que hoy hay.

Hablan la lengua zapoteca pulida, que es la del valle de Guaxaca.

Está sujeto al corregidor de Miguatlán y a la Real Audiencia de México.

No tiene privilegio ninguno. Tiene por armas un águila, la cual tiene en un pie una rodela de plumería y en el otro una macana de navajas. No tienen de ellas más privilegio que haberlas usado su primer capitán y fundador, Cosichaguela.

No tiene más forma de pueblo que dos calles mal trazadas y cortas, y una plazuela. Las casas que hay están divididas unas de otras sin policía ninguna, si no con rusticidad. Son las casas ciento; su fábrica es de adobes y cubiertas de pala.

Tiene Casas Reales de muy moderado edificio, donde posa la Justicia cuando viene a este pueblo. No hay otro edificio, bajo ni alto, más de los dichos.

Tiene por arrabales o estancias tres pueblos pequeños, en que hay noventa y cuatro tributarios: llámase el un pueblo San Pedro, el otro San Cristóbal y el otro San Francisco.

Los ministros de justicia que residen en este pueblo son dos alcaldes, cuatro regidores y un alguacil mayor y cuatro alguaciles que rigen el pueblo. La elección se hace como se dijo de la de los oficiales de Miguatlán.

No tiene este pueblo propios ningunos. Es toda gente pobrísima.

Los bienes que entran en su comunidad son cuarenta y ocho pesos y medio cada año, que proceden de los dos reales que paga cada tributario para su comunidad, y gástanse en cera para la iglesia y en vino para decir misa.

En este pueblo y sus estancias hay ciento cincuenta indios casados, ochenta y ocho viudos, solteros y solteras, nueve reservados por viejos e inútiles para el trabajo, setenta muchachos y muchachas desde uno hasta doce años, los cuales desde cinco acuden a la doctrina.

Los tributarios que hay en este pueblo y sus estancias son de última tasación ciento noventa y cuatro. Paga cada uno nueve reales cada año, respecto de que, por ser la tierra estéril, no se coge maíz; paga más: cuatro reales del servicio que hacen a Su Majestad y medio real para el secretario y procurador y demás oficiales que acuden a sus pleitos y causas.

Nueve barrios o parcialidades hay en este pueblo y sus sujetos, y tiene cada uno a diez, a quince y algunos a veinte y a veinticinco indios tributarios. Manda cada parcialidad un golave, que es como cuadrillero, el cual cobra los tributos y acude a lo que han menester sus feligreses.

Reside en este pueblo un cacique que se llama don Fernando de la Cueva, el cual descende por línea recta del capitán Cosichaguela, que fue el fundador, y, desde él hasta el dicho don Fernando ha habido veinticuatro caciques. Es como gobernador.

Este cacique y algunos deudos suyos alternativamente gobiernan el pueblo que tienen a su cargo, a los cuales obedecen los indios, pero no le dan nada por reconocimiento.

No hay más granjería en esta tierra que hacer esteras, que llaman petates, hechas de palmas, y de lo que sacan los indios de este oficio se sustentan y visten. Además de esto, acuden a servir donde se lo pagan. No hay labranza ni crianza, porque la tierra es estéril y, no se cultiva, y de ganado no hay más de cincuenta ovejas y treinta cabras que tiene la iglesia.

La comida ordinaria es maíz, frijoles, chile, calabazas y otras legumbres de muy poca sustancia. Beben un brebaje avinagrado, hecho de miel de maguey y unas raíces, y es bebida tan fuerte que los emborracha.

Hay quince indios que saben leer y escribir, y no más.

La forma de cuenta que tienen es por pinturas que hacen: los años contaban por las descendencias de los pasados y cada año contaban tomando por principio de él cuando los árboles florecían y por fin cuando volvían a retoñecer; los meses contaban por sus planetas, llamando al primero conejo y al segundo liebre, al tercero venado, y de esta manera discurrían por todo el año, acomodando la naturaleza de los animales al tiempo que corría. Tenían bisiesto que llaman Coci, que quiere decir «sobra» o «añadidura», el cual era de diez a diez años, que hallaban de sobra tres días, los cuales ayunaban, diciendo que los dioses le daban aquellos tres días más de vida, pero ahora cuentan como los españoles.

*De la tercera parte, que pertenece a lo militar*  
(no se halla nada en esta relación)

*Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico*

Es el pueblo de Amatlán del obispado de la ciudad de Antequera. Dista de la dicha ciudad, en la cual reside el Obispo, dieciséis leguas.

Tiene una iglesia parroquial de la advocación de San Luis, Rey de Francia. Cada sujeto tiene su iglesia, de cuya devoción él tomó el nombre: San Pedro, San Cristóbal, San Francisco.

Los feligreses de esta parroquia son los ciento noventa y cuatro tributarios de este pueblo y sus sujetos. Tiene por cercanía los indios de San Ildefonso, que es estancia de la cabecera de Miguatlán, con los cuales vienen a ser todos doscientos ochenta y seis.

Fundóse esta iglesia habrá setenta anos, pocos más o menos, reinando la Majestad de Carlos Quinto; fundóse por orden del primer Obispo de Antequera, que fue don Juan López de Zárate, clérigo. No tiene renta ninguna; susténtanla los indios de lo que contribuyen, como se ha dicho.

No hay fraile ninguno en este pueblo, ni más sacerdote que un clérigo doctrinero de una doctrina que hay, en la cual se incluyen no solamente este pueblo y sus tres estancias, San Pedro, San Cristóbal, sino también el pueblo llamado San Ildefonso, estancia del pueblo de Miguatlán.

Sirve esta doctrina el doctrinero por presentación del Virrey y por colación del Obispo de Antequera o del deán y cabildo sede vacante.

El clérigo doctrinero reside en este pueblo, y de él a la ciudad de Antequera, donde reside el Obispo, hay dieciséis leguas. Valen las obvenciones de este partido quinientos pesos cada año, además del salario.

No pagan los indios nada al doctrinero, sino Su Majestad paga esta doctrina de su Real Caja, y es el salario cien pesos de minas cada año, y por la estancia de San Ildefonso, que es de encomienda, paga el comendador, que ahora lo es don Diego de Loaísa, cincuenta pesos de minas, de manera que todo el salario monta ciento cincuenta pesos de minas.

En este pueblo y sus sujetos hay doce indios cantores, que cantan en la iglesia en los oficios divinos, sin llevar por ello salario ninguno.

## PÁNUCO

*Descripción de la villa de Pánuco, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor en aquella provincia.*

### *Primera parte, en que se trata lo natural*

Nombre. La villa de San Esteban de Pánuco es población de españoles, aunque también tiene alguna vecindad de indios naturales, que se congregaron a ella de seis años a esta parte. Los españoles le pusieron por nombre Pánuco cuando la poblaron, porque se llamaba así el Señor que poseía aquella tierra.

Situación. Está esta villa en veintitrés grados y medio a la parte del norte. Por la que corre del oriente al norte confina con los chichimecos, indios de guerra, y por la del poniente, con el pueblo de Tancuicheque, que dista diez leguas de esta villa.

Temperamento. El temperamento es caliente de ordinario, si no es cuando corre aire del norte, que comienza por principio de octubre y acaba por fin de febrero, que entonces, por ser este aire frío, lo hace mientras corre.

Fertilidad. La tierra de esta provincia es toda, por la mayor parte, montosa, y los montes llegan junto a la villa, pero no hay sierras ásperas y fragosas. Los montes están llenos de diferentes árboles y palmares. Danse muy bien el maíz, frijoles, calabazas, camotes y yucas. El maíz, frijoles y calabazas se siembran dos veces al año: la una por el mes de junio, que es cuando comienzan las aguas, y la otra por noviembre. Con la humedad de los Nortes que corren rozan los montes para sembrar y usan de un instrumento de hierro, que llaman coa, que sirve de lo que el azadón en España. Cuando es el año fértil, que acuden las aguas a sus tiempos y no hiela, se coge de cada fanega de maíz de cincuenta hasta setenta. De las demás semillas, porque se siembra poco y no se ha observado, no se sabe a cómo acude. Díranse muy bien las hortalizas, si se sembraran, porque se ha hecho

la experiencia algunas veces. Frutas de España no hay, sino melones; de la tierra hay plátanos, ciruelas, hobos y pitahayas.

Río. Cerca de las casas de esta villa pasa un río caudaloso, que se llama el río de Pánuco. Fórmase de cinco o seis ríos, que se van juntando, y, ocho leguas de esta villa, hacia el poniente, están ya todos juntos y formado este río, el cual entra en la mar diez leguas de esta villa, yendo por camino derecho, pero por el que lleva el río habrá más de veinte. Crece de ordinario de junio hasta octubre, que es el tiempo de las aguas en esta tierra; los demás meses del año es de provecho, porque se bebe de él; también sirve de raya entre la tierra de paz y la de los chichimecos, que son indios de guerra, y, para la comodidad de la contractación, es de gran provecho, porque los navíos y barcos que entran en el puerto con mercaderías de Castilla y otras partes llegan por el río hasta junto a las casas de esta villa; pueden navegar por él bajeles que demanden once y doce palmos de agua; navegase desde el puerto hasta esta villa y puédesse pasar seis leguas adelante, pero no más, por causa de los bajíos. Por tiempo de las aguas, tiene este río más de tres brazas, y, así, podrían entonces entrar bajeles mayores.

Puente. No hay puentes ningunas en este río: navegase por él en canoas, que se hacen de una pieza, en las cuales caben a treinta y cuarenta botijas peruleras, poco más o menos. No hay otro río ni fuente cerca de esta villa.

Laguna. Salinas. Tres leguas y media, poco más o menos, de esta villa, a la parte del norte, en la tierra de guerra de los chichimecos, hay una laguna de agua salada, que tiene dos leguas de largo y otro tanto de ancho. No se sabe el fondo que tiene; no se ha averiguado, por no ser necesario y ser en tierra de guerra. No se navega por ella a parte ninguna, pero puédesse entrar en ella con canoas por la boca donde se llena, yendo por el río. Críanse en ella róbalos, lizas, mojarras y otros peces y camarones. Cuando soplan los vientos que llaman Nordeste, suelen echar del agua de esta laguna en unas salinas que están cerca de ella, y de la villa otras tres leguas y media, como la laguna, allí se cuaja y se hace sal, aunque es muy poca, porque el agua no es de la mar, sino alguna del río, que entra en ella cuando crece, y la más llovediza. Es la sal de poca fuerza, y cógese cada cuatro o cinco años, y, para cogerla, van todos los vecinos de esta villa y los indios, prevenidos de armas, por ir a tierra de guerra, y amontonan la sal, y después la van sacando con recuas y la traen a esta villa, en donde se reparte entre todos, haciendo el repartimiento una o dos personas que para ello nombra el Cabildo.

Árboles. Los árboles son muchos y muy diversos, pero todos de poco provecho, porque no dan fruto, sino son unos que llevan una fruta que llaman chicozapotes, que es sana y gustosa, y otros que dan aguacates, y otros hobos, y otros otras frutas, todas de poca importancia. Sirve la madera para edificios de casas y para leña, pero no es de provecho para fábrica de navíos ni de otros bajeles.

Hortalizas. Hortalizas no hay, pero diéranse muy bien si se sembrasen, porque se ha experimentado algunas veces.

Yerbas venenosas y medicinales. No se conocen en esta tierra ningunas yerbas venenosas, antes muchas medicinales y saludables, pero no se refieren aquí, porque no se les saben sus nombres, porque los que las conocen y las usan son los naturales, los cuales las nombran con nombres de su lengua.

Enfermedades. Medicinas. Las enfermedades que suele haber más de ordinario, y principalmente cuando corren Nortes, son: pasmo, calenturas y tose. Los remedios y medicinas de que usan son: para el pasmo, labrar de fuego con cuchillos las espaldas y pechos; y para la tose, agua, miel caliente y cañas dulces asadas; y para las calenturas, beben chile molido y desleído en una poca de agua, y algunos se purgan con una raíz que se llama xicama y con otra purga que llaman sacattipán. La más importante es la zarzaparrilla y unos árboles que llaman maguey, que son de gran provecho. Hay también otras yerbas y raíces de que se aprovechan para las enfermedades que ocurren, pero para evitar prolijidad no se refieren.

Animales. Los animales y fieras que hay en esta tierra son: venados, tigres, leones, coyotes -que son como zorras en España-, armadillos y puercos -que comen hormigas y tienen el ombligo en el cerro-, conejos, ardillas y gran cantidad de ratones, que hacen daño en las sementeras de maíz.

Ganados. No se cría en esta villa ni provincia ganado ovejuno ni cabrío, ni de cerda, sino solamente vacuno, que es el que mejor se cría y más multiplica, por ser la tierra más acomodada para él. Críanse también yeguas y jumentos, en cinco estancias que hay.

Aves. Las aves de esta tierra son faisanes, codornices, garzas, patos, gavilanes, halcones y muchos tordos, que destruyen las sementeras del maíz cuando está granado.

Peces. Los peces que hay en el río de Pánuco, además de lo que se dijeron que había en la laguna, son: bagres, albuces, catanes, agujas, tiburones, caimanes y tortugas, que todos son de comer, sino es el caimán, que no es de ningún provecho. No hay otra pesquería más de que los vecinos pescan algunos róbalos, lizas y mojarros, con unas redes pequeñas y con anzuelos y cordeles.

Sabandijas. Las sabandijas que hay en esta tierra son víboras ponzoñosas, de las que llaman de cascabel, y de coral y de cuatro narices, y otras culebras de otros nombres. Hay iguanas, que son como lagartos, alacranes, lagartijas, sapos y garrapatas, que son muy dañosas. En todo el tiempo de los Nortes, que es cuando se crían, hay grandísima cantidad de mosquitos, de tres géneros diferentes.

### *Segunda parte, en que se trata lo moral y político*

Fundación. Fundaron la villa de Pánuco los españoles, en tiempo del marqués don Martín Cortés, que conquistó esta tierra. Fue esta villa el primer pueblo y puerto que hubo en Nueva España, por causa de la grandeza del río de que goza. Tuvo en los principios mucha vecindad de españoles, pero ha venido a tan gran disminución que, habiendo

tenido antes título de ciudad, le ha perdido, y los monasterios que había se han despoblado, yéndose los frailes a fundar en otras partes, y muchos de los vecinos, o casi todos, han faltado, unos por haberse muerto, otros por haberse ido a poblar a otras tierras que se han descubierto. Las causas de esta disminución son la esterilidad de frutos y la poca contratación de esta villa, por estar apartada del comercio que hay en la Nueva España, y la cercanía de los indios chichimecos, que han estado y están de guerra, y han hecho gran daño, matando y robando a los vecinos de esta villa y ahuyentando a otros; pues muchos se han ido de Pánuco por huir las molestias de la guerra, y también las de los mosquitos, que son muchos e insufribles los que hay en esta villa.

Escudo de armas. No tiene escudo de armas esta villa ni privilegio ninguno. Ya se ha dicho que solía tener título de ciudad y por su disminución le ha perdido.

Lengua. Hablan en esta villa generalmente todos los naturales la lengua huasteca, la cual de ordinario se habla en toda la provincia.

Forma de la villa. Está fundada la villa a la ribera de un río caudaloso, en tierra llana, aunque algo montosa. Tendrá de circuito toda la población, así de españoles como de los naturales a ella congregados, media legua. Es más larga de norte a sur que de oriente a poniente. Tiene cuatro calles principales, y otras dos que atraviesan por medio de la villa, que van a dar del río a la plaza, la cual está junto a la iglesia y es cuadrada. Las calles están de ordinario limpias de yerba, de manera que se puede bien andar por ellas. Tiene dentro de su circuito esta villa catorce casas de españoles, y en los arrabales, que son los pueblos de los indios que a ella se congregaron, ciento treinta y una, de manera que son por todas ciento cuarenta y cinco.

Casas Reales. Las Casas Reales están cercadas con cerca de madera y barro. Tienen sus puertas y ventanas, cocina y caballeriza; sirven de casas de cabildo. Hay también mesón para los arrieros y casa del beneficiado, cercada con la misma cerca que las Casas Reales; además de la cual, el sacerdote, que al presente está por vicario, tiene unas casas cercadas de tapias y adobes, y éstos son los edificios de esta villa. Las casas, así las de los españoles como las de los naturales, están hechas de barro y madera, fundadas sobre horcones y posteles, y el techo enmaderado y cubierto de paja. Son todas bajas, y las mas de ellas tienen la puerta hacia el mar, de donde corre la brisa, por gozar del fresco para defensa del calor que hace en esta villa. Algunas casas tienen huertas, donde siembran hortaliza, que riegan a mano con agua del río, y no hay otros jardines ni huertas de recreación, ni fuente dentro ni fuera de la villa.

Jurisdicción. La villa de Pánuco está sujeta a la Real Audiencia de México, que dista de ella setenta y cuatro leguas, y a los alcaldes mayores de esta provincia, los cuales nombra el Virrey de Nueva España, y, aunque la cabeza de esta provincia es esta villa de Pánuco, los alcaldes mayores no residen en ella, sino en el pueblo de Tanteyucal, respecto del temple y sanidad de la tierra y cercanía de México para ocurrir a ella en las ocasiones que se ofrecen. Vienen a visitar esta villa y los demás pueblos de su jurisdicción, con lo cual no hace falta su asistencia. Además de esto, nombran en esta villa una persona honrada que sea su teniente, para que administre justicia.

Oficios vendibles. No hay en esta villa ningunos oficios vendibles. En esta provincia de Pánuco, de que es cabeza esta villa, hay dos, que son el del alguacil mayor y escribano público. El del alguacil mayor lo tiene ahora Bernabé de Céspedes, natural de esta villa, por compra que él hizo a Su Majestad por su vida, por precio de mil doscientos cincuenta pesos; el de escribano público se remató con Luis Serrano, natural de esta provincia, en mil cien pesos, y, por no estar examinado, no le sirve hasta ahora.

Elecciones. El día de Año Nuevo eligen por sus votos los oficiales de Cabildo del año pasado, otros para el que entra, y son los que se eligen dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores. Asiste a estas elecciones el alcalde mayor de la provincia, si acaso se halla en esta villa, y, si no, su teniente. No aprueba ni confirma nadie estas elecciones, sino, como las hacen los oficiales del Cabildo, quedan válidas, y así se ha usado siempre y se usa hoy.

Propios. No tiene esta villa propios ningunos, ni los naturales a ella congregados tienen bienes de comunidad. Cada uno de ellos tiene bastantes tierras para hacer sus sementeras, como en efecto la hace cada uno. No se han vendido tierras ningunas por orden de Su Majestad, ni los naturales las alquilan a otros, ni habría falta de ellas aunque la villa viniese en gran aumento.

Encomiendas. De los siete pueblos que se congregaron a esta villa, los dos, que son Tancoso y Tamante, son encomiendas; los demás son de la Corona Real. Del pueblo de Tancoso es encomendero Andrés Muñoz, natural de esta provincia, de edad de treinta años; sucedió en tercera vida y ha que posee la encomienda veinte años; reside en esta provincia en una estancia que está catorce leguas de esta villa; es casado; no ocupa los indios de su repartimiento en cosa alguna; tiene en su casa arcabuz y caballo, y armas para él. Del pueblo de Tamante es encomendera María de Espinosa, viuda, de edad de sesenta años, sucedió en tercera vida; reside en el pueblo de Tanteyuca, que dista de esta villa veinte leguas; no ocupa indios ningunos de su encomienda en cosa ninguna; y, asimismo, es encomendera del pueblo de Tamoso, el cual dista de esta villa siete leguas.

Contribución. Andrés Muñoz tiene en el pueblo de Tancoso, de donde es encomendero, diecinueve indios tributarios de tasa. Páganle cada uno nueve pesos y medio, y nueve fanegas y media de maíz cada año. María de Espinosa tiene de pensión en el pueblo de Tamante diez pesos y dieciocho fanegas de maíz cada año.

Caciques. Cada uno de los siete pueblos que se congregaron en esta villa, está sujeto a un cacique y dos alcaldes, que eligen cada año el día de Año Nuevo; pero los caciques no tienen renta ninguna, ni les contribuyen nada los naturales, sobre los cuales sólo tienen dominio en cosas de gobierno.

Número de indios. En los siete pueblos que se congregaron a esta villa hay ciento noventa y cuatro indios casados, y veintiún indios e indias viudos y viudas, tributarios, y cien muchachos entre varones y hembras de siete hasta nueve años, como consta del padrón de las confesiones.

Sustento. Su más ordinaria comida y bebida es tortillas de maíz, carne, chile, palmitos, calabazas, vino de Castilla y pulque, vino y bebida que hacen de agua de maguey.

Granjería. No hay en esta villa otra granjería que las sementeras que hacen los naturales de maíz, calabazas y camotes, y la cría de gallinas de la tierra y de Castilla, para venderlas a los vecinos españoles y a los pasajeros que vienen a comprarlo.

Camino. Esta villa de Pánuco no está en camino real ni pasajero. A los mercaderes españoles y a otras personas que a ella llegan alquilan los naturales caballos para ir hasta otro pueblo. Págate por cada jornada de diez leguas, por una cabalgadura de carga, tres reales, y de silla, dos, y al respecto, si son menos las leguas. Al indio que va por guía y a volver las cabalgaduras se le paga por cada cinco leguas un tomín.

Despoblados. Desde esta villa al pueblo de Tamos, hay siete leguas de despoblado, y, de Tamos a Tampico, dos leguas, y, desde esta villa al pueblo de Tancuiche, hay diez leguas, todo de despoblado, que no hay sino una estancia de yeguas en medio del camino. No se saben las leguas que tienen de ancho estos despoblados, por los cuales se camina con peligro, por causa de los indios chichimecos, que suelen salir a hacer daño; y, para obviarlo, cuando viene a esta villa de la de Tampico algún religioso o mercader u otros españoles, viene con ellos uno de los soldados que están en el presidio de Tamos, con sus armas y caballo, y, cuando se ofrece ocasión de haber venido alguno de estos soldados a esta villa, se van con él, cuando se vuelve, los que de ella quieren ir a Tampico, y, si no hay soldados, van dos y tres hombres en compañía con sus arcabuces.

Mesón. En esta villa hay un mesón junto a la plaza, donde posan los arrieros, mercaderes y otras personas que a ella vienen. Sirve en él un indio, que los siete pueblos que se congregaron en esta villa envían por semanas, cada una de un pueblo. Dáseles a los pasajeros lo necesario para ellos y sus cabalgaduras, conforme al arancel de los precios que pone el alcalde mayor de esta provincia. Los más ordinarios son las gallinas de la tierra, a tres o cuatro tomines cada una, y las de Castilla, a tomín, y los gallos de la tierra, a cinco o seis tomines cada uno, dos pollos por un tornín, veinte tortillas de maíz por un tomín, cuatro cargas de zacates un tomín, la fanega del maíz a peso o peso y medio, más o menos, conforme a la fertilidad del año.

Mercaderes. No hay mercaderes en esta villa que tengan contratación en España, ni corredores de lonja, ni oficiales de ningún oficio. Vienen a ella por mar, así de la Veracruz como de Campeche, mercaderes que traen ropa de Castilla, de la que se gasta en esta villa, que son ruanes, holandas, jerguetas y, otras cosas, como son vino, aceite, especería, miel, cera, calzado; y por la tierra traen de la China jabón y otras cosas, y las venden y se vuelven a ir, y éstos y no otros son los mercaderes que hay en esta villa.

Vecinos. El número de vecinos de esta villa es éste que se sigue: entre los casados y solteros y viudos estantes y habitantes de esta villa, así de España como criollos, hay veinticuatro personas; hay un mestizo casado y una mestiza también casada, y una viuda

y dos indias; hay diecisiete hijos entre varones y hembras, todos criollos, de edad de siete hasta veintiséis años.

Mulatos. Tienen los vecinos de esta villa en sus estancias y servicio dos mulatos y dos mulatas, y siete negros y tres negras, todos cautivos; además de los cuales, tienen entre negros y zambos libres treinta y cuatro personas: los diecinueve indios varones y trece indias, y un negro y una zamba. De éstos, algunos son casados, los cuales tienen cinco hijas, de manera que vienen a ser por todos los negros y zambos libres treinta y nueve personas.

Negros. Los mulatos, negros, zambos e indios ladinos libres, que son vecinos y estantes en esta villa, así casados como solteros y viven en ella, son veinte personas: los nueve varones y las once hembras, y doce hijos e hijas, y dos nietas de una viuda, de diferentes edades, que por todos son treinta y cuatro personas, grandes y pequeñas.

Indios. En los pueblos que se congregaron hay indios, así casados como solteros, viudos y muchachos, que todas vienen a ser quinientas nueve personas, de manera que, haciendo una suma de todas las personas de esta villa y sus estancias, españoles, criollos, negros, mulatos, zambos y mestizos, cautivos y libres, vienen a ser, entre pequeños y grandes de todos estados, seiscientas cuarenta personas.

Haciendas. Las haciendas de los vecinos de esta villa son pequeñas: la mayor es de cinco mil pesos y la menor de cuarenta, y entre estos dos términos las demás, son de a dos mil y de a mil, y de a cuatrocientos y quinientos pesos. Estas haciendas están las más en las sementeras que hacen los vecinos y en cinco estancias que tienen donde se crían burros y yeguas, porque granjería no hay ninguna, ni obraje de paños, ni ingenios de azúcar, ni otras cosas que se preguntan en el interrogatorio y hay en otros pueblos de las Indias.

### *Tercera parte, en que se trata lo militar*

Frontera de guerra. Esta villa de Pánuco es frontera de guerra de los indios chichimecos, los cuales suelen hacer gran daño, no sólo robando y matando muchas personas, sino destruyendo también pueblos enteros, y, así, los vecinos viven con cuidado y prevención, teniendo en sus casas arcabuces, cotas, espadas y caballos, para las ocasiones que se suelen ofrecer.

Chichimecos. Los indios chichimecos fronterizos de esta villa, han estado siempre de guerra y han hecho muchos daños en los pueblos de esta provincia, sus circunvecinos. Hay entre ellos tres naciones, que cada una habla diferente lengua y trae diferentes rayas y señales en el rostro y cuerpo, que todos le traen señalado. Comen yerbas y raíces, pescado, venados, culebras y otras sabandijas. No siembran ninguna semilla. Son todos muy morenos; débelo de causar el andar siempre desnudos al sol y al frío. Las armas de que usan son arco y flechas, y cuando la guerra acometen es con grande vocería. Su ejercicio de ordinario es saltar, matar y robar a cuantos cogen descuidados en los caminos y ríos, ora sean españoles, ora indios. Son gente bárbara y bruta. No se les

conoce ley que guarden ni Dios que adoren, ni fe ni razón de que usen. No tienen rey, sino eligen y nombran al más valiente por su capitán, y no reconocen otro superior.

Es la guerra forzosa. Por ser estos indios gente traidora y sin fe, que nunca la han guardado, ni saben cumplir palabra que den ni asiento que con ellos se tome: aunque se ha tratado algunas veces con ellos de medios de paz, no han venido en ellos y, cuando alguna vez han dado palabra de no hacer daño, no la han cumplido; aunque, por obligarles más, les han dado muchas veces maíz y otras cosas de comer, las cuales reciben y, en acabándolas de tomar, vuelven a saltar y matar como de antes, y, así, es forzosa la guerra que con ellos se trae, por defenderse de sus violencias.

Fuerte. Soldados. Contra estos indios chichimecos, y para resistir sus asaltos, hay un fuerte en el pueblo de Tamos, que está siete leguas de Pánuco. En este fuerte asisten un capitán y cuatro soldados que nombra el Virrey de Nueva España, los cuales, no sólo residen en este fuerte, sino acuden también a esta villa de Pánuco y a la de Tampico, y a otras partes donde se dice que vienen los chichimecos, y hacen guarda y escolta a los pasajeros que vienen a esta villa, los cuales vienen seguros con un solo soldado, porque trae sus armas, que son caballo, adarga y arcabuz, y los chichimecos temen grandemente las armas de fuego, que a no ser así, hicieran más daño del que hacen.

Sueldo. El capitán de este fuerte no gana sueldo ninguno por respecto de este oficio, sino por el de alcalde mayor de esta provincia, que siempre andan juntos estos dos oficios. Los soldados ganan cuatrocientos y cincuenta pesos de oro común cada uno, los cuales se pagan de la Caja Real de Su Majestad, que está en México, con certificación de los capitanes del tiempo que han servido.

Armas. Las armas compran los soldados a su costa, y son: caballo, cota, arcabuz, pólvora y munición, que todo se trae de México; tienen también armas de caballo y adargas, que se hacen de cueros de toro.

Gentilshombres lanzas. No hay en esta villa gentilshombres lanzas ni arcabuces de la guarda del reino, ni hay ningunos descubrimientos nuevos, y, así, no se levanta gente de guerra para ellos.

#### *Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico*

Templo. Beneficiado. Un templo sólo hay en esta villa, que es de la advocación de Señor San Esteban, y en él administra los sacramentos a los españoles y naturales un clérigo con título de beneficiado o vicario, que es también el doctrinero, porque no hay otro sacerdote en la villa. Este beneficiado le nombran el Virrey de Nueva España y el Arzobispo de México. Tiene de salario doscientos pesos de minas cada año, los cuales se pagan de la Caja Real de la ciudad de México. La iglesia es mediana, y el edificio es de madera, barro y paja, como el de las demás casas de esta villa. Tiene esta iglesia un cementerio cercado, y en medio de él está una cruz, por el cual andan las procesiones que hay entre año.

Algunos indios cantores sirven en la iglesia de oficiar las misas y ayudar al beneficiado en los oficios divinos, pero sin salario ninguno.

Fundación. No se sabe en el año que se fundó esta iglesia, ni quién la fundó, más de que se dice que la fundaron los españoles que ganaron esta tierra, en el tiempo que el marqués don Martín la conquistó.

Renta de la iglesia. La renta de la iglesia no es otra que la parte de sal que le señalan cuando la cogen, que, como está dicho, se reparte entre todos los vecinos y, primeramente, apartan una parte de ella o suerte para la iglesia, la cual se vende para de su precio comprar ornamentos, cera y vino para decir misa. Además de esto, todos los días de fiesta, en la iglesia, cuando se acaba la misa, pide el mayordomo de la iglesia limosna para la fábrica, y todo lo que se junta de limosna y de la sal entra en su poder, y él lo distribuye en los gastos necesarios.

Cofradías. Están fundadas en esta iglesia dos cofradías: la una del Santísimo Sacramento y la otra de la Concepción de Nuestra Señora, las cuales tienen de renta, primeramente, un censo de cuarenta y dos pesos de renta, que pagan Juan Martín y Juana de Saldaña, su mujer, más otro de dieciocho pesos y siete tomines de oro común, que pagan Juan de Cervantes y Juan Marín, como su fiador, más otro censo de cuarenta y cinco pesos y cuatro tomines de oro común, que pagan Diego Román y Cristóbal de Herver, su fiador, más otro censo de diez pesos y cinco tomines y seis granos, que paga Pedro Lorenzo, más otro censo de veintiocho pesos y cuatro tomines, que paga Juan Marín y Pedro Lorenzo, como su fiador. Todos estos censos se cobran, excepto el de Diego Román y, Cristóbal de Herver, que de algunos años a esta parte no se cobra, por haber fallecido y, no saberse de bienes suyos. Toda esta renta entra en poder del beneficiado de esta villa y se consume en decir misas por los hermanos de las dichas cofradías difuntos, y una misa de cuerpo presente al hermano que fallece, y en cera para los altares entre año y para el monumento el Jueves Santo.

Capellanías. Dos capellanías hay fundadas en esta iglesia: la una fundó Esteban Rodríguez, que vale de renta treinta pesos en cada un año, los cuales cobra el Cabildo de esta villa, que es el patrono, y da la décima parte de ellos a la iglesia para ornamentos y cera, y lo demás se dice de misas por el fundador, que está enterrado en la dicha iglesia; otra capellanía dejó Pedro García, clérigo, y, para su fundación, mil ducados, los cuales se dieron a censo a Juan de Cervantes, como principal, y a Pedro Lorenzo, como su fiador, el cual declaró después en su testamento que los quinientos ducados eran para él, pero, por haber muerto Juan de Cervantes -y no dejado bienes- y Pedro Lorenzo, y no parecer la escritura, y porque sus herederos pleitean sobre que no han de pagar el censo, por no haberse dado en dinero el principal, sino en yeguas y otro ganado, habrá más de tres o cuatro años que no se cobra ni se dicen las misas.

Solía pagar Ana de Céspedes, viuda, otro censo a la iglesia, y, respecto de que no parece el escritura, no se cobra de ella ni se sabe qué cantidad era.

Doctrina. La doctrina de los naturales de esta villa le vale al sacerdote que los doctrina, que es el beneficiado de la iglesia, doscientos pesos de minas cada año, como está dicho, que se pagan de la Caja Real de Su Majestad, en la ciudad de México.

Además de esto que se paga por los indios de la Corona Real, pagan las dos encomiendas por sus indios quince pesos cada año, la una diez y la otra cinco, porque el un pueblo es mayor que el otro.

Valor del beneficio. Válele al beneficiado cada año su beneficio no sólo los doscientos quince pesos de salario, sino todo lo que rentan los censos de las cofradías y de las capellanías, y lo que valen las obvenciones, porque todo entra en su poder.

Diócesis. Esta villa de Pánuco es del arzobispado de la ciudad de México, donde reside el Arzobispo. Dista de ella setenta y cuatro leguas, poco más o menos.

En esta villa de Pánuco no hay monasterio ninguno de frailes ni de monjas, ni universidad, ni hospital, ni ermita.

## TAMPICO

*Descripción de la villa de Tampico, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor en aquella provincia.*

### *Primera parte, en que se trata lo natural*

Nombre. La villa de Tampico es de vecindad de españoles, aunque también tiene vecindad de indios naturales, que viven en pueblo de por sí. Llamábase Tampico antes que los españoles la poblaran, y ahora conserva el mismo nombre. Es de la jurisdicción de la villa de Pánuco, que es la cabeza de este distrito.

Situación. Esta villa está en veintitrés grados y medio, a la parte del norte, fundada a la ribera de una laguna de agua salada, en tierra llana y muy llena de árboles, de manera que las calles de la villa son muy angostas, porque de una parte y otra tienen espesura de monte, y la plaza, por la misma razón, no se parece que lo sea. Dista de la ciudad de México setenta y cuatro leguas. Confina por la parte del norte con la tierra de guerra de los chichimecos y, por la del sur con el pueblo de Ocoelama, y por la del oriente con el Mar del Norte, y por la de occidente con el pueblo de Tamos. Tiene un puerto de mar a media legua, poco más.

Temperamento. Enfermedades. El temple de esta villa es caliente, y la mayor parte del año -abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre- son los calores muy grandes; los demás meses del año, aunque no hace tanto calor, es poco el frío. A la entrada de los fríos hay algunas enfermedades. Las más ordinarias son tercianas, cuartanas, cámaras de

sangre, resfriados y pasmos. Cúranse con yerbas, porque en la comarca las hay muy saludables, que por la variedad no se refieren los nombres.

Fertilidad. La tierra es poco fértil, por ser toda montuosa, que tiene más de dos leguas de monte, sin tierra llana, aunque no tiene sierra ninguna áspera.

Puerto. Tiene esta villa puerto de mar, a distancia de un cuarto de legua, y dos pesquerías en la barra de esta villa. El puerto es abrigado para las naves o barcas que en él surgen, porque tiene un monte alto, de la banda donde dan fondo, que las abriga y defiende de los vientos, a los que está más sujeto es al oeste y nordeste, porque de esta parte está desabrigado. La costa del mar es mansa y solamente es brava cuando corre el viento Norte, que es muy recio en esta villa.

Vientos. Los vientos que más ordinariamente y casi todo el año corren en esta costa son el Este y el Sudeste, que por otro nombre llaman brisas. La entrada del puerto y barra demora al sudeste; las barcas y navíos que entran en él surgen y dan fondo un tiro de arcabuz de la tierra y legua y media de la mar. Dentro del río no puede entrar por la barra navío de más de setenta toneladas, por tener la barra quince palmos de fondo, y, aun para entrar navío de este porte, han de demandar poca agua, pero si pudieran entrar mayores navíos por la barra del puerto, es capaz y suficiente para dar fondo en él cincuenta naos de alto bordo y estar muy seguras de los vientos.

Fuentes. Cerca de esta villa, como dos tiros de piedra dentro del monte, hay una fuente que le llaman Tanquissuas, y, como una legua de ella está un arroyo pequeño que le llaman el Aguada, y, a media legua dentro del monte, nace otro manantial que le llaman Buenavista, y no hay otros ningunos. Río. Un cuarto de legua distante de esta villa, pasa un río de los más caudalosos de la Nueva España. Llámase el río de Pánuco, y es de gran latitud y profundidad. Navegan por él barcas, fragatas y canoas, que vienen de la Veracruz. No se sabe cierto su nacimiento, porque viene de muy lejos, y entran en él muchos ríos. Entra en el mar legua y media de esta villa. Crece y mengua con las crecientes y menguantes de la luna, porque la marea llega hasta el pueblo de Tamos, que dista de esta villa dos leguas el río arriba y tres leguas y media de la mar. Sigúesele a esta villa gran provecho de este río, porque entran en él barcas de la Veracruz, con vino, aceite, lienzo y otras muchas mercaderías de Castilla y de Campeche, y muchas frutas y mantenimientos de la tierra, y por el mucho pescado que en él se cría y pesca, que son róbalo, albuces, lizas, corvinas, jureles y otros, que son muy sabrosos, por ser algunos de ellos de la mar. Pueden navegar por él cuarenta barcas o navichuelos, porque es muy ancho y hondo, como se ha dicho. No tiene puente de madera ni piedra, ni balsas. Navégase por él en canoas pequeñas o grandes de madera.

Laguna. Junto a las casas de esta villa hay una laguna de agua salada, porque se ceba del río y de la mar. Tendrá de largo, desde donde comienza hasta donde entra en el río de Pánuco, tres leguas y media, y de ancho, por donde más, una legua, y ocho, poco más o menos, de circunferencia. Críanse en ella camarones, ostiones, róbalo, mojarras y otros peces. Tendrá de fondo, por donde más, dos brazas, y, así, no se puede navegar sino en canoas y chalupas y barcas, en que entran a pescar y traer las mercaderías que traen las

barcas que vienen a esta villa. Desagua en el río que viene de Pánuco y va incorporada con él hasta la mar; correrán los desagüadores hasta entrar en la mar legua y media.

Árboles. En los montes de esta villa se cría mucha diversidad de árboles, de poca importancia para fábrica de casas ni otra obra, porque todos los más son de madera muy blanda y fofa, y de poca dura, sirven solamente de leña para el fuego.

Frutas. En estos montes se crían unos árboles llamados robles, que llevan unas bellotas pequeñas muy amargas. Críanse también en estos montes otra frutilla pequeña que llaman higuillos y grandísima cantidad de guayabas y plátanos, y dentro de la villa algunas ciruelas de la tierra, y hobos, calabazas y badeas, y en la costa del mar, gran cantidad de uvas de la tierra, que son del tamaño de las de España, pero tienen gran pepita y gordo el pellejo, y diferente sabor; y hay otra fruta que se llama hicacos, de hechura y tamaño de albaricoques, aunque muy desabrida y de gran pepita, y algunas otras frutas silvestres, pero ninguna de las de España.

Yerbas. No se trata en esta descripción de otras yerbas que de las medicinales o venenosas; de aquéllas se dice que hay diversidad de yerbas y raíces que usan los indios para diversas enfermedades, y alguna vez con buen efecto, y de las venenosas que hay dos géneros de ellas, las cuales llaman los indios ylal.

Semillas. Siembran los indios de esta villa maíz y algunos frijoles y calabazas, de que se sustentan, y, cuando el año es bueno, acude el maíz cien fanegas por una. No hay en esta tierra trigo ni cebada, ni alguna fruta de España ni de la Nueva España.

Animales. Los que hay en esta tierra son leones, tigres, puercos, venados, tejones, ardillas, coyotes -que son como zorras- y otros que llaman armadillos, que son de hechura de un puerco pequeño y se sustentan de hormigas, y los puercos que tienen el ombligo sobre el lomo, conejos, perros y gatos, y, de todos éstos, sólo son bravos el puerco y el coyote.

Ganados. No se cría en esta villa y su distrito ganado ovejuno, cabrío ni de cerda, sino solamente vacuno, que multiplica más que otro alguno, por ser la tierra más acomodada para su aumento.

Aves. Hay en esta tierra gran cantidad de tordos, que destruyen las sementeras, y muchas auras, que comen carnes muertas, muchas chachalacas, faisanes, gavilanes y, gallinas monteses. En la laguna hay garzas, martinetes, gaviotas, patos y alcatraces, y otros muchos géneros de pájaros pequeños, cuyos nombres no se saben.

Peces. En el río de esta villa no hay ballenas, sino tiburones y peces espadas, los cuales matan con anzuelos grandes de hierro, y le sacan el aceite para calafatear las chalupas y canoas; y, asimismo, hay gran cantidad de caimanes, que son de hechura de lagartos de España, sino que son muy grandes.

Los peces que se crían en el río ya están dichos arriba, y son: róbalos, albures, lizas, jureles, corvinas y otros que son muy sabrosos y provechosos, por ser algunos de la mar.

Sabandijas. Hay en esta villa gran cantidad de víboras de dos o tres géneros, muy ponzoñosas, y alacranes y escorpiones y lagartijas y sapos, y grandísima cantidad de mosquitos de tres géneros, y garrapatas de otros tres, que todos son muy dañosos y dan gran pena todo el año. Hay también muchas culebras.

### *Segunda parte, en que se trata lo moral y político*

Fundación. La villa de Tampico se fundó en el tiempo que gobernaba la Nueva España el señor don Luis de Velasco. No se dice en qué año de los que fue virrey. Fueron los fundadores Cristóbal de Frías y Diego Ramírez, y Gonzalo de Ávila, y Domingo Hernández, españoles y vecinos de la villa de Pánuco, que vinieron de ella a poblarla. Solía tener mayor vecindad de la que ahora tiene, que ha venido en disminución por haberse ido muchos vecinos de esta villa a vivir a otras partes, huyendo el peligro y daños de los indios chichimecos, fronterizos de esta villa, que distan de ella un cuarto de legua, y han hecho grandísimos daños en toda esta provincia. Por esta causa y por la falta de indios, que no los hay, ni se les dan de repartimiento a los vecinos para que sirvan en los edificios y otras obras, y por los muchos mosquitos y grandes calores, se han reducido a tan pequeño número los vecinos de esta villa, que apenas hay ahora veintidós.

Edificios. La forma de la villa es más larga que ancha. Tiene dentro de sí trece casas de vecinos y otras siete que se suelen alquilar a forasteros o mercaderes, y de indios habrá doce casas, que son por todas treinta y dos, entre grandes y pequeñas. No tiene casas reales ni de cabildo, porque se cayeron, ni tiene arrabales ni casas ningunas fuera de la población de la villa. Todas las casas son de barro, con horcones o posteles de madera que sustentan la fábrica; la cubierta es de paja. Tienen todas las más las puertas al aire de la mar, que llaman brisas, por el gran calor, y ninguna hay que tenga altos. No tienen patios ni jardines ni fuentes, ni aun en la villa hay fuente pública, sino fuera de ella. Como dos tiros de arcabuz está un manantial pequeño, que sale de una piedra blanca, y el agua es gruesa y no sana, y algunas veces viene tan poca que con gran trabajo se coge.

Escudo. No tiene esta villa escudo de armas ni exenciones ni privilegios ningunos.

Lengua. La lengua que hablan los naturales de esta villa es la huasteca, la cual es la universal y común en toda la provincia.

Jurisdicción. Es la villa de Tampico de la jurisdicción de Pánuco, que dista nueve leguas, a cuyo capitán y alcalde mayor está sujeta, y también, como la demás provincia, a la Real Audiencia de México, que dista setenta y cuatro leguas. No reside en ella gobernador ni alcalde mayor, por no haber casa para ello, y cuando viene a visita posa en casa de algún vecino; reside en Tanteyuca, que dista de esta villa veinte leguas.

Propios. No tiene esta villa propios ningunos.

Vecinos. Españoles. Mestizos. Mulatos. Negros. Indios. Los vecinos de esta villa son los siguientes: treinta y seis españoles y nueve mujeres españolas, cuatro niños y siete niñas hijos de ellos, siete mestizos, dos mestizas y dos niñas mestizas, trece mulatos, diez mulatas, seis mulatillos, cuatro mulatillas, catorce negros, doce negras, cuarenta y cuatro indios, veintiocho indias, diez niños indios y dieciséis niñas indias, que por todas son doscientas veintiséis personas, las ciento y treinta y seis varones y las noventa hembras.

Encomenderos. No hay en esta villa ningunos encomenderos ni indios de encomienda, porque los de esta villa son del Rey, y libres, por estar en frontera de guerra, que no pagan tributo ninguno, ni el tostón. Son todos de una parcialidad, y sujetos a un cacique y a dos alcaldes que nombran cada año el día de Año Nuevo.

Caciques. No contribuyen nada los indios a sus caciques, ni ellos tienen otra hacienda ni renta si no son sus milpas, ni otro dominio en los indios si no es en cosas de gobierno.

Haciendas. Los tratos y granjerías de los indios de esta villa son sus labranzas y pesquerías de pescado y camarón, por la laguna y río. Hace cada uno su milpa muy cerca de su pueblo, porque tienen bastantes tierras para hacer estas sementeras; y las habría para todos los que viniesen de nuevo, aunque la tierra se aumentase mucho. No se han vendido ningunas tierras por orden de Su Majestad, ni los caciques las han vendido. Los indios naturales ni arriendan tierras a otros, ni ellos las toman en arrendamiento.

Valor de las haciendas. Los vecinos de esta villa son todos de muy moderadas haciendas, pues la mayor de todas no llega a más de a diez mil pesos, y ésta es una sola, porque, quitada ésta, todas son de a quinientos o mil pesos y pocas llegan a cuatro o cinco mil.

Ministro de Justicia. No hay oficios vendibles ni renunciables, ni más ministros de justicia que dos alcaldes y cuatro regidores, que eligen cada año el día de Año Nuevo los que lo dejan de ser a otros para el año que entra; y no aprueba nadie estas elecciones, porque siempre en esta villa se ha guardado esta orden.

Camino y despoblados. Esta villa no está en camino real ni pasajero para ninguna parte. Solamente hay un camino real al pueblo de Oceloama, que dista once leguas, las cuales son todas de despoblado, que no hay pueblo ninguno en ellas, excepto una estancia de vacas, que está apartada del camino real a un lado dos leguas y es de la congregación de San Pedro de México. Tiene este despoblado once leguas de largo y, de ancho, por unas partes doce y por otras diez, y por otras menos. Los que caminan estas once leguas traen el sustento necesario para comer de donde hicieron noche, y las cabalgaduras comen yerba verde del campo, aunque hay poca, porque el ganado vacuno -que es en gran cantidad- tiene muy apurado el pasto, y en tiempo de seca se pasa gran sed, porque todos los arroyos que hay por el camino se secan, y solos dos que quedan con agua están tan turbios, por el mucho ganado que a ellos viene, que apenas son de provecho.

Alquileres. Muy pocas veces sucede que los indios de esta villa alquilen algunos caballos a los españoles que caminan, porque no está en camino real, pero las veces que los

alquilan llevan por cada caballo un real por cada cinco leguas, y al indio que va o por guía o para volver el caballo se le da un tomín por cada jornada.

Mesón. No hay mesón ninguno en esta villa, porque uno sólo que había se cayó, y los caminantes que por ella pasan se hospedan en las casas de los vecinos, por no haber otra parte donde poder estar, y los indios no les suelen proveer de comida ninguna, sino alguna vez de tortillas y no de otra cosa, y por esto no hay arancel de los precios de los mantenimientos.

Mantenimientos y sus precios. El pescado y camarón, que son los mantenimientos que en esta villa hay más abundancia, se llevan a vender en recuas a México y la Puebla, y se venden según la cantidad, que en ellos hay diversos precios, y así no se señala el cierto. De la Veracruz y de Campeche entran cada año en este puerto diez o doce barcas que traen vino, aceite, miel, vinagre, cacao, lienzo y otras cosas. No hay aduana donde encerrar estas mercaderías, sino que el que las trae alquila una casa en la villa y, en ella, las encierra, y las va vendiendo por junto o por menudo, como mejor puede, y lo que de ellas sacan lo suelen llevar o en dinero o empleado en cueros de toros.

El maíz suele valer de dos pesos hasta cuatro cada fanega; dos panes, que tendrán una libra, valen un real, y un cuartillo de vino, dos reales.

Los precios ordinarios del ganado son: una vaca, cuatro pesos, un becerro, peso y medio, un toro, tres pesos, una yegua, siete pesos, un potro de tres años, tres pesos, una mula de un año, diez pesos y de tres, veinte, y un burro de un año, cuarenta pesos, y un garañón, ciento cincuenta.

No hay carnicerías públicas en esta villa, sino quien ha menester carne envía a matar una vaca a la congregación de ellas, que se nombra de San Pedro, y anda en los montes cerca de la villa, y paga al mayordomo de esta hacienda por una vaca dos pesos y uno por una ternera.

### *Tercera parte, en que se trata lo militar*

Frontera de guerra. Chichimecos. Esta villa de Tampico es frontera de los chichimecos, indios de guerra, por lo cual los vecinos viven con gran cuidado y prevención, teniendo en sus casas arcabuces, cotas, espadas y caballos, para las ocasiones de guerra que se ofrecen. Han estado y están siempre de guerra estos indios, y han hecho muchos daños matando y robando a las personas que hallaban en los caminos o ríos y destruyendo pueblos enteros. Serán todos ellos ochocientos indios de guerra, poco más o menos. Son los chichimecos gente bruta. No adoran ningún dios ni tienen ley ni rey. Sólo eligen al más valiente por su capitán. No dan ni toman razón, ni guardan palabra, y, así, aunque algunas veces se les ha dado maíz y otras cosas de comer y ropa, por tenerlos contentos, y ellos lo han recibido, y prometido de no hacer daño, no lo cumplen, sino antes, en acabando de recibir lo que se les da, roban y matan como de antes a cuantos encuentran. Hay tres naciones de estos chichimecos, que cada una habla diferente lengua y tienen

diferentes rayas y señales en el rostro y cuerpo. Todos son muy morenos, porque andan siempre desnudos al sol y al frío. El habla de todos ellos parece aullido de animales. Su comida son yerbas, raíces, venados, pescado y culebras; su ejercicio, robar y matar a los que cogen descuidados en los caminos o ríos; sus armas son arco y flechas.

Capitán y soldados. Nombra el Virrey en esta provincia un capitán, que es el alcalde mayor, y cuatro soldados. Residen los soldados en el pueblo, en el fuerte que allí hay, que dista de esta villa dos leguas, y el uno de ellos con título de caudillo; y, desde allí, además de guardar aquel pueblo que está en gran riesgo de chichimecos, acuden a esta villa y a otras muchas partes de esta provincia, donde hay ruido de chichimecos, mandándosele su capitán, y hacen guarda y escolta a los pasajeros que por tierra y agua van desde el dicho pueblo de Tamos a Pánuco, o a esta villa, y con ellos está seguro todo.

Sueldos. El capitán no gana sueldo ninguno por razón de este oficio, sino sólo por el de alcalde mayor, y los soldados ganan cada año cuatrocientos cincuenta pesos cada uno. Estos salarios son por cuenta de Su Majestad y se proveen de la Real Caja de México, páganse por los tercios del año, con certificación del capitán de que han servido en las dichas plazas.

Armas. Las armas que tienen los soldados son: cotas, escarcelas, sobrevistas, arcabuces, adargas, espadas y armas de caballo de cuero de toro, y todas estas armas, excepto las adargas y armas de caballo, se traen de México, y la pólvora y municiones que bastan, y las compran los soldados a su costa.

Gentilshombres de guarda. No hay en esta villa gentilshombres lanzas ni arcabuces de la guarda del reino, ni hay ningunos descubrimientos nuevos, ni se levanta gente de guerra, ni hay minas de oro, plata, azogue ni de ningún metal. De las salinas que hay en la tierra de los chichimecos y del modo de coger la sal, se dijo en la Relación de Pánuco.

Defensa y reparos del puerto. En este pueblo no hay maderas ni otros materiales para hacer navíos, y, así, no se labran ningunos, ni tiene Su Majestad en este puerto galeones, galeras ni navíos, ni artillería, armas ni municiones, ni capitanes, ni gente de guerra, ni castillos, ni fuerzas, ni ninguna fábrica, ni gente de guarnición, ni se labra artillería ni pólvora.

#### *Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico*

Templo. Convento. Salario del doctrinero. En esta villa hay sólo un templo, que es el del convento de la Orden de Señor San Francisco; su advocación es de San Luis, obispo. Hay en él sólo un fraile, con título de guardián, y no hay en toda la villa otro sacerdote. Éste enseña la doctrina a los indios, y a ellos y a los españoles les administra los sacramentos, y también enseña la doctrina a los naturales de la villa de Tamos. No le pagan nada los indios por esta administración, porque lo paga Su Majestad, y lo que paga es doscientos pesos y cincuenta fanegas de maíz cada año, y, además de esto, se le da una suerte de sal

a la iglesia y otra al guardián. Hay seis indios cantores que ayudan a los oficios divinos, a los cuales no se les paga nada de salario.

Fundación del convento. Fábrica del convento. Fundó este convento el Padre Fray Andrés de Olmos, de la Orden de Señor San Francisco, que fue el primer doctrinero que vino a esta villa. Fundóse el año de mil quinientos treinta y dos, y hase trasladado tres veces a diferentes partes, hasta el lugar en que ahora está. Su traza y fábrica es ésta: una iglesia cuyas paredes son de adobes y la cubierta de paja, con sus vigas y pilares de madera. Tiene cuatro altares, una sacristía, dos celdas y un refectorio: todo esto está alto, que se sube a ello por una escalera de adobes.

Diócesis. Esta villa está en el arzobispado de México, en donde reside el Arzobispo. Dista de ella setenta y cuatro leguas.

## PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE PÁNUCO

*Descripción de los pueblos de la provincia de Pánuco, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor de la provincia.*

### *Natural*

Situación y realidad de la tierra. La provincia de Pánuco está en veintitrés grados y medio, a la parte del norte. La mayor parte de la tierra, en que están estos pueblos, es llana, aunque hay algunas lomas y sierras no muy altas, con algún monte, en que se crían árboles que son de provecho para leña y fábrica de las casas, y algunos llevan frutas silvestres, como son hobos, abades, humos, chicozapotes y otros géneros, y gran cantidad de palmas.

Temperamento. El temple de estos pueblos es cálido, excepto el del pueblo de San Juan y Tantima, que por estar cerca de la sierra son frescos.

Enfermedades. Las enfermedades más ordinarias son tercianas, cuartanas, cámaras de sangre, resfriados y pasmos.

Medicinas. Las medicinas son yerbas y raíces, con que los mismos naturales se curan (porque médicos no los tienen), cuyos nombres no se refieren. Los efectos son varios, porque algunas veces les hacen daño y algunas provecho.

Frutas. Las frutas de todos estos pueblos son: plátanos, guayabas, ciruelas, hobos, abades, humos, badeas y patatas. En San Juan y Tantima hay duraznos, membrillos y granadas de España, y algunos melones.

Legumbres. Siembran los naturales maíz, frijoles, chile y calabazas para su sustento, y acude cada fanega desde setenta hasta ciento, como es el año. Todo lo que se coge se gusta en los mismos pueblos, sin que se saque nada para llevar a otros.

Las aves, animales, sabandijas, yerbas venenosas y contrayerbas, son las mismas que están dichas en las Relaciones de Pánuco y Tampico.

### *Moral*

Lengua. Los naturales de estos pueblos hablan lengua huasteca, excepto los de Tamaholipa, que hablan la olive chichimeca.

Estado. Todos han venido en disminución por haberse muerto muchos de los vecinos.

Jurisdicción. Están sujetos a la Real Audiencia de México y a los alcaldes mayores de la provincia de Pánuco.

Fábrica. Todas las casas de estos pueblos son bajas, edificadas sobre horcones de madera y cercadas de madera menuda, y embarradas con barro, y, en lo alto, cubiertas de paja.

En ninguno de estos pueblos hay tribunal ni oficios de justicia vendibles ni renunciables. El alcalde mayor de esta provincia reside en Tanteyuca, por ser el de más sano temperamento de todos estos pueblos, de los cuales hay a México desde cincuenta a setenta leguas, de unos menos y de otros más.

Encomenderos. Hay dos encomenderos, que son Don Juan y Felipe de Ordás. Sucedieron en las encomiendas en tercera vida. No ocupan indios en sus encomiendas en su servicio. Don Juan (cuyo sobrenombre no refieren) reside en el Perú y Felipe de Ordás es de corona y grados, y trae hábito largo. No tiene casa conocida, sino anda vagando de una parte a otra y, así, no se sabe qué armas tenga, ni tampoco qué le vale la encomienda, porque no ha podido ser habido para preguntárselo; entiéndese que le pagan veinte pesos y veinte fanegas de maíz cada año.

Propios. Ninguno de estos pueblos tiene propios ni hacienda de comunidad, sino sólo lo que resulta del tomín que cada indio e india pagan cada año para la comunidad, que entra en poder del cacique, y se gasta en cera, aceite y vino para el servicio de la iglesia, y, en suplir los tributos de los indios que se mueren, porque los indios tributarios están obligados a pagar enteramente el tributo que le está tasado a su comunidad.

Población. En la provincia de Pánuco, además de las personas que se refieren en las Relaciones de Pánuco y Tampico, hay en los demás pueblos y estancias las personas siguientes: trece españoles casados con españolas, cinco viudas, veintitrés hijos varones y veinte hijas, tres viudos y tres solteros, de suerte que son por todos los españoles setenta personas; hay treinta y dos negros solteros cautivos y veintiséis negras solteras cautivas, cuatro esclavos casados con indias, uno con una negra libre y otro con una cautiva, y otro

con una zamba, de manera que son por todos los negros solteros y casados treinta y nueve negros; y negras, entre cautivas y horras, casadas y solteras, veinticinco; y cuatro indias casadas con negros y, una zamba; hay un mulato y una mulata cautiva, once mulatos y mulatas horros y una negra horra: las cinco mulatas y los seis mulatos, dos son casadas con españoles y otra con un mulato, y los mulatos son libres; hay un mestizo y una mestiza, huérfanos, y un negro horro; tres indios casados con indias, diez indios solteros y una india soltera.

En las estancias que son administradas por los dueños, vecinos de otras partes, y por mayordomos, hay las personas siguientes: tres españoles, seis esclavos casados con indias, treinta y tres esclavos solteros, cincuenta y un indios e indias casados y solteros, tres mulatas y mulatos, de suerte que por todas son ciento dos personas, que juntas con las de arriba, vienen a ser por todas trescientas treinta y dos.

Provisión de cosas necesarias. Los españoles y demás vecinos que viven en estos pueblos se proveen de las cosas que han menester de la ciudad de México, de la Puebla, de la Veracruz y Campeche.

Precios. Los precios suben o bajan según la falta o abundancia de las mercaderías, pero los más ordinarios son éstos: la carga de harina, que son tres quintales, dieciocho pesos; el jamón, dos pesos y medio; un ternero, peso y medio y dos pesos; la botija de vino, seis o siete pesos; la de aceite, dos y medio; la onza de azafrán, un peso o diez reales; diez y doce panes de jabón de la Puebla, un peso, la vara de paño ordinario de la Puebla, siete pesos; la de jergueta, peso y medio; la de tafetán de la China, un peso; la de raso, peso y medio; la onza de seda floja y torcida, peso y medio; la vara de terciopelo de la China, cinco y seis pesos; la de ruán, diez reales o un peso; la de crea, seis reales; las pasas de Almuñécar, cuatro reales la libra, y la de almendra, un peso; y la arroba de cera amarilla de Campeche, dieciséis y diecisiete pesos; la botija de miel de Campeche, siete pesos; el par de zapatos de cordobán, catorce reales, y de vaqueta, un peso; la vara de sinabafa y holandilla de la China, cuatro reales; las medias de seda de la China, siete pesos, las de España, quince; los sombreros de la Puebla y México, seis pesos, los de España, ocho; la vaina de cuchillos carniceros, seis reales y un peso; la vara de sayal, un peso; las botas de vaqueta, tres pesos; las jervillas y chinelas de mujer, a cuatro pesos.

De estas cosas se proveen los vecinos de estos pueblos, cuando las traen a vender los mercaderes de México y de la Puebla por tierra, y los de la Veracruz y Campeche por mar.

Carnecerías. En ninguno de estos pueblos hay carnicerías de ningún genero de carne, y, así, por falta de ella, comen los vecinos gallinas de Castilla o de la tierra, que compran o crían, y algunos envían a comprar, donde le hallan, algún ternero para comer y otros matan los que crían de las vaquillas que tienen en sus estancias.

De la guerra que hay en esta provincia con los indios chichimecos y las causas de ellas, de las armas, prevenciones y todo lo demás tocante a la milicia, no hay que añadir nada particular en la descripción de estos pueblos a lo que está dicho en las Relaciones de Pánuco y Tampico.

### *Eclesiástico*

En ninguno de estos pueblos hay iglesia catedral ni colegial, universidad, hospital ni convento. Sólo en el pueblo de Tanteyuca hay un convento de frailes agustinos.

Las iglesias que hay en estos pueblos se fueron fundando como ellos se iban ganando. No hay ninguna que tenga renta, sino es el convento de frailes de Tanteyuca. Provéese el gasto de los ornamentos, cera y vino y demás cosas necesarias, de lo que resulta de una milpa de maíz, que se hace cada año de comunidad, y del tomín que cada tributario paga cada año para su comunidad. En cada uno de estos pueblos hay ocho, diez o doce indios que cantan en la iglesia y sirven a los oficios divinos, sin llevar por ello sueldo alguno. Son todos estos pueblos del arzobispado de México.

### *Tanteyuca*

Tanteyuca es pueblo de indios en la provincia de Pánuco, sujeto a la Real Audiencia de México y virreyes de Nueva España, y a los alcaldes mayores que nombran los virreyes. Dista de México cincuenta y siete leguas.

Nombre. No se sabe la significación ni razón de este nombre Tanteyuca; oyéronle nombrar así los españoles cuando en él entraron, y siempre ha conservado el mismo nombre.

Lengua. Algunos de los naturales hablan la lengua huasteca y otros la mexicana. Solía haber en él muchos indios, pero, por haberse muerto unos e ídose otros, ha venido a gran disminución.

Han edificado en este pueblo casas algunos españoles, que tienen cerca de él sus estancias de yeguas y burros, que se dan muy bien en esta tierra. Viénense algún tiempo los españoles de sus estancias a estas casas y, particularmente, suelen venir las Pascuas y otros días de fiesta, por oír misa.

Pueblos que congregaron. Congregáronse a este pueblo, habrá cinco o seis años, estos pueblos: Teacastla, Tamapache, Tantina y Tantumol, que distaban de él a legua y a legua y media.

El pueblo está fundado en las cumbres y faldas de unos montes pelados, y en el llano de un montecillo mediano, que está en medio del pueblo, están un convento de frailes agustinos y las Casas Reales y las de los españoles, que son siete, y un mesón. Las casas

de los naturales están como en el arrabal, a la redonda del montecillo en que está lo principal del pueblo, y distan de él como un tiro de mosquete, unas más y otras menos, de manera que toda la población tendrá como media legua en circuito. A la redonda del monasterio están tres calles, por las cuales anda la procesión del Jueves Santo. También tiene una plaza más larga que ancha, en la cual están las Casas Reales, la cárcel y el mesón. Vienen a ser todas las casas que hay en el pueblo setenta y nueve: las siete de españoles, las setenta de indios y las dos de un mulato y una negra libre. Las calles están cubiertas de una yerba muy menuda, que sólo queda una senda muy angosta por donde se pueda andar, y ni aun por ésta, cuando llueve, por ser el suelo de este lugar de un barro colorado muy pegajoso.

Las Casas Reales son buenas: tienen puertas y ventanas, cocina y caballeriza. También la cárcel es buena y fuerte: tiene dos aposentos para los delincuentes, cepo y algunas prisiones. Posa el alcalde mayor de esta provincia en estas Casas Reales, el cual reside en Tanteyuca, por ser del más sano temple de todos los pueblos de su jurisdicción.

No hay dentro de este pueblo ni cerca de él fuente ni río de que se beba. Beben los indios de unos arroyuelos de mala agua y los españoles hacen traer en cabalgaduras agua de un río, que se llama de Asiseca, que dista del pueblo dos leguas.

Este pueblo y los que a él se congregaron son de la Corona Real. Hay en él cien indios tributarios, de todas edades, doce indios e indias solteras y viudos tributarios, veinticuatro muchachos y muchachas de cinco hasta diez años, que no tributan. Todos están sujetos a un cacique, al cual no le contribuyen nada, ni él tiene hacienda ninguna; sólo tiene dominio sobre los indios para cosas de gobierno. Nómbranle cada año los indios y nombran también dos alcaldes y un alguacil mayor, y dos alguaciles y un fiel.

Tiene este pueblo por bienes de comunidad una estancia y la de yeguas y burros, que dista del pueblo como dos leguas. Hay en ella ochenta yeguas de vientre y dos garañones. Suelen multiplicarse cada año diez, doce y quince mulas, y algunos años más y otros menos, y seis y ocho potros. Véndense los mulos de un año a nueve pesos y los potros de tres años a tres pesos. Entra en poder del cacique el precio de los que se venden, y gástase en suplemento de tributos y servicio del tostón de los indios que mueren.

La comida y bebida más ordinaria de los naturales de este pueblo es tortillas de maíz, chile, carne y vino de Castilla, y otras bebidas que hacen del agua que sale de un árbol, que se dice maguey, llámase la bebida pulque, y otra que hacen de hobos.

No tienen ninguna contratación los naturales de este pueblo ni crían ningún ganado. Algunos de ellos tienen caballos para caminar ellos y para alquilar a los españoles pasajeros, por estar este lugar en camino real. Dase de alquiler por un caballo, por cada cinco leguas, un tomín, y al indio que va por guía o para volver los caballos otro tomín, por cada cinco leguas, de manera que el indio y el caballo no van más que hasta el primer pueblo y de allí se vuelven, y el pasajero alquila otros para adelante.

En lo que se ocupan los indios es en hacer sus milpas, que la hace cada año dos veces en muy buenas tierras que para ello tienen. No se han vendido ningunas por orden de Su Majestad, ni los caciques ni indios las han vendido. No las dan ni toman en alquiler unos de otros, porque cada uno tiene las que ha menester, que antes le sobran, y, aunque el pueblo se aumentase mucho, habría bastantes para todos los vecinos.

El mesón que hay en este pueblo es muy bueno, y, para proveer de lo necesario a los caminantes que en él se hospedan, acude un alguacil u otro indio al mesón, al cual los pasajeros le dan dinero, y él va a comprar lo que se le manda y lo trae aderezado, y todo se paga por el arancel que el alcalde mayor de esta provincia tiene puesto.

### *Eclesiástico*

En este pueblo hay un convento de frailes agustinos, y en él un templo muy bien edificado, parte de piedra y parte de adobes, y parte de madera y barro. Es grande y tiene capilla mayor y dos altares colaterales y otros en el cuerpo de la iglesia, con retablos muy buenos y bien acabados de pincel. No hay en este pueblo otra iglesia. El convento tiene sacristía y tres corredores bajos, a manera de claustro, y uno alto, y siete celdas bien acabadas. Por ser la iglesia cubierta de paja, está el Santísimo Sacramento en una capilla buena de bóveda, que está en el claustro, y allí tiene su lámpara encendida. Nómbrase el convento Santiago. Habrá cincuenta y un años tomó posesión de él el Padre fray Juan de Carrión, de la Orden de San Agustín. Hay de ordinario en él dos religiosos, que administran los sacramentos a los españoles que viven en este pueblo y su término, y a los naturales de él y de los pueblos de Asiseca, que dista de este pueblo dos leguas, y a los del pueblo de San Juan y Tantima, que distan de este pueblo siete y ocho leguas. Va uno de los religiosos de cuando en cuando a estos pueblos, a visitarlos y administrarles los sacramentos. Son todos estos pueblos de la Corona Real, y da Su Majestad a cada uno de estos dos religiosos cien pesos y cincuenta fanegas de maíz, y dos botijas de aceite para la lámpara, y dos botijas de vino para decir misa, en cada un año. Págase de la Caja Real de la ciudad de México.

### *Capellanías.*

Hay en este convento las capellanías siguientes:

Una, de una misa rezada cada semana; dejó el fundador setecientos pesos de oro común, que están impuestos a censo sobre una estancia nombrada La Galera, rentan cada año cincuenta pesos.

Otra, de cuarenta misas rezadas, con fundación de setecientos pesos que rentan cada año cincuenta.

Otra, de las mismas misas, fundación y renta.

Otra, de veinticuatro misas rezadas en cada un año y una cantada; la fundación es quinientos pesos, que rentan cada año treinta y seis.

Otra, de las mismas misas, fundación y renta.

Otra, de cincuenta y dos misas rezadas; la fundación es mil cien pesos, que rentan cada año setenta y ocho pesos y tres tomines.

Otra, de treinta misas rezadas y cuatro cantadas; la fundación es mil pesos, que rentan cada año setenta y un pesos.

Otra, de dos misas cantadas cada año, cuya fundación es doscientos pesos, que rentan cada año catorce.

De manera que el principal de todas estas capellanías monta cinco mil cuatrocientos pesos de oro común y la renta trescientos ochenta y cinco pesos; además de la cual renta, tiene el convento una estancia y lo que valen las obvenciones por razón del curato, que éstas no se sabe cuánto es.

### *San Juan*

El pueblo llamado San Juan es de naturales de la Corona Real. Está fundado a la falda de una sierra alta. Dista de Tanteyuca siete leguas.

Hay en él cincuenta indios casados y solteros, tributarios, y veinte muchachos y muchachas de seis hasta diez años. Tiene treinta casas e iglesia de la advocación de San Juan. Los indios están sujetos al cacique de Tanteyuca, y los frailes del convento de San Agustín, que están en Tanteyuca, les administran los sacramentos.

Es el pueblo de buen temple y, además de las frutas de la tierra, se dan bien duraznos, granadas y membrillos.

Pasan cerca de este pueblo tres arroyos que bajan de la sierra. Beben de ellos los vecinos, que todos son indios, sin haber entre ellos ningún español. Los más de ellos hablan la lengua mexicana, y algunos la huasteca.

### *Tantima*

Es pueblo de naturales, de la Corona Real. Está fundado a la falda de una sierra, de la cual bajan algunos arroyos de que beben los vecinos. Dista del pueblo de San Juan una legua y del de Tanteyuca ocho. Es tierra de buen temple y sana. Danse en ella las frutas que en el pueblo de San Juan. Tiene veinticinco casas y cuarenta indios tributarios, casados y solteros, y dieciséis muchachos y muchachas de cinco hasta ocho años. Tiene iglesia de la advocación de San Francisco. Están los indios sujetos al gobernador de

Tanteyuca, y los frailes agustinos de aquel convento les administran los sacramentos. Hablan los naturales de este pueblo la lengua huasteca.

#### *Asiseca*

El pueblo de Asiseca es de naturales, de la Corona Real. Está fundado en tierra llana, como dos tiros de arcabuz, cerca de un río, que descende de la sierra y entra en el río que pasa por la villa de Pánuco; no es capaz de ningún género de bajel, excepto cuando crece en tiempo de aguas, que se podría navegar por él en bateles y el demás tiempo en canoas, y en tiempo de verano y secas se vadea a caballo y a pie. Beben de él los vecinos. Hay en él algunos peces pequeños, de que no se hace caso ni mención en esta Relación. Hay en este pueblo una iglesia de la advocación de Santa Mónica y treinta casas y sesenta indios tributarios casados y solteros, veinticuatro muchachos y, muchachas de cuatro hasta diez años. Administranles los sacramentos los frailes agustinos de Tanteyuca.

#### *Tasetuco y Santiago*

Al pueblo de Asiseca se congregaron, habrá cinco o seis años, los pueblos de Tasetuco y Santiago, que estaban a legua y, legua y media. Son de encomienda de don Juan de Bustos, que está en los reinos del Perú. Goza del tributo que pagan a su madre doña Florencia, que reside en México. Pagan cada año de tributo, por concierto, sesenta fanegas de maíz. Hay en estos pueblos treinta y cinco casas, y en ellas cincuenta y cinco indios tributarios, casados y solteros, y veinte muchachos y muchachas. Administranles los sacramentos los religiosos del convento de Tanteyuca, sin que por la administración les pague cosa alguna el encomendero.

#### *Tempual*

Es pueblo de naturales, de la Corona Real. Está fundado sobre una cerca de un río, del cual beben. Desciende de las sierras, camino de México, y entra en el río de Pánuco. Navégase en él de ordinario en canoas y, cuando dura la corriente, se podrá navegar en barcos; y, en tiempo de seca, se puede vadear a caballo y a pie. Cría algún pescado, de que no se hace caso ni mención en esta Relación. Habrá cinco o seis años que a este pueblo se congregaron cinco pueblos de naturales de la Corona, llamados Tanjoso, Tansanche, Tamemas, Tamumicu, Tanyastaconas. Es la población de cien casas y, en ellas, hay ciento cincuenta indios tributarios, casados y solteros, y treinta muchachos, entre varones y, hembras, de cinco hasta diez años. Viven en este pueblo dos españoles, casados y, con hijos.

Nombran cada año los naturales para su gobierno y administración de justicia un gobernador, dos alcaldes, un alguacil mayor, dos menores y un fiel. Hay una iglesia de advocación de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Administra los sacramentos un

clérigo, que reside en el pueblo, con título de beneficiado, el cual tiene también a su cargo el pueblo de Tancuiche, y los a él congregados, que dista de este pueblo cinco leguas. Dásele al beneficiado de salario doscientos pesos de minas cada año, que se pagan de la Real Caja de la ciudad de México. Tiene este pueblo de Tempual, por bienes de comunidad, además del tomín que paga cada indio, una estanzuela de yeguas y burros, que le dejó Juan de Mesa, beneficiado que fue del dicho pueblo, para que de lo que rentase se comprase lo que fuese necesario para el servicio de la iglesia. Está arrendada al presente esta estancia en doscientos pesos cada año, los cuales entran en poder del cacique y los gasta en cera y aceite y algunas otras cosas que son necesarias para el servicio y ornato de la iglesia, y en suplir el tributo que pagan a Su Majestad los indios, por lo que falta de los que se mueren, pues, como quiera que sea, se ha de pagar enteramente lo que les está repartido.

### *Tancuiche*

Está el pueblo de Tancuiche fundado en tierra llana, cerca de un río de que beben los vecinos. Congregáronse a este pueblo, habrá cinco o seis años, dos pueblos que estaban a legua y legua y media de él, nombrados Tantahon y Tamintea. Son todos de la Corona Real.

Hay en él ciento cincuenta casas y, en ellas, doscientos cincuenta indios tributarios y ochenta muchachos entre varones y hembras.

Elige cada uno de los pueblos, para su gobierno cada año, un cacique y dos alcaldes, y un alguacil mayor y dos menores, y un fiel, de manera que en este pueblo de Tancuiche hay tres caciques, seis alcaldes, tres alguaciles mayores, seis menores y tres fieles.

Hay una iglesia de la advocación de Santiago. Adminístranles los sacramentos el beneficiado que reside en el pueblo de Tempual, por ser de su doctrina. Dista Tempual de este pueblo cinco leguas, y hay dos ríos en el camino, que en tiempo de seca se vadean a caballo y a pie, y en tiempo de aguas se pasan en canoas.

### *Tamboate*

Este pueblo es de naturales, de la Corona Real. Está fundado en tierra llana, cerca de un río de donde beben; navégase en canoas hasta la villa de Pánuco y la de Tampico; hay en él algunos peces que, por ser pocos y pequeños, no se refieren sus nombres.

Tiene el pueblo veinte casas y, en ellas, cuarenta indios tributarios, casados y solteros, y diez muchachos, entre varones y hembras.

Hay una iglesia de la advocación de San Miguel. Administra los sacramentos el sacerdote que reside en el pueblo de Tamoyu, por ser de su cargo; es fraile de la Orden de Señor

San Francisco, con título de guardián. Dale Su Majestad cada año cien pesos y cincuenta fanegas de maíz; págasele de la Real Caja de la ciudad de México.

### *Tamesí*

El pueblo del Tamesí es de indios, de la encomienda de Felipe de Ordás. Está fundado en tierra llana.

Hay treinta casas y, en ellas, cuarenta indios tributarios, casados y solteros, y diez muchachos, entre varones y hembras. Pasan cerca de él unos arroyos, de que beben.

Eligen cada año un cacique, dos alcaldes, un alguacil mayor y dos menores, y un fiel.

Hay iglesia en este pueblo, pero no se sabe (así lo dice la Relación) quién administra los sacramentos.

### *Tamaholipa*

Este pueblo está fundado en tierra llana. Tiene cerca arroyos de que beben. Es el postrero de los pueblos de esta provincia. Está en frontera de los chichimecos, indios de guerra, y, para resistirles, están siempre prevenidos los vecinos de este pueblo de sus armas, que son arco y flecha.

Hay trescientas casas y, en ellas, quinientos indios y cien muchachos de cinco hasta diez años. Hay seis indios valientes y principales, nombrados por capitanes por el Virrey de Nueva España. Éstos tienen repartidos por barrios los indios de este pueblo, y ellos reconocen sus capitanes y acuden a su mandado en las ocasiones. Son los indios de este lugar libres de todos tributos, por privilegio de Su Majestad, por el servicio que le hacen en la guerra.

Hay una iglesia de la advocación de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Administra los sacramentos un fraile francisco, que reside en el mismo pueblo, con título de custodio. Dale Su Majestad cada año cien pesos de oro común y cincuenta fanegas de maíz; págase de la Real Caja de la ciudad de México.

### *Osulucama*

Diez leguas de Tanteyuca y otras tantas de Tampico, junto a unas lomas en un llano, está fundado el pueblo de Osulucama. Hay en él cuarenta casas de naturales y, en ellas, sesenta indios tributarios, casados y solteros, de la Corona Real, y veinte muchachos, entre varones y hembras.

Tiene una iglesia, junto a la cual está la casa de un fraile francisco, que les administra los sacramentos, con título de guardián. Nómbrale el custodio que reside en Tamaholipa; dale Su Majestad cada año cien pesos y cincuenta fanegas de maíz.

No tienen los naturales de este pueblo bienes de comunidad, más de la milpa que hacen cada año y el tomín que paga cada indio tributario, lo cual se gasta en lo que está dicho en otras muchas partes.

Además de los tributos y servicio real que pagan todos estos pueblos y los a ellos congregados, excepto el de Tamaholipa que es exento, pagan cada año los pesos que se les reparten del medio real de los secretarios y fábrica de la iglesia mayor de la ciudad de México. Este repartimiento se hace a cada pueblo según es, y unos años es mayor y otros menor, y, así, por ser variable, no se dice qué tanto es.

## GUACHINANGO

*Descripción del pueblo de Guachinango y de otros pueblos de su jurisdicción, sacada de la relación hecha por el alcalde mayor de aquel pueblo en trece de mayo de mil seiscientos.*

### *Primera parte, en que se trata lo natural*

Nombre. Leones. El pueblo se llama en lengua mexicana Guachinango, que en castellano quiere decir «pueblo cercado con palos», que en algún tiempo dicen que lo estuvo para muro y defensa de los pueblos vecinos, con que traía guerra, y de los leones que, cebados entonces en los indios, los venían a buscar, aunque no son leones reales, sino unos como gatos grandes, cobardes, y que del ladrido de cualquier perrillo huyen y se encaraman en los árboles, donde fácilmente los matan con arcabuces y flechas.

Sitio. Dicen que está este pueblo en veinticuatro grados de latitud septentrional, en la Nueva España, y en una provincia de ella que se llama la provincia de Sierra Baja, sujeto a la jurisdicción de la Audiencia de México, de la cual dista veinticuatro leguas.

Pueblos de esta jurisdicción. Es corregimiento que provee el Virrey, y tiene debajo de su jurisdicción otros cuatro pueblos: Xicotepeque, Paguatlán, Xalpantepeque, Tamiagua.

Temperamento. El temperamento de Guachinango es húmedo con exceso, porque hay nieblas muy continuas y espesas y, cuando corren Nortes, es también muy frío; con los demás vientos es templado sin variación. Tiénese por temple sano, y hay pocas enfermedades.

Disposición de la tierra. Fertilidad. La tierra de este distrito, que se extiende en longitud cuarenta leguas hasta el puerto de Tamiagua y diez de travesía, es montuosa en partes y

en partes llana. En saliendo de la sierra hacia Tamiagua, es tierra caliente, fértil para ganados. Lo montuoso serán dieciséis leguas y la llana veinte. Guachinango está metido en el monte tres leguas por la parte de mediodía y, hacia el norte, dieciséis.

Árboles. Ozocote. Frutas. Hortalizas. Semillas. Los árboles de estos montes son: encinas, que llevan bellotas silvestres, pinos, capulíes y unos árboles grandes, de que hay muchos, de los cuales se sacan, como se suele sacar del pino, una resina que llaman ozocote, muy olorosa, que usan para sahumeros y para medicinas. Hay muchos frutales de árboles de Castilla: duraznos, melocotones, priscos que, de suyo sin beneficiarlos, se crían por los montes. De una fruta de la tierra, que llaman aguacates, hay mucha abundancia. No hay hortalizas ningunas. Tampoco se siembran trigo ni cebada, sino maíz, frijoles, habas, chile y otras legumbres, y éstas en poca cantidad: lo que cada indio ha menester para sí.

Ríos y arroyos. No tiene este pueblo jardines ni fuentes, sino arroyos y acequias, que pasan por todo él y van a parar a uno mayor llamado Nezaca, que pasa una legua del lugar y nace seis leguas de él de manantiales, en otra jurisdicción, en cuya descripción se tratará de su origen; veinte leguas de aquí entra en otro, en la jurisdicción de Papimtlá. Es este arroyo poco caudaloso; crece con las lluvias. No le viene de él a este pueblo daño ni aprovechamiento notable. Vadéase fácilmente, pero tiene algunas puentezuelas de madera para los indios. Su agua es muy buena de beber. Cría poco pescado.

Animales. Hay (en los montes) muchos venados, conejos, coyotes y leoncillos, de aquellos que arriba queda dicho. No se cría ganado de ningún género, por la aspereza de la tierra. De aves semejantes a las de España hay pavos, gallinas y palomas.

Algodón. En los pueblos de su jurisdicción se coge algodón; de allí lo compran para hacer mantas y pañuelos, y para tejer sus vestidos de naguas y huipiles, e hilar pábilos.

Hay muchas sabandijas ponzoñosas: culebras, víboras y una llamada hemorrois, que el picado de ella comienza luego a sudar sangre por todo el cuerpo y muere sin remedio.

### *Segunda Parte: Moral y político*

Edificios. El pueblo de Guachinango está poblado en una hoya, repartido en cuatro barrios. Las casas de él son pajizas y muy humildes, como lo son todas las de indios. Tiene una plaza, y a la parte del norte de ella están las casas reales, donde residen los corregidores; a la parte del sur, está un convento de frailes agustinos.

Escudo de armas. En el escudo de armas pinta este pueblo unas ramas y, en medio de ellas, un león en campo negro. No se sabe la razón ni principio de este escudo por la poca curiosidad e incapacidad de los indios. Dícese que fue este pueblo cabeza de reino.

Lengua. Hablan los indios la lengua mexicana y otomí, y algunos la totonaca.

Propios. Cada indio contribuye cada año dos reales para la caja de la comunidad, de donde se hacen los gastos convenientes a su república. Esta caja está en este lugar, como cabeza de jurisdicción, y tienen las tres llaves de ella, una el gobernador y cada alcalde la suya.

Indios. El pueblo es de indios y, aunque han venido en mucha disminución, se halla por la última tasación que tiene hoy dos mil quinientos tributarios, que pagan cada año ocho reales y media fanega de maíz cada uno a su encomendera, que lo es ahora doña Catalina de Peralta, por haber sucedido a Agustín de Villanueva, su marido, que la tuvo en segunda vida, como sucesor de su padre, a quien se hizo la primera merced, por haber sido conquistador de este reino.

Vecinos. Además de los indios, viven en Guachinango vecinos, que son:

Juan de Garay, cerralero y arcabucero, casado, sin hijos ni hacienda más de su oficio, es criollo.

Juan Baptista, natural de Sevilla, casado; tiene una hija.

Manuel Gómez, portugués, que dice es compuesto, casado; tiene dos hijos y tres hijas.

Juan de Barrios, criollo de México, casado; tiene un hijo y dos hijas, y mil pesos de caudal; es escribano.

Diego Méndez, hijo de español y mulata, casado con india; tiene una hija.

Francisco Ledo, soltero, portugués no compuesto mozo sin hacienda.

Juan Velázquez, mestizo de español e india, casado, sin hacienda ni hijos.

Diego Velázquez Gallegos, natural de Constantina, casado, sin hijos.

Hernando de Rozas, escribano, propietario de este pueblo, casado; tiene cuatro hijos y cuatro hijas.

Estos nueve vecinos tienen armas: espadas, dagas y arcabuces.

Oficios de justicia y gobierno. Además del corregidor o alcalde mayor de este corregimiento, se eligen cada año en este lugar un gobernador de los indios, alcaldes, regidores, mayordomo, alguaciles y mesonero. Hecha la elección, la llevan al corregidor que la apruebe y, aprobada, al Virrey que la confirme.

Escribano. No hay más oficio vendible que el de un escribano de todo el corregimiento. Es oficio renunciable. Vendióse menos ha de un año en dos mil cuarenta pesos, no habiéndose vendido antes en ochocientos.

Ilacanques. Mandones. Los ministros de justicia que tienen el gobernador y alcaldes y regidores son los que llaman ilacanques y mandones. Sirven de recoger el tributo para el encomendero y la contribución para la comunidad, y si alguna otra se les reparte a los indios.

Comida y bebida. La comida ordinaria de los indios son tortillas, tamales y tancates, hechos de masa de maíz, con frijoles y sin ellos, y con chile, y su bebida es cacao molido y deshecho en agua, y otra que llaman pulque, hecha de miel de magüey y de zumo de manzanas y cañas dulces, en que echan cierta raíz; hacen este pulque uno blanco y otro amarillo, que los embriaga mucho.

Haciendas y ocupación. Caminos. Alquileres. Recuas. Trajín. Los indios hacen sus sementeras de las semillas dichas arriba y siembran y cogen dos veces al año. Algunos son oficiales y carpinteros, ensambladores y albañiles, que se sustentan con sus oficios; otros son arrieros y alquilan sus mulas a españoles, por pasar por este pueblo camino de México al puerto de Tamiagua, y págase de alquiler por cada mula o caballo a dos reales cada día, con el ináio que va con la cabalgadura; y si va solo, se le da a real por día. Hay al presente en este pueblo de cincuenta a sesenta mulas y caballos de recua, y trajinan de ordinario pescado, maíz y ozocote a México y otras partes. Los que andan con las recuas son unos españoles y otros indios.

Mesón. En el pueblo hay un mesón donde se hospedan los caminantes, y el mesonero, que se nombra cada año, los provee de lo necesario por el precio que el corregidor señala en el arancel que se le da al mesonero cada cuatro meses.

Provisión de mantenimientos. El trigo se trae de fuera y otras cosas de que hay falta, de la comarca. No se saben prevenir los indios ni guardar para las necesidades; cuando las tienen, se les acuerda de ir a buscar lo que les falta. Precios conocidos de los mantenimientos no se pueden decir, porque son diversos, conforme a los tiempos.

Enfermedades. Hay, pocas enfermedades, y éstas son calenturas, en las cuales no usan remedio ninguno, sino remítente todo a la naturaleza; solamente usan de baños, que llaman temascales, y no hacen otra cura.

### *Tercera Parte: Eclesiástico*

Iglesias. No hay en este pueblo otra iglesia sino la del convento de frailes agustinos, en la cual hay de ordinario el prior y tres religiosos que doctrinan a los indios, y el encomendero le da por ello cada año cuatrocientos pesos y doscientas fanegas de maíz, y Su Majestad les provee el aceite para lámpara del Santísimo Sacramento y del vino para las misas, que ésta es limosna que hace Su Majestad universalmente en todo este reino. Desde que la tierra se ganó, han sido doctrinados estos indios de frailes de San Agustín. Celebran en las fiestas con música de órganos, flautas, chirimías, cornamusas y otros instrumentos, y hay cantores de canto llano y de órgano, todos indios de este pueblo, el cual es de la diócesis del arzobispado de México.

## Pahuatlán

Pahuatlán quiere decir «fruta de agua». Este pueblo está apartado del camino real y metido en una quebrada, distante de Guachinango seis leguas al poniente. La tierra es doblada y de montes, y caliente y húmeda. Críanse muchos naranjos, de que se saca cantidad de agua de azahar. También hay muchos plátanos y aguacates, y ninguna otra fruta de Castilla, más de naranjas.

Las casas y todas las demás cosas de la tierra y de los indios son como en Guachinango. El pueblo es todo de indios, los cuales han venido en mucha disminución. Eran del Rey, y habrá tres años se dieron en encomienda a Don Juan de Andrada Motezuma. Halláronse por la última numeración en este pueblo seiscientos noventa y siete tributarlos, y pagan un peso y media fanega de maíz de tributo; y también contribuyen y tienen la misma forma de comunidad que los de Guachinango, el mismo gobierno. Sus granjerías son tabaco, macazuchil y algodón, de que hacen mantas.

Hay también una iglesia y convento de frailes agustinos, en que está de ordinario el prior con uno o dos súbditos, que doctrinan a los indios, y les paga el salario el encomendero. También aquí se sirve con música de los naturales.

## XICOTEPEQUE

Nombre. Sitio. Río. Peces. Xicotepeque significa «cerro de avispas o de abejas». Está tres leguas de Guachinango, hacia la parte del norte, puesto en un llano entre dos sierras, semejante a Guachinango en la humedad y nieblas ordinarias, aunque algo más caliente. Una legua de este pueblo pasa un río llamado Totutla, que en tiempos de aguas crece de manera que no se puede pasar en muchos días. Corre este mismo río media legua apartado de Pahuatlán, que está cuatro leguas de Xicotepeque, el río arriba. Críanse en este río buenos peces: truchas, anguilas y bobos.

Escudo. En su escudo de armas pinta este pueblo un cerro o montecillo y, encima de él, un águila, y, junto a ella, una cabeza de indio con una abeja encima; todo en campo blanco.

Indios. Los indios se hallaron, por la tasación última, novecientos cincuenta y cuatro tributarlos, que pagan el mismo tributo que los de Guachinango, y en lengua, costumbres y gobierno son semejantes a ellos. Hacen sus sementeras y aprovechanse de las granjerías de ozocote, algodón, tabaco, macazuchil y zarzaparrilla, que se cría en este pueblo.

Encomienda. Tiene la encomienda Antonio de Solís, por doña María Maldonado, su mujer, que heredó estos indios de Cristóbal Maldonado, su padre.

Camino. Pasa por este pueblo el camino real de Tamiagua a México. Hay mesón que provee por arancel.

Españoles. Viven en este lugar tres vecinos españoles, dos solteros y un casado: los dos arrieros de pescado y un tratante que trajina mercaderías de la tierra.

Iglesia. La iglesia es la de un convento de frailes agustinos, en que está el prior y un compañero, que doctrinan los indios, y les paga salario el encomendero. Es de la diócesis de Tlaxcala.

### *Xalpantepeque*

El nombre quiere decir «cerro de arena», por el en que está fundado el pueblo. Dista diez leguas de Guachinango, hacia el poniente. Su temple es algo más caliente que el de Xicotepeque. Pásale cerca el río Atlán, como queda dicho, y en todas las cosas naturales y del gobierno es semejante este pueblo al de Xicotepeque y los demás. La tierra es montuosa y doblada. Los indios han venido en mucha disminución. Pertenecen a la encomienda de Tuzapan, en otra jurisdicción, que posee ahora en tercera vida don Andrés de Tapia, por sucesión a su padre y a su abuelo, que la poseyó en primera, como conquistador que vino con el marqués del Valle. Doctrina estos indios un cura, y se le paga su salario por el encomendero.

### *Tamiagua*

Sitio. Nombre. Temperamento. En tierra baja y cenagosa, poblado de norte a sur, está el pueblo de Tamiagua, por la parte del oriente. Lo cerca el mar y por el poniente esteros, lagunas y pantanos; así su nombre quiere decir «lugar cercado de agua». De él a México hay sesenta y cuatro leguas. Es tierra calurosísima y malsana. Hay gran abundancia de mosquitos de muchos géneros, y son tan molestos que en ningún tiempo del año se puede dormir sin pabellón.

Mar, lago o puerto. Barcas y mercaderías. A cuatro leguas del pueblo, por la barra que llaman de Tanguifo, sale un estaño o brazo de mar hasta Tamiagua, de la anchura del río de Sevilla, el cual estero deja hecha isla entre sí y la mar, y se extiende hasta Tampico (que dista de Tanguifo veintiocho leguas), hacia la costa de la Florida. Tiéndese también la anchura de este estaño, desde Tamiagua hasta Tampico, más de seis leguas por algunas partes, de suerte que parece un gran lago. Crece y mengua con la mar y recibe en sí algunos ríos de poco nombre. Lllaman a esta barra el río de Tabuco, Tanguifo y río de Tuspa. Entran en ella y surgen barcas de Campeche, que traen sal y miel; otras de la Nueva Veracruz, en cuya costa están estos portezuelos. Traen vinos, aceite, frutas secas y otras mercaderías, que se venden todas en el puerto de Tamiagua, aunque no llegan hasta ella estos navíos o barcas, por ser el estaño en partes de poco fondo, pero en canoas se llevan las mercaderías al pueblo de Tamiagua, desde los dichos puertos de Tabuco, Tanguifo y río de Tuspa, en los cuales entran algunas veces a surgir navíos de negros, que

vienen derrotados, y otros, porque los puertos son capaces para estos vasos. Toda la costa de estos puertos es brava, que no pasa año que no se pierdan dos o tres barcas.

Pesquerías. Peces. Desde Tamiagua hasta la barra de Tanguifo, se hacen pesquerías de róbalo, sargo, mojarra y camarón, en mucha cantidad. Estos pescados se llevan en recuas a México y a la ciudad de los Angeles, y de allí se provee mucha parte de este reino.

Derechos de los puertos. A razón de cinco por ciento pagan a Su Majestad de derechos las mercaderías que entran en estos puertos, y montan poco en estos tiempos, pues no llegan a cien pesos cada año. Hace la cobranza el corregidor de Guachinango, en cuya jurisdicción caen los puertos.

Término. Esteros y caimanes. Animales. Aves. El término de Tamiagua es tierra llana, en que entran grandes esteros de mar; en ellos se crían caimanes muy crecidos. Críanse muchos venados y conejos, coyotes, leones y tigres, gallinas monteses y patos.

Sabandijas. Contrayerba. Carne de víbora remedio contra su veneno. Hay víboras muy ponzoñosas, que, por la mayor parte, mueren los picados de ellas, aunque hay una yerba llamada cohelí, de que usan como remedio. Es digno de que se refiera lo que aconteció en Tanteyuca, pueblo cercano a esta jurisdicción: metiendo la mano una mujer debajo de una gallina que estaba sobre los huevos, la picó una víbora que allí se había entrado; sintiéndose herida la mujer, mató luego la víbora y, comió un bocado de la carne de ella, con que luego se halló buena.

Ganado. Están pobladas en este término nueve estancias de ganado mayor, cuyos dueños no son vecinos de esta jurisdicción. En la isla que se hace entre el mar y el estaño hay una estancia de ganado mayor, que es del hospital de Guastepeque, pueblo del Marquesado del Valle. Es de poco fruto, porque el ganado se ha alzado y héchose cimarrón.

Indios. Encomienda. Tributo. Sementera. El pueblo es de indios y la encomienda es ahora del señor don Luis de Velasco, Virrey segunda vez de Nueva España. Son ciento ochenta y cuatro tributarios y medio, que pagan cada año un peso y media arroba de camarón, en lugar del maíz que pagan los de otros pueblos. Hacen sus sementeras de maíz, chile, frijoles, cañas dulces y plátanos. En el gobierno y otras cosas son semejantes a los de Guachinango, sus casas humildes y pajizas.

Doctrina. Doctrínalos un clérigo, y págale su salario la encomienda.

Vecinos. Además de los indios, hay cuatro vecinos que se granjean y ocupan con las pesquerías; éstos son: un catalán, viudo; un flamenco, casado, que tiene de caudal mil quinientos pesos; un canario y un mallorquín, solteros.

Jurisdicción. Diócesis. Este pueblo y puerto están sujetos a la Audiencia de México, y es del obispado de Tlaxcala.

## *Metateyuca*

Dicen solía ser cabeza de los pueblos de Guachinango un pueblo llamado Metateyuca, el cual está destruido muy de antigüedad, pues no hay de él más de una albarrada o muro, con que se fortificaban contra los comarcanos, con quien traían guerras continuas, y en una ruina de edificio de piedra y cal, que parece dentro de esta cerca, están árboles muy grandes, nacidos después de la desolación. Todo el sitio es de grande espesura, tan llena de sabandijas ponzoñosas y de víboras que conviene mirar donde se pone el pie, para no pisar alguna. Llaman a este sitio la mesa de Metateyuca, porque en su altura es muy llano. Dista de Guachinango, hacia la parte del norte y camino real de Tamiagua, veinte leguas.

Ganado cimarrón. Animales. Aves. Hay en este sitio ganado mayor cimarrón, que no parece ni sale de la espesura del monte, si no es en noche oscura, y, si hace luna, sólo llegan a la orilla de la espesura. Hay también en todo esto muchos venados, leones, tigres y algunas onzas pequeñas; hay gallinas monteses y faisanes.

Estancias. Hay más de dos estancias de mulas, yeguas y garañones, y algunas vacas mansas para leche: la una se llama de Cerro Verde y es de Francisco Hernández, natural de Sevilla, que cría en ella casi trescientas mulas cada año; la otra se llama de Metateyuca y es de Juan Antonio de Saavedra, que la comienza a poblar ahora. En medio de las dos está la mesa de Metateyuca.

Ríos. Peces. Caimanes. Retines. Media legua adelante de la estancia de Juan Antonio, hacia Tamiagua, pasa el río de Atlán, y, a un cuarto de legua más adelante, otro que llaman Vinasco; en éste entra el de Atlán y pierde su nombre. Son los más caudalosos de esta jurisdicción, y que al tiempo de las aguas (que en esta tierra comienzan por julio y, duran hasta fin de noviembre) no se pueden vadear. Son de muy buenas aguas, y que hacen muchos remansos hondos, en que se cría mucho pescado y muy bueno: truchas, róbalos, anguilas, mojarras. Hay también en estos ríos tan grandes caimanes que, a cualquier res que llega a beber, le

asen con los dientes del hocico y la meten dentro del agua, aunque sea un toro; y lo mismo hacen con los caballos, yeguas, mulas, venados y perros; así, estos animales llegan al agua con mucho recato. Unos peces que llaman retines se crían en los mismos ríos: son de más de una vara de largo y más gruesos que el muslo de un hombre; su cuero es durísimo, que no lo pasa la punta de una daga; tienen la boca llena de dientes y no son de comer.

## MINAS DE PACHUCA

### *Descripción de las Minas de Pachuca*

Nombre. Estas minas están en lugares cercanos entre sí, y son cuatro sitios que llaman reales de minas, todas cerca del pueblo de Pachuca, de que toman el nombre.

Situación y comarca. Están en casi veinte grados de latitud septentrional, catorce leguas de la ciudad de México, a la parte del norte, en buena comarca; porque a la parte de levante, a dos leguas, tienen el pueblo de Paseyuca y, a seis leguas, el pueblo y valle de Tulancingo, donde se cogen trigo, maíz, haba, lenteja y alverjón; hacia el poniente, a cuatro leguas, está el pueblo de Atocpa; por la del sur y mediodía, los pueblos que confinan con los de la ciudad de México de la laguna; por la del norte, es tierra doblada y montuosa, de muchas serranías y poca población.

Descubrimiento. Alonso Rodríguez Salgado, mayoral de una estancia de ganado menor, hizo el descubrimiento de estas minas, andando repastando en el término del pueblo de Pachuca, cerca de una estancia de cabras de Tlaulilpa, en las laderas de dos grandes cerros, llamados el uno de la Magdalena y el otro de San Cristóbal, que tienen las cumbres coronadas de peñas vivas como crestas y de mucha vetería, que corre de levante a poniente. Registró la mina descubridora y otras en México ante Gregorio Montero, escribano mayor de minas, año de mil quinientos cincuenta y dos, a veintinueve de abril.

### *Real de Tlaulilpa*

El asiento o real principal es Tlaulilpa.

Sitio. Está entre ambos cerros, en las quebradas de ellos y en lo más llano, y es lo mucho el sitio de este real, que entran los carros hasta las puertas de las casas de él.

Esterilidad de la tierra. Arroyo. La tierra de este real es muy fría, seca y airosa. No tiene río, sino sólo un arroyo que procede de las aguas llovedizas y baja de los montes por sus quebradas, corriendo de norte a sur; con él muelen los ingenios de la labor de los metales, más o menos, conforme a la humedad o sequedad del año.

Minas. Las minas son las mejores, más ricas y durables que hay en aquel reino de Nueva España, pues, habiendo más de cincuenta años que se labran, descubren más plata, mientras más se ahondan. A los principios, se sacó mucha, por la copia de indios que había que las labrasen, y, por la falta de ellos y hondura de las minas, y estar llenas de agua, que no bastarán para desaguarlas fuerzas de particulares, sin algún gran socorro de Su Majestad, y, porque las que no se han labrado no se pueden ahondar, han venido en disminución; que si las unas se desaguasen y todas se ahondasen, volvería de nuevo la riqueza, porque casi todas las minas de este real están por labrar, y las que se han labrado son de solas dos vetas: a la una llaman la Descubridora Vieja (que es en el cerro de la Magdalena y está derrumbada, y puede dársele socavón con mucha facilidad) y a la otra, la Ciciliana, en el cerro de San Cristóbal; ambas han sido y son muy ricas.

Población. Edificios. La población de este asiento será de doscientas casas, y algunas están apartadas de las demás como a tiro de arcabuz. Todas son buenas, aunque bajas y

sin aposentos altos ningunos. Las paredes son de adobes; están cubiertas de terrados, y otras de tejamanil. Hay aquí unas Casas Reales en que de ordinario asiste la Justicia.

Escudo y privilegios. No tienen escudo de armas, privilegio ni merced particular de Su Majestad.

Jurisdicción. Alcalde mayor. Están en la jurisdicción de la ciudad de México y su Chancillería. Gobiérnalas un alcalde mayor, que provee el Virrey con trescientos setenta y cinco pesos de a ocho reales de salario cada año, que se pagan de la Caja de México.

Escribanos. Hay dos escribanos públicos.

Vecinos. Los vecinos de este real son ciento: los dieciocho de ellos criollos, los demás españoles; hay un genovés y cuatro portugueses compuestos, y otros tres que no lo están, por haber pasado a este reino después de la composición que se hizo ante el licenciado Maldonado, oidor de México, año de 1596.

Mineros. Mercaderes. Niños y muchachos. Niñas y mozas. De estos vecinos son los cincuenta casados; en ellos hay catorce mineros y siete mercaderes, que tendrán de caudal de mil hasta diez mil pesos cada uno; tratan en mercaderías de la tierra y de Castilla. Tendrán entre todos setenta y dos hijos, de dos hasta quince años; hijas cuarenta y dos, de dos años hasta veinte.

Mozos españoles. Hay dieciocho mozos españoles que sirven en las minas en diversas superintendencias de los indios naboríos y ganan cada uno de salario al año de doscientos hasta cuatrocientos pesos de a ocho reales.

Oficiales. Oficiales de diversos oficios hay: un maestro de escuela, que enseña a leer y escribir, un barbero, un zapatero, un herrero, un herrador, cinco sastres.

Valor de haciendas. Las haciendas de los mineros, de unos a dos mil pesos y de otros a más, hasta veinte y treinta mil pesos. Casi todas ellas deben azogues a Su Majestad, aunque son las de aquí las que menos le deben en toda la Nueva España y que están más desempeñadas.

Esclavos. Esclavos negros hay treinta y uno, de diez hasta cincuenta años de edad; esclavas negras veinticuatro, de quince hasta cuarenta años. Hay diez mulatos libres, de veinte a treinta años, y cinco mulatas libres de quince a treinta; mestizos seis, mestizas tres, de diez hasta treinta años.

Mujeres españolas. Mujeres españolas solteras, casadas y viudas, hay por todas ciento veinte, de veinte hasta cincuenta años. Hay un zambaigo soltero de cuarenta años.

Indios naboríos. Sus hijos. Indias viudas. Indios que trabajan dentro en las minas, las labran y sacan el metal, a que llaman naboríos, hay trescientos: los doscientos cincuenta son casados, y sus edades de veinte hasta setenta años; los cincuenta son solteros. Ganan

de tres a cuatro pesos cada uno al mes y su ración de maíz, carne y chile. Tienen trescientos hijos e hijas de un año hasta doce. Indias viudas hay cuarenta, de treinta a setenta años. Viven todos cerca de la labor y haciendas de sus amos, en casillas bajas cubiertas de paja, a que llaman cuadrillas.

Mulas de labor. Hay quinientas mulas: doscientas cuarenta y cinco sirven en recuas, trajinando mantenimientos y acarreando el metal; las demás, que son 255 trabajan en los ingenios.

Todos los ingenios que hay son veinticinco: los diez muelen con agua y están fundados, el arroyo abajo, en trecho de medio cuarto de legua; muele cada uno, entre noche y día, cien quintales de metal cernido, y, cada año, no faltando el agua, dieciséis mil quintales; los otros quince ingenios se llaman de a caballo y muelen con mulas treinta quintales de metal cada uno, entre noche y día, y casi seis mil quintales al cabo del año.

Ingenios de fundición. Los ingenios de fundición hacen su obra con agua o con mulas; son algo diferentes de los de molienda. La fábrica de los unos y de los otros se describe en la Relación.

El monte más cercano de este real dista casi una legua, porque los cerros más vecinos son pelados todos, sin árboles ni leña más de algunas matillas.

Almacén de azogues. Caja Real. Hay un almacén donde se guardan los azogues en las Casas Reales, que se cierra con tres llaves, y dentro en él la Caja Real con otras tres, que las guardan, una el alcalde mayor, otra un diputado, otra el escribano, y no se abre sino en presencia de todos tres. Aquí se guarda la plata real, la cual se sella con una coronilla, y dice «Rey»; es procedida de azogues y de cobranzas reales y, desde aquí, se envía a la Caja de México. Guárdanse también los sellos o hierros, que son tres: el del diezmo, con que se señala la plata de los mineros, y otro con una R, con que se sella la del rescate, y el de la coronilla.

Armas. Las armas ordinarias que tienen los vecinos son: espadas y dagas, que por todas son doscientas; hay doce arcabuces, algunas partesanas y rodela, seis cotas, cincuenta caballos de silla y freno, que sirven para caminar.

Eclesiástico. Templos. Hay en este real de Tlauhilpa una iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de una nave. Su edificio es de adobes, cubierta de tejamanil, pero su torre es de cal y canto. Hay otra iglesia de la Veracruz, de adobes, cubierta con ladrillo.

Convento de San Francisco. Hay un monasterio y templo de San Francisco, de los más principales edificios de este reino, porque es todo de cal y canto, cubierto con teja. El templo es de una nave. Habitan aquí de ordinario seis frailes descalzos, que viven de limosna, y les sobran; también la casa se labró toda de limosna de los vecinos.

Ermita. Hay una ermita de Santiago, hecha de adobes y cubierta con paja.

Beneficiados. Doctrina. Tiene la parroquial dos beneficiados, que el uno de ellos tiene también la doctrina del pueblo de Pachuca, por la cual no lleva salario más del que tiene por su beneficio, porque lleva cada uno trescientos treinta pesos de oro común, que son de a ocho reales; páganlos los vecinos y mineros por repartimiento del diputado y mandamiento de la justicia.

### *Real del Monte*

El segundo real, que llaman del Monte, está una legua de Tlaililpa, al oriente, en una serranía montuosa. Descubriólo por fin del mismo año de 1552 Alonso Pérez de Zamora y registró ante la Justicia de las mismas minas. Sus vetas corren de levante a poniente. Poblóse en una serranía montuosa en lo más llano de una ladera.

Edificios. Tiene la población más de cien casas bajas, labradas con adobes, cubiertas con tejamanil. No hay calle formada, sino las casas esparcidas en poca distancia unas de otras, de manera que hacen vecindad.

Temple del Real. El temple de este real es frío y húmedo; hay muchas nieblas en el invierno.

Disposición de la tierra. La tierra es muy doblada. Las haciendas están fundadas en tres quebradas que corren la una de norte a sur, en que están las mejores, por espacio de una legua por la orilla de un arroyo; la otra, del este a oeste; la tercera, del nordeste al sudeste. Las quebradas tienen arroyos que crecen con el temporal, y su agua ordinaria, sin la llovediza, es poca, y que no bastaría para la labor de los metales.

Árboles. Frutas. Caza y animales. En los montes hay árboles muy hermosos: encinas, robles, pinos, cedros y los que llaman huyametles, que son casi como sabinas, y su madera es de provecho para los ingenios. No hay frutas ningunas mas de las bellotas silvestres. Hay conejos muy grandes, venados y pardos.

Minas. La descubridora fue la de Santa Brígida, San Hipólito, San Andrés; después, se fueron hallando otras muy ricas, pero ya las minas de este Real están hondas y llenas de agua, sin esperanza de que se hayan de volver a labrar. Esto no parece se refiere bien. Los metales de las más ricas fueron de a cuatro, seis, ocho y de a diez onzas por quintal, sacándose con azogue, y los ordinarios de fundición de a dos y de a tres marcos, y de a ocho y de a veinte por quintal. Los que ahora se labran son pocos y de poca ley.

Mineros. Ingenios. Vecinos. Los mineros que tienen haciendas en este real son veintisiete, con veintiséis ingenios de agua, y siete de a caballo y cuatro de fundición. De estos mineros, siete son criollos, los cinco casados y los dos solteros; dos viudas criollas; los demás son de diversas partes de España, y hay dos portugueses compuestos en el año de 1595, por trescientos pesos de oro común. Son los españoles por todos cincuenta y cuatro. Hay un zambaigo, casado con una mulata libre.

Mercaderes. Hay once mercaderes que tratan en mercaderías de Castilla y de la tierra; tendrán de caudal de mil hasta cinco mil pesos.

Extranjeros. Extranjeros hay once: los seis no compuestos, por haber pasado por marineros y grumetes después de la última composición, que fue en el dicho año de mil quinientos noventa y cinco y el de 96, ante el Licenciado Maldonado.

Mestizos. Hay dos mestizos solteros.

Españoles que sirvan en las minas. Salario de españoles. De los españoles dichos, veinticinco sirven para el ministerio de las minas y ganan de salario cada uno de doscientos hasta cuatrocientos pesos de oro común; todos pasaron sin licencia, con la cubierta ordinaria de marineros, grumetes y pasajeros.

Muchachos. Muchachos españoles hay noventa y ocho, de edad de un año hasta doce; muchachas cuarenta, de seis años hasta veinte. En todas las mujeres -casadas, viudas, solteras y doncellas- hay ciento.

Indios. Salario de indios. Muchachos indios. Los indios naboríos, arrieros y de todos oficios de este Real, son quinientos: los cuatrocientos casados, de 20 hasta 60 años, y cien solteros, de 15 hasta 25. Gana cada indio de salario al mes unos tres, otros cuatro y cinco pesos, y ración de carne, maíz y chile. Viven en casas pequeñas, que llaman cuadrillas, que los mineros les hacen. Tienen trescientos cincuenta hijos e hijas, de un año hasta doce.

Indias. Negros. Mulatos. Indias viudas y solteras hay cuarenta y cinco, de veinte hasta sesenta años; negros esclavos 18, de 20 a 40 años; esclavas negras 20, de 18 a 50 años; dos mulatos, de 15 a 20 años, cuatro mulatas libres, de 20 a 30 años, cinco mulatillas, de ocho a diez años.

Oficios mecánicos. Hay un barbero, un carpintero, dos zapateros, dos sastres.

Haciendas. Las haciendas valen, la que menos, tres mil pesos y las que más, de veinte a treinta mil.

Eclesiástico. Hay una iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora. Es de una nave, de adobes, cubierta de tejamanil. Tiene un beneficiado con seiscientos pesos de salario, que pagan los vecinos por repartimiento. Hay una ermita de la Veracruz, del mismo edificio que la iglesia.

#### *Real de Arriba*

A media legua del real de Tlaxiilpa, al norte, está otro que llaman el real de Arriba, porque se sube a él por la cuesta del cerro de la Magdalena, que es áspero. En este real

comenzaron a poblar y fundar haciendas los primeros descubridores, y aquí asistió la Justicia y estuvo el almacén, que después se pasó al de Tlaulilpa.

Mineros. Viven en este real cinco mineros que tienen fundadas en él sus haciendas e ingenios de agua, que muelen con la llovediza, porque la ordinaria del arroyo no es bastante; corre de norte a sur, y con ella muelen también los ingenios de Tlaulilpa. Hay algunas casillas de indios naboríos.

La tierra es doblada de cabezos y cerros, y montuosa de árboles: encinas, robles, cedros, pinos y huyametles. Hay caza de conejos grandes, venados y pardos.

Tiene una iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, hecha de adobes y cubierta de paja.

### *Real de Atotonilco*

A dos leguas de este real, hacia el norte, está el que llaman de Atotonilco. Tomó el nombre de un pueblo llamado así, que dista legua y media. Fue su primero descubridor un negro fugitivo que, penetrando por lo áspero del monte, por esconderse en las quebradas más bajas, echó de ver que había unas vetas caudalosas que corrían de levante a poniente; hizo prueba y sacó plata, y dio noticia; acudieron muchos a poblar y, entre ellos, el amo del negro, que fue el primero que fundó allí hacienda.

Minas. Las minas son ricas, y que ahora son las mejores que se labran.

Temple. El temple es frío y húmedo, por las muchas lluvias.

Población. La población son treinta casas bajas, esparcidas sin orden de calles, cubiertas de tejamanil.

Disposición de la tierra. La tierra es áspera y cubierta de monte de encinas, robles, pinos, cedros y huyametles.

Caza. Hay caza de conejos grandes y de venados. Hay pardos y algunos leoncillos, que hacen daño matando las mulas.

Mineros y sus haciendas y criados. Hay en este real ocho mineros, que tienen fundados otros tantos ingenios de a doce mazos, que muelen todo el año, por estar en un arroyo que tiene agua; corre de poniente a levante. Sirven en estas haciendas cinco españoles: el uno es portugués no compuesto, y todos pasaron sin licencia. Hay un zambaigo. Valdrán las haciendas de seis mil hasta veinte mil pesos cada una.

Indios. Sus hijos. Los indios naboríos de este real son ciento seis: 16 casados y 35 solteros. Tiene ciento cincuenta muchachos y muchachas, de diez años para abajo. Hay diez indias viudas, un mestizo soltero.

Hay doce espadas y dagas, tres arcabuces, ocho caballos de camino, enfrenados y ensillados.

Iglesia. Beneficiado. La iglesia que tienen es cubierta de tejamanil y del edificio que las de los demás reales, de la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Hay un beneficiado que lleva al año seiscientos pesos, repartidos y pagados entre los vecinos.

*De los mismos reales en general*

Además de lo dicho en particular de cada uno de estos cuatro reales, añaden las Relaciones de todos ellos en general:

Vecinos. Que el número de los españoles vecinos mineros, casados y solteros, de estas cuatro poblaciones llega a doscientos doce: los 46 criollos y los demás de diversas provincias de España; once portugueses y nueve extranjeros, que casi todos ellos pasaron sin licencia en plazas de marineros y grumetes.

Mujeres. Las mujeres de todos estados y edades son 280: las 260 criollas, 20 de Castilla.

Muchachos. Los muchachos son 168, muchachas 82.

Mestizos. Mulatos. Negros. Indios. Sus hijos. Mestizos diez, zambaigos quince, mulatos y mulatas libres 168, negros y negras esclavas ocho; indios naboríos 950, que tienen hijos y hijas: 750.

Mulas y caballos. Mulas y caballos de silla y freno 150; mulas de los ingenios y de recua 830.

Mineros. Ingenios. Los mineros son cincuenta y ocho, con otras tantas haciendas fundadas, y, en ellas, cincuenta ingenios de agua, de a doce mazos, veintidós ingenios de a caballo, de a ocho y de a nueve mazos, seis ingenios de fundición, que son por todos 77 ingenios.

Indios de repartimiento, que es muy corto. La Audiencia Real de México gobernando, por muerte de don Luis de Velasco, hizo el primer repartimiento, que fue de ciento cincuenta indios. El Virrey don Martín Enríquez acrecentó hasta mil cien indios, por cédula real, y entonces no había la mitad de las haciendas que ahora, y se dan 250 indios que se reparten a cuatro o a cinco por hacienda, habiendo menester cada ingenio de agua por lo menos doce indios y el de a caballo ocho. Por esta falta se saca menos plata, y el Rey pierde mucho de sus derechos.

Calidad del metal. Los metales de estas minas, beneficiados con azogue, son de ordinario de a una hasta cuatro onzas por quintal; los de fundición, de a uno hasta cuatro marcos por quintal. Las vetas son muy ricas, y más mientras más se ahondan.

Modos de beneficiar la plata. Por azogue. Por azogue se benefician los metales en tres maneras: la primera, que es la que generalmente en estas minas se llama por estufas; a la segunda manera llaman por el tiempo, que se hace incorporando el metal con sal y azogue, y repasándolo muchas veces hasta que toma ley; es costoso y largo este modo, que suele durar de cuatro a seis meses, y la de las estufas no pasa de cincuenta días; la tercera se llama por magistral: ésta sale, bien haciéndola en buenos metales, de los que se dice cobriosos, que para los no tales no es conveniente, y para la brevedad y para vencer los metales recios de labrar es muy importante, que hace llegar a la ley en quince días a los que por otra vía no llegarán en un año, pero consume mucho azogue.

Por fundición. La fundición es diferente modo de beneficio, muy costoso, y que para llevar la costa es menester que los metales sean de mucha ley, por lo menos de a dos marcos por quintal. Describen las Relaciones en particular la forma de cada uno de estos cuatro beneficios, y dice que éste último se usa poco, y por maravilla ha medrado con él algún minero de los que le han usado, y aun con los de azogue medran pocos, por las muchas costas y desavíos que hoy hay en la labor de las minas.

Premio de los indios naboríos. Tequíó. Pепенas. Temezquitates. Suélese dar a los indios y mulatos que entran a labrar en las minas al cabo de su tequíó unos metales que sacan y llaman pepenas. Hacen de ellos sus cendradillas, que dan unas escorias o grasas (llámanlas temezquitates), que, molidas y revueltas con los metales, ayudan mucho al beneficio de la fundición y acrecientan la ley.

Valor de la plata. Derechos reales. La plata de los mineros, después de señalada con el hierro del diezmo, siendo de toda ley, que es de 2.380 maravedíes cada marco, vale siete pesos, seis reales y cuatro granos, de los pesos de a ocho reales. El Rey lleva de derechos de sus quintos siete reales y ocho granos por marco.

La plata que sacan los indios y otros labrantes se llama del rescate y, si es de toda ley, vale seis pesos, siete reales y cinco granos, pero, después de quintada, vale ocho pesos y seis reales. Los derechos del quinto de esta plata son 14 reales y siete granos.

Disminución de la labor y de la plata. Riqueza de las minas. Por la falta de la labor es tanto menor la cantidad que se saca de plata, que solía haber años que se sacaban a cien mil, ochenta o setenta mil marcos, y ahora no llega a más de a cuarenta y cinco mil, poco más o menos. Si fuesen socorridos los mineros, que no les faltase gente, sal y maíz, volverían las minas a su primera fertilidad.

Qué le valen al Rey. Ahora le valen a Su Majestad las minas más de 80.000 pesos de a ocho reales cada año: los 30.000 de sus azogues y los 50.000 de sus derechos.

Importancia de los mineros. Tanto rinden solos 58 mineros, sin más del trabajo de sacar la plata, y apenas se sustentan, como si fuesen esclavos del Rey. De ellos pende la conservación de las Indias, y, faltando ellos, faltará todo el comercio.

Cantidad de azogue que se gasta. La plata se lleva a México. Solíanse gastar cada año en el beneficio de las minas de quinientos hasta setecientos quintales de azogue cada año y ahora no más de doscientos cincuenta y hasta trecientos, poco más. La plata que de ellos procede se lleva a la Caja de México.

Sal que se gasta. Advertencia. La sal que de ordinario se gasta se trae de Teguacán, que dista cuarenta leguas, y no la hay en parte más cercana ni acomodada; ésta es amarilla y no tiene buen gusto. Alguna se trae de la mar, que es más eficaz para la labor de los metales fuertes. Toda vale caro de ordinario. Importaría que Su Majestad tomase aquellas salinas y la diese por el costo.

Calidad de la gente. La gente que reside en estas minas es de capa negra, muy ladina, y que sabe dar razón en cualquiera negocio y concurrencia.

Propios. No tiene esta comunidad propios ningunos. Para los negocios forzosos que se ofrecen, reparten el gasto necesario entre los mineros.

Oficios públicos. Alcalde mayor. Alguacil mayor. Diputados. Oficios de justicia no hay más de alcalde mayor que queda dicho y un alguacil mayor, que tiene el oficio por compra, y nombra tenientes y alcaldes de las cárceles. El alcalde mayor tiene a su cargo los azogues del Rey, para la cual administración da fianzas. Cada día de Año Nuevo se eligen cuatro diputados, de cada real el suyo, y confírmalos el alcalde mayor; éstos hacen oficios de regidores y acuden a las cosas de la comunidad como cabezas de ella.

Ensayador. Hay un ensayador, que lleva cada año de salario seiscientos pesos comunes que se pagan por cuenta de Su Majestad de las Cajas de las minas y azogues; también se paga el alquiler de la Casa del Ensayo por cuenta de Su Majestad, de las penas de cámara, que es ciento y treinta pesos cada año.

Mantenimientos y sus precios. El trigo y harina se trae del valle de Atrizo, que dista de las minas dieciocho leguas. Véndese la carga de doce arrobas por diez, once o doce pesos, que sale la fanega a cuatro pesos. El maíz viene de las ciudades de Guaxocingo y Tlaxcala, que están a otras 18 leguas, y véndese conforme a los años de dos hasta 6 pesos. Las carnes son buenas y gruesas, por la abundancia de pasto. Hay obligado de las carnicerías y suele ser la postura tres libras y media de carnero por un real, y diez u once de vaca. Un ternero en pie vale doce reales y un novillo diez u once pesos.

Enfermedades. Las enfermedades peligrosas que padecen los españoles son dolores de costado y tabardillos. A los naturales les dan cocolistes, enfermedades que dan en las tripas, con grande dolor de estómago y calenturas ardientes que matan al quinto día y antes. No se ha acertado con la cura conveniente de esta enfermedad, porque con sangrías y sin ellas mueren. La cura de mejor efecto ha sido emplastos de unto sin sal, levadura, azafrán y aceite rosado, puesto sobre el dolor, ayudas y purgas de una raíz que llaman matlalistle, y otra purga de polvos de la xicamilla, que es maravillosa; tráese de Zaqualtipan, pueblo en la sierra.

Armas. Las armas que hay en estas cuatro poblaciones son 35 espadas y dagas, 22 arcabuces, ocho cotas.

Pueblos de la comarca: Pachuca. El pueblo de Pachuca, que dio nombre a estos cuatro asentamientos, está a una legua del de Tlauhilpa y del del Monte, a la parte del sudeste. Tiene encomienda en tercera vida un vecino de la ciudad de México. Hay cien indios tributarios que pagan un peso de a ocho reales y media fanega de maíz cada uno al año. Tiene su gobernador, alcaldes y regidores y alguaciles, que eligen cada año, y los confirma el Virrey. Solía tener este lugar más de mil naturales, y han venido a tan pequeño número, como queda dicho. Sus granjerías son labrar y sembrar algunas tierras, que las hay buenas, y trabajar en las minas. Hacen también miel de la tierra y un vino que llaman pulque, con que se emborrachan. No tienen bienes propios de la comunidad, más de que siembran para los gastos de ella y sus fiestas una sementera. Hablan la lengua mexicana.

Tesontepeque. Cuatro leguas del Real de Tlauhilpa, hacia el mediodía, está el pueblo de Tesontepeque, jurisdicción de las minas, en el camino de México. Tiene sesenta y siete indios tributarios al Rey, que solían ser más de mil, pero las enfermedades los han consumido. Hablan la lengua mexicana. Tienen buenas tierras que sembrar. Los propios de la comunidad es un mesón, que de ordinario tiene arrendado un español, que da recado en él a los pasajeros. Hay en este lugar un convento de frailes agustinos, que tiene tres religiosos, a cuyo cargo está la doctrina de los indios, y por esto les da Su Majestad cien pesos y cincuenta fanegas de maíz cada año; y, además de esto, tiene el convento una estancia con ocho mil cabezas de ganado.

Acayuca. S. Pedro. Guaquilpa. Sopotlán. Pueblos. 3. Los pueblos de Acayuca, San Pedro, Guaquilpa y Sopotlán están juntos en una población a tres leguas al sur de las minas, de cuya jurisdicción son. Aprovechase mucho de la labor de la miel y labran buenas tierras. Había en ellos más de mil quinientos indios tributarios y ahora no hay más de doscientos cincuenta que tributan al Rey: esta disminución de gente han causado las enfermedades. Tienen alcaldes, regidores y alguaciles, que eligen cada año, y los confirma el Virrey, general forma de elección en toda Nueva España. Hacen una sementera común para los gastos de esta congregación y no tienen otros propios. Es cura de estos pueblos un beneficiado, que juntamente lo es de otro pueblo llamado Solcayuca, que está a una y cuatro leguas de las minas, de cuya jurisdicción es.

Solcayuca. 4. Solía tener más de mil tributarios y ahora no más de ciento veintidós, que pagan la mitad al Rey y la otra mitad a un encomendero que tiene esta encomienda en tercera vida; vive en el mismo lugar y está muy pobre. Viven estos indios de la granjería de hacer miel, porque tienen gran abundancia de magueyes, de que la sacan. La doctrina pagan Su Majestad y el encomendero.

Tezayuca. 5. En el camino de los carros, desde las minas a México, a seis leguas de ellas, está el pueblo de Tezayuca, de indios tributarios a la Corona Real, que de cuatro mil que solía haber han venido a quedar ciento cincuenta. En jurisdicción, elección, alcaldes y regidores son como los demás pueblos dichos. Tiene la comunidad una casa para

hospedar los pasajeros, y los indios le dan lo necesario. Al beneficiado que los doctrina paga el Rey.

Falta de agua. Todos estos pueblos padecen falta de agua, que no tienen fuentes ni otra agua más de la llovediza, que recogen en estanques, de donde beben los indios.

Pastos y ganados. La tierra es toda llana y tiene muy buenas vegas de pasto, que llaman sabanas.

Estancias. Granjerías de los Padres de la Compañía. En todos estos pueblos de la jurisdicción de las minas habrá quince sitios o estancias de ganado menor, de particulares. Algunas de ellas fundaron de principio los Padres de la Compañía, y hanlas vendido; pero ahora tienen los Padres, a tres leguas de las minas, una estancia, que han poblado de yeguas en los sitios de ganado menor, lo cual han hecho sin dispensación ni merced; y es de mucha ganancia, que sacan cada año doscientas mulas de cría, de más de dos mil yeguas que tienen, que hacen daño a los pueblos vecinos.

Caballerías de tierra. Hay también en esta jurisdicción cincuenta caballerías de tierra, por merced de los virreyes. Algunas se labran, pero en las seis de ellas, donde hay una labor cerca de Tesontepeque, ha metido su dueño más de ochocientas vacas, sin licencia ni título de estancia de ganado, lo cual es de mucho daño a los pueblos comarcanos.

Provisión de beneficios. El Arzobispo de México, en cuya diócesis están, nombra los beneficiados de las minas y de estos pueblos, y el Virrey los elige en nombre del Patronazgo Real.

## ZACATECAS

*Relación de Nuestra Señora de los Zacatecas, sacada de la información que, por mandado del Consejo, en ella se hizo el año de mil seiscientos ocho.*

### *Primera parte, en que se trata lo natural*

Fundación. La ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas es en la provincia y reino de la Nueva Galicia, pueblo de españoles desde su primera fundación, aunque por ser real de minas, tiene algunos indios que sirven para la labor y beneficio de ellas.

Sitio. La tierra en que está fundada la ciudad es montuosa y estéril, como todas las de minas. Dista del Mar del Sur, por la parte más cercana, más de cien leguas.

Posición. La ciudad está en veintitrés grados de altura. Los pueblos circunvecinos mas cercanos son: al este, las minas que llaman de Fonsalida, a seis leguas; al oeste, las minas

del Fresnillo, a nueve; al nordeste, las minas de Pánuco, a dos; al sudeste, la villa de Jerez, a seis.

Comarca. Es la tierra por la parte septentrional despoblada hasta las minas de Macapil; por la meridional, tiene los valles de Teocaltichetla y Tenango hasta Guadalajara; por la de oriente, tiene las minas de San Luis hasta México; por la de poniente, tiene las minas del Fresnillo y las de las Nieves hasta Guadiana, en la Nueva Vizcaya.

Despoblados. Los despoblados que hay en esta provincia son: caminando a la ciudad de México, casi treinta leguas, y, caminando al Nuevo México desde Santa Bárbara, más de ciento cincuenta, y todos están en el camino real.

Temple. El temple es frío y seco, y dos o tres meses del año corren destemplados cierzos. La variación que hay en el tiempo es que desde noviembre hasta abril hace frío y desde abril hasta octubre calor.

Sanidad. Es tan sana la tierra que de ordinario no hay enfermedades de consideración. Las que suele haber son reumas y gota de pies y manos, y, contra ellas, cada uno usa del remedio que él sabe y le parece más conveniente, y con eso se pasa.

Ríos. Un arroyo tan sólo tiene esta ciudad, y éste pasa por medio de ella y sirve para el beneficio de las minas. Suele crecer y hacer daño y, así, tiene dos puentes, y aun había menester más para el paso de carros y carretas. Para beber se sirven de pozos y de dos fuentes, aunque pequeñas.

Arboles. Críanse en los montes, más que otros árboles, encinas, pinos y algunos cedros sin fruta. El provecho que se saca de ellos es cortar leña y madera, y hacer carbón. La madera que se corta es mucha, y para el beneficio de las minas se gasta gran cantidad, que montará cada año más de treinta mil pesos.

Yerbas. Pocas yerbas medicinales se conocen en esta tierra; de las que más se usa para purgar son: el camote, la ximaca y matlalistle, las cuales, por ser purgantes, se aplican a cualquier achaque.

Huertas. Hay en esta ciudad seis huertas, y, en ellas, se crían algunas frutas de España, como son manzanas, duraznos, albarcoques, melocotones, y las hortalizas ordinarias: lechugas, rábanos, coles y otras.

Sementeras. De sementeras no se trata en esta ciudad ni las hay, por ser la tierra estéril e inútil para ellas, como lo son todas las de minas. Tráense todas las semillas de acarreto.

Sustento. El sustento ordinario es pan y vino de Castilla, maíz, vaca, carnero.

Animales. Críanse en esta provincia vacas, ovejas, venados, liebres, conejos. Las mulas y caballos que se crían son en pequeña cantidad y no de buena casta.

Fieras. Fieras no hay más que tigres y leones. Sabandijas no se hallan ningunas, si no son algunas víboras, pero éstas son muy raras; ni tampoco se conocen yerbas ni frutas ponzoñosas.

Aves. Las aves que hay son: gallinas, tórtolas, ánsares, patos y otras.

Minas. Hay en esta ciudad muchísimas minas labradas y sin labrar, todas de plata, porque dos leguas en contorno está todo lleno de ellas y de vetas. Ha más de treinta años que se descubrieron y labran, y, aunque al principio dieron la flor, porque entonces acudía el metal a diez y veinte y treinta marcos por quintal de tierra, todavía permanecen y se conservan en buen ser, y muestran perpetuidad y buena ley, y acuden a más de dos onzas por quintal. Beneficiase el metal con azogue, y ocúpense casi cien españoles y otros tantos negros, y hasta mil quinientos indios.

Derechos de Su Majestad. De estas minas tiene Su Majestad las que le pertenecen según la ordenanza, gozando de ellas solamente en quinto y diezmo, que vale más de docientos cincuenta mil pesos.

Salinas. Dos salinas hay en esta provincia: la una se llama de Santa María y la otra del Peñol Blanco. Son más salitrales que salinas, pero, por servir al beneficio de las minas, son de grande utilidad a la Real Hacienda. Sácanse cada año cuarenta mil fanegas, y vale cada una a cuatro reales. Asisten dos alcaldes mayores en éstas, y dista cada una a catorce leguas de la ciudad.

Labor de las salinas. Al tiempo de la cosecha, que es en dos o tres meses del año, ayudan los pueblos comarcanos de otras jurisdicciones, enviando hasta trescientos indios, con los cuales y los alcaldes mayores y sus tenientes se hace la cosecha.

### *Segunda parte, en que se trata lo moral y político*

Antigüedad. Habrá que se fundó esta ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas setenta años, poco más o menos, hasta el presente de mil seiscientos ocho.

Fundadores. Fueron sus fundadores cuatro o cinco mineros, personas honradas y de calidad, que descubrieron estas minas y las poblaron, y habrá veintidós años, poco mas o menos, que, por merced de Su Majestad, se le dio título de ciudad y, por la fama de que eran muy ricas de plata, acudieron a poblar Diego de Ibarra, Juanes de Tolosa, Cristóbal de Oñate, Baltasar de Bañuelos, Vicente de Zaldívar y Juan de Zaldívar, su hermano, y Diego Hernández de Proaño, con otros que aquella sazón concurrieron.

Traza de la ciudad. Casas. La traza de esta ciudad es la ordinaria de los otros pueblos medianos: dos plazas y tres calles principales, y, en ellas, cuatrocientas casas, poco más o menos, y las casas de cabildo. Las casas son por la mayor parte de adobes y tapias, y algunas de cal y canto, cubiertas de tejamanil; las más de ellas son altas.

Escudo. Tiene por escudo de armas un cerro alto que llaman de la Bufa, que está pintada en un cuadro, y, al pie de ella, en las cuatro esquinas, los cuatro primeros fundadores, y, sobre ellos, en diferente espacio, la imagen de Nuestra Señora, con el privilegio de que el rey don Felipe Segundo Nuestro Señor, que esté en gloria, le hizo merced, de que este pueblo, que antes era real de minas, tuviese título y nombre de ciudad.

Privilegios. Habrá veintidós años, poco más o menos, que Su Majestad le hizo esta merced, y no se le ha hecho otra ninguna, ni tiene algún privilegio ni exención, por lo cual está desconsolada, pues haciendo servicio a Su Majestad en cada año en más de doscientos cincuenta mil pesos, que proceden de los reales requintos, y, habiendo hecho la principal defensa en tiempo de guerra contra los indios chichimecos, por haber sido esta ciudad frontera y plaza de armas, con todo eso, se ve hasta hoy sin ninguna remuneración y aun sin propios, que no tiene ningunos a cuya causa padece no pequeño detrimento.

Lengua. Háblase la lengua castellana entre los españoles, y los indios hablan la mexicana y tarasca, conforme al natural de cada uno.

jurisdicción. Distrito. Está sujeta esta ciudad y su distrito al gobernador que cada seis años viene nombrado por Real Consejo de las Indias y a la Real Audiencia de Guadalajara de este reino de la Nueva Galicia, que dista de esta ciudad cincuenta leguas. Tendrá de jurisdicción cinco leguas, comprendiendo en ellas las minas de Pánuco.

Corregidor. Oficios públicos. Además del corregidor, que reside en esta ciudad, hay dos alcaldes ordinarios que se eligen cada año, un alguacil mayor y el cabildo de regidores. Hay tres oficios de escribanos, dos públicos y uno de la Real Hacienda, que se instituyeron luego después de la fundación de la ciudad; hanse comprado en real almoneda y son renunciables por cédula de Su Majestad; no tienen salario, más de los aprovechamientos.

Provisión del corregidor. Valor de los oficios. Al corregidor de esta ciudad le provee Su Majestad, como queda dicho. Tiene de salario mil pesos de oro de minas, que se pagan en la Real Caja. No hay otro oficio que tenga salario sí no es este y los tres oficiales de la Real Caja, que son factor, tesorero y contador. Vale cada oficio, de los que son vendibles y renunciables, de seis a ocho mil pesos de a ocho reales.

Elecciones. Las elecciones de los alcaldes ordinarios se hacen en el día de Año Nuevo, y las aprueba el presidente de la Real Audiencia de Guadalajara.

Vecinos españoles. Tendrá esta ciudad más de mil quinientos españoles, hombres y mujeres, muchachos y mancebos, casi todos criollos, hijos de españoles venidos de Castilla. Entre éstos serán trescientas personas, poco más o menos, las que residen en esta ciudad, habiendo venido de España, y, en ellos, hay castellanos, vizcaínos, portugueses, andaluces y extremeños.

Indios. Los indios y negros son en mayor número, porque entre unos y otros habrá tres mil, con mestizos y mulatos, sin otra gente que no está de asiento, sino, como lugar de minas, entran unos y salen otros.

Casados. De los españoles serán más de mil los casados; de los indios y negros y otras naciones pasarán los casados de dos mil. Los negros todos son esclavos.

Ocupación de los indios. Los indios han venido todos de fuera, de diferentes tierras, y sirven a los mineros por su salario en el beneficio y labor de las minas, y cada día se van unos y vienen otros.

Extranjeros. No llegarán a diez los extranjeros que residen en esta ciudad, y éstos son muy antiguos y están compuestos en la cantidad ordinaria por orden de la Justicia.

Personas principales. Las personas que hay en esta ciudad principales y que se han ejercitado en negocios de gobierno y guerra, y tienen experiencia de ambas cosas, son: Fray don Juan de Guzmán, corregidor que es al presente, Cristóbal de Zaldívar, teniente de capitán general que ha sido en este reino, Diego de Bañuelos, don Juan Cortés Tolosa Motezuma, Francisco de Zaldívar, Diego de Zaldívar, su hermano, Agustín de Zabala, don Juan Guerrero de Villaseca, don Diego de los Ríos Proaño, don Gerónimo, su hijo, Bartolomé de Albornoz, factor, Rafael de Alçate, tesorero, Pedro de Idiáquez, contador; y regidores, el capitán Juan de Monroy proveedor y pagador que fue de los gastos de la paz y regidor, Juan Bautista García, alguacil mayor y regidor, el bachiller Pedro de Alcaraz, abogado de la Real Audiencia de este reino, y Juan Yáñez, alcaldes ordinarios de este presente año; Cristóbal Martínez, Pedro de Ortega, el bachiller Pedro Guisado, regidores; Diego de Monroy, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; Juan de Zúñiga, Juan de Montalvo, Juan Arias de Valdés, Diego Pérez de Ribera, Nicolás Rodríguez.

Personas ricas. Las personas ricas de esta ciudad no son encomenderos, porque ninguno hay en ella, por no ser pueblo de indios ni de encomienda, sino todos son mineros y mercaderes.

Mineros. Ingenios. Recuas. Habrá veinte mineros, de los cuales los cinco o seis son muy ricos, pues valdrán sus haciendas a cien mil pesos cada una; los demás, de treinta a cuarenta mil pesos. Tienen estas veinte haciendas ochenta ingenios de molienda y sacar plata, todos de mulas y ninguno de agua, porque no la hay bastante para este efecto. Tiene cada minero su recua de mulas y jumentos para la labor y servicio de las minas.

Fundiciones. No se usan fundiciones, sino el beneficio de azogue con el magistral, con el cual las haciendas que traen ordinario lavan cada día un montón de ochenta quintales y muelen y hacen otro.

Lo que muele cada ingenio. Muele cada ingenio, o cada una de las haciendas dichas, en un año más de trescientos montones de metal de a ochenta quintales cada montón, como queda dicho.

Mercaderes. Los mercaderes son más de cincuenta, de los cuales los cinco o seis tendrán de cuarenta a cincuenta mil pesos de hacienda, y los demás de ahí abajo. Casi todos tratan por sus personas; los veinte de ellos son de plaza, y las mercaderías, paños, lienzos, vino y otras, de Castilla y de la tierra.

Oficiales. Habrá cien oficiales de todos géneros de oficios.

Contratación. Es la más principal de contratación y comercio esta ciudad de cuantas hay en la Nueva España, porque desde ella se hace paso al reino de Nueva Vizcaya, Sinaloa, Culiacán, Atopía, San Andrés, Santa Bárbara, Parras, minas de Guanacebí, Cuencamé, Nuevo Reino de León, Nuevo México, y, así, muchos españoles tienen su trato y granjería en trajinar con carros y recuas de mulas, y con carretas de bueyes.

Sustento ordinario y su precio. Viénele el sustento ordinario a esta ciudad de acarreto, porque la tierra es estéril para sementeras. Viénele la harina de tres valles: la Poana, Parras y Trujillo, Río Grande, y también de Saltillo. Tiene gran precio por venir de lejos, pues vale cuando menos a cuarenta reales el quintal. El maíz vale de ordinario a dieciséis reales la fanega; un carnero vale dieciséis reales, un novillo, cuarenta; el pan de veintidós onzas, un real; el cuartillo de vino, tres tomines o tres y medio.

Provisión en la ciudad. No es necesaria prevención alguna ni la hay para que la ciudad esté bien proveída de todos mantenimientos, porque son muchas las personas que viven de este trato, y tienen gran cuidado de traer cada cosa a su tiempo y proveer la ciudad de todo lo necesario.

Estancias. Los que se ocupan en las estancias. Salarios de los indios. Tiene esta ciudad en su distrito cinco o seis estancias en que se cría ganado vacuno, aunque en pequeña cantidad, por haber poco que se trata de criarlo. Ocúpanse en las estancias doscientas personas, poco más o menos, españoles, indios y negros. Sirven los indios en ellas de su voluntad, y gana cada uno por año a cincuenta y a sesenta pesos de salario.

Mesón. Hay un mesón en esta ciudad.

Estado de la ciudad. El aumento o disminución de esta ciudad pende de la riqueza o pobreza de las minas, porque ellas fueron la causa de la fundación de esta ciudad y lo son hoy de su conservación; porque, aunque al principio era mayor la cantidad de plata que rendían, con todo eso, permanecen ahora en buen ser y muestran perpetuidad, la cual sería más cierta si de parte de Su Majestad se hiciese alguna merced a la ciudad con gente de servicio y otras ayudas de costa, porque podría ser que, por necesidad y falta de propios y de indios de repartimiento y de esclavos de que poderse valer, viniese a disminuirse y descaecer en poco tiempo, y perdería Su Majestad una de las principales ciudades y de las de mayor interés y aprovechamiento de su Real Corona.

Caja Real. Oficiales de la Caja. Provisión de estos oficiales. En esta ciudad hay Caja Real y de las más importantes de la Nueva España. Los oficiales que tiene son: factor,

tesorero, contador, escribano y alguacil. Provéelos el Real Consejo de las Indias con salario de cuatrocientos mil maravedíes cada año.

Derechos de la Caja. De qué resultan estos derechos. Valen los derechos que pertenecen a esta Caja Real más de doscientos cincuenta mil pesos. Resultan lo primero de los quintos y diezmos de la plata; lo segundo, del veinteno y consumido del azogue; lo tercero, de lo procedido de las salinas y alcabalas; lo cuarto, de la sisa y algunos tributos.

Situados y gastos. Lo que resulta. Los situados y gastos que tiene esta Caja cada año son: el uno por ciento y quintos y diezmos de la plata, que se quinta del valor del azogue que Su Majestad manda enviar a setenta ducados; el quintal y las alcabalas en cuatro mil pesos, y la sisa del vino, que vale setecientos pesos, y una correduría, que vale cien pesos, y las salinas de Santa María y Penol Blanco, que valen tres mil pesos. En cosas extraordinarias no tiene esta Caja gasto ninguno. Queda líquido, después de quitados los gastos, más de doscientos mil pesos.

#### *Tercera parte, en que se trata lo militar*

Frontera. La ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas ha sido frontera de guerra mientras la ha habido. Ahora está pacífica, aunque sujeta, en alguna manera, por costarle a Su Majestad cada un año más de cuarenta mil ducados la conservación de la paz con los indios chichimecos, tepecanos y tepeguanes, y sustentar en ellos doce capitanes españoles con su sueldo, que es quinientos pesos por año a cada capitán, los cuales paga Su Majestad de la Real Caja de esta ciudad.

Armas. Por haber cesado la guerra y haber poca necesidad de armas, son también pocas las que hay, aunque convendrá tener algún cuidado y prevención, por ser esta ciudad la frontera de todo el reino. De presente, se hallan en el Real Almacén de esta ciudad arcabuces y cotas.

#### *Cuarta parte, en que se trata de lo eclesiástico*

Diócesis. Distrito. Distancia de la Catedral. La ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas es del obispado de Jalisco o Guadalajara. Tiene el obispado de longitud de oriente a poniente doscientas treinta leguas, y, de latitud, de norte a sur, más de trescientas, desde el puerto de Colima hasta el Nuevo Reino de León, y vuelta que se da a Nuevo México. Desde la ciudad de los Zacatecas a la de Guadalajara, donde reside el Obispo, hay cincuenta leguas.

Templos. Parroquias. Eclesiásticos. Tiene esta ciudad cinco templos: el primero, la iglesia mayor, de la advocación de la Natividad de Nuestra Señora; el segundo, San Francisco; el tercero, Santo Domingo; el cuarto, San Agustín; el quinto, la Compañía de Jesús. Son parroquias las dos o tres de estas iglesias, aunque la principal, y que tiene casi

todo el número de vecinos, es la iglesia mayor. Hay un vicario y dos curas. Vale el curato más de mil pesos cada año; provéelos Su Majestad.

Religiosos. Conventos de religiosos hay cuatro: San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y la Compañía de Jesús. De monjas no hay ninguno. En el de San Francisco hay veinte frailes; en los demás, seis en cada uno.

Convento de San Francisco. Fundación del Convento de San Francisco. El convento de San Francisco se fundó a instancia y petición de los primeros pobladores; los demás los han fundado los mismos religiosos, introduciéndose por permisión y buena gracia de la ciudad. Habrá que se fundó el convento de San Francisco cincuenta años; el de Santo Domingo, cuatro; el de San Agustín, treinta; el de la Compañía de Jesús, dieciocho. Todos viven y se sustentan de limosna que la ciudad les hace.

Iglesia mayor. La iglesia mayor es tan antigua cuanto la población, que ha setenta años, y, por ser el edificio tan antiguo y tener la iglesia renta, está muy maltratada y tiene gran necesidad de reparos.

Doctrinas. Doctrineros. Hay dos doctrinas: la de la iglesia mayor, la una, y la otra de frailes franciscos. Los doctrineros son de ordinario dos o tres frailes de San Francisco. No pagan nada los indios a los doctrineros ni se practican estas pagas en esta ciudad.

Catedral. No hay iglesia catedral ni universidad; solamente en la Compañía de Jesús hay estudios de latinidad.

Hospitales. En esta ciudad hay dos hospitales: el uno de españoles, que se llama de la Veracruz; el otro de indios, que se llama de San Francisco; y, por ser la ciudad tan sana como se ha dicho, de ordinario hay muy pocos enfermos. No tienen renta; sustentase de limosna que recogen sus mayordomos.

Fundación del hospital. Fundó el hospital de la Veracruz Diego Hernández de Silva, vecino que fue de la ciudad de Zacatecas, y el de los indios lo fundaron los frailes franciscos y, por esto, le dieron la advocación de San Francisco. Ha más de treinta años que se fundó el de la Veracruz; el de los indios habrá cuatro años. Ahora entran en el de la Veracruz los hermanos de Juan de Dios, con que se espera mucho aumento.

Pedro de Valencia.

Descripción de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas.

## NOMBRE DE DIOS

*Descripción de la villa de Nombre de Dios, sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella villa en mayo de 1608, por mandado del Consejo.*

En lo natural

Nombre. 1. Francisco de Ibarra, primero gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya, que fundó la villa i amojonó sus términos, le llamó luego dende su principio la villa de Nombre de Dios.

Sitio i edificio. 2. Está en un llano i tiene una plaça grande, sin orden de calles, sino las casas esparcidas, aunque algunos le cuentan nueve calles, que las dos dellas salen a la plaça. No tiene arrabales. Dentro de su traça ay deciocho casas de españoles i treinta de indios [otros dicen quarenta], la iglesia mayor i un monasterio de San Francisco, i las casas del cabildo.

Casas de labor. En su jurisdicción, que es de seis leguas hazia todas partes, están pobladas i se habitan veinte i siete o veinte i ocho casas de labor, las catorce en los valles de la Puana i de Súchil i Real de Sant Yago, i las demás repartidas por el término. Todos los edificios dentro i fuera de la villa son de tapias i adobes; las casas bajas sin alto ninguno, cubiertas de terrados. Las más de las casas en la villa i en el campo tienen huertas, que se riegan de acequias comunes; las de la villa, con una acequia que, nasciendo de dos ojos a poco más de media legua del lugar, entra en él i se reparte en seis acequias menores, para el uso de los vecinos. Ai también dentro de la jurisdicción doce molinos: los seis dellos están reparados i muelen; los seis caídos o desbaratados. Cerca de la villa pasan dos ríos, el uno mui cerca i por bajo della, que es caudaloso, i, por no tener puente, no se puede pasar el invierno.

Distancias. 3. La villa está en de latitud septentrional. Dista de México 125 leguas, poco más o menos; de Guadalajara ochenta o noventa; de Durango, donde reside el gobernador de la Nueva Vizcaya, diez; de Çacatecas 36; de Cuenca más de 20; del Fresnillo 27.

Temperamento. 4. El temple de la tierra es apacible, no excessivo en frío ni calor, aunque se inclina más a éste, i es mui semejante al de Sevilla. Los temporales son a los tiempos que en Castilla, porque el mayor frío suele ser por Navidad i por mayo haze ya mucho calor; pero las lluvias comiençan de ordinario por mayo. El frío i calor llegan a mucho crecimiento en sus tiempos, i algunas veces ai eladas que dañan mucho a las sementeras.

Fertilidad i calidad del terreno. 5. La tierra [del distrito] por la mayor parte es llana i fértil, i de muchas aguas manantiales. Señálanse en fertilidad por la calidad de la tierra i por el riego dos valles: uno que llaman de la Poana, que está tres leguas del lugar i tiene de largo quatro leguas; otro es el de Súchil. De la cosecha de trigo i maíz que se coge en estos valles se sustentan muchos pueblos a la redonda, para donde se tragina hasta más de treinta leguas. Acude el trigo de ordinario a quinze o veinte hanegas, el maíz a veinte i cinco, los frisoles a quatro o seis; cevada no se siembra ni coge en cantidad que se pueda vender. Quando ai eladas acude el trigo a diez. Ai tierras en abundancia para muchos más vecinos i indios que uviera, aunque fuesen cinco o seis mil o más de los que aora ai.

Montes. También ai en las seis leguas desta jurisdicción, a una i a dos i a tres leguas de la villa, montes de espinos sin fruto, que llaman mezquiales, i de encinales. Sirven para leña i para carbón. Destos montes a llanos i sierras, i otros que llaman malpaíses, llenos de piedras. A la parte del poniente está un malpaís que corre más de diez leguas i al oriente un mezquital que tendrá tres leguas en circuito.

Despoblados. Por la comarca ai muchos despoblados de a seis i de a siete leguas, en el camino que va a Guadiana i en el que va a San Martín i en otras partes.

Mar. 6. Cerca de la villa, ni a muchas leguas, no ai puertos ni mar.

Ríos. 7. Dizen que ai en las seis leguas de la jurisdicción trece ríos entre grandes i pequeños. Los dos dellos corren cerca de la villa: el uno es caudaloso [que llaman del Salto] i pasa como a un quarto de legua della, i, aviendo corrido hasta allí dende su nascimiento, que es en la Nueva Vizcaya, diez leguas, corre otras treinta hasta la Mar del Sur; con éste se junta a media legua del lugar essotro río menor, i todos los demás del término van a dar a él. No es navegable este río, ni tiene puentes ni otro género de pasage; ansí, en tiempos de aguas, suele ir tan crecido que no se puede pasar en uno o en dos messes.

Molinos. Por el provecho de riego de las labores i por la molienda son mui notables los dos ríos que riegan los dos valles, uno el de la Poana i otro el de Suchil: En éste están los molinos: tres dellos a una legua, poco más o menos, de la villa i los otros más distantes, a quatro, seis i siete leguas. Dos molinos ai que muelen con la corriente de un ojo de agua luego como sale. Todos los molinos son de a una piedra i muelen con el agua de las labores, ansí, dejan de moler en el tiempo que se riegan; pero esto no haze falta, porque no ai tanto trigo quanto los molinos pudieran moler. El que más muele, de treinta a quarenta hanegas entre noche i día, i de aquí abajo a veinte i cinco i a veinte.

Acequia de los indios. En la tierra que les está dada a los indios para sus labores nasce, de una fuente que llaman el Ojo de los Berros, una acequia que se reparte en más de seis o ocho canales i va a dar al río del Salto, como las demás aguas del término.

Arboles. 8. Arboles silvestres de la tierra son los mezquites que, como queda dicho, sirven para leña i llevan por fruto unas vainas, que a su tiempo las comen los indios. La sabina o çabina es un árbol grande, bueno para madera, de que se hazen vigas para ingenios i para edificios.

Frutas. 9. Frutas de la tierra no ai más que las que llaman capulíes, que se tiene por fruta sana, i tunas, las quales son mui estúticas i estreñidas.

Huertas i frutas de Castilla. En la villa i en el término ai algunas huertas, no muchas por la falta de servicio. En la villa todos los vecinos tienen sus huertas, que se riegan de una acequia que nasce una legua del lugar i, entrando en él, se reparte en seis acequias menores i se comunica por sus caños a cada uno. Cógense en las huertas frutas de Castilla: higos, uvas, granadas, membrillos, melacotones, albarcoques, nueces. Todos

estos géneros se dan mui bien i responden con abundancia. No ai viña ninguna ni se haze vino en toda la jurisdicción; para uvas se siembran algunas cepas en las huertas, que, en la que más, avrá mil cepas, i en otras a quinientas i a menos que dan fruto a tres años después de la postura.

Hortalizas. 10. Cógense también hortalizas de Castilla: coles, nabos, rábanos, pepinos, melones, perejil, culantro, ajos i cebollas.

Semillas. 11. Todas semillas se dan mui bien en la tierra, i se cogirá más de las que más se sembrare. Siémbrense trigo, maíz, frisoles, lentejas, anís, cominos. El trigo se siembra arando con bueyes i se riega; el maíz se coge uno de riego i otro de temporal. En el capítulo de la fertilidad queda dicho acerca desto.

Yervas. 12. Son conocidas, [aunque no por sus nombres particulares], muchas yervas purgativas, de que usan en las enfermedades. En un pueblo de la jurisdicción, que tiene hasta quatro o cinco indios, se halla una contrayerva, que llaman la barbudilla, i un árbol llamado cocalosuchil, que es medicinal contra las bubas i otras enfermedades.

Venenos. 13. Nascen en este distrito unos arbolillos verdes que llevan unas mançanillas mui venenosas. A las sabinas que están orilla del río del Salto les suele nacer al pie una yedra o yerva, que se encarama trepando por ella i las enreda y viste todas; esta yerva causa hinchazón en el miembro que la toca, con riesgo de la vida, i semejante efeto haze su sombra en la parte sobre que cae, aunque con menor peligro.

Animales. 14. Acerca de la cría del ganado ai variedad en las Relaciones, porque unos dizen que el vacuno se cría bien i no tanto el ovejuno, i que el cabrío i el de cerda no los ai totalmente; otros, que todo género de ganado se cría mui bien, i que el cabrío i de cerda son los que más se multiplican. Convienen en dezir que de todos géneros se cría poco ganado, por evitar el daño de las sementeras. También se crían cada año más de cien mulas i más de docientos (otro dize 400) potros i potrancas en la jurisdicción. Algunas mulas salen mui buenas, i suelénse vender las mulas a quince pesos i los potros a quatro. En los llanos ai muchos venados i liebres i conejos, mas, con aver tanta caça de animales i aves, no ai nadie que trate ni se acuerde de caçar. De animales fieros ai tigres, leones i lobos, i unos animales menores mui perniciosos, como çorras, a que llaman coyotes; también algunos perros i gatos cimarrones. Críanse i defiéndense estas fieras en las espesuras de los mezquiales i malospaíses, i matan muchas de las crías del ganado i de las yeguas.

Aves. 15. En todo el término, mayormente en dos lagunas pequeñas que ai en él, se hallan aves i pájaros en gran cantidad, ánsares i patos, i, al tiempo, grullas, codornices, tordos, cuervos, que hazen gran daño en las sementeras. Ai también algunos gavilanes i açores, i en las casas se crían gallinas de España i de la tierra.

Pesces. 16. En el río grande se crían pesces: unos que llaman bagres, que es mui buen pescado, boquinetes, matalotes i sardines, de que se sustentan mucho los españoles i los indios.

Savandijas. 17. Ai muchas bívoras de las que llaman de cascavel, scorpiones de berruguilla, áspides, alacranes, cientopiés, hormigas i unas arañas negras mui ponçoñosas. De las picaduras de alacranes mueren niños; de las de víboras qualquiera persona. Dan contra las picaduras destas savandijas çumo de una yerva que llaman oreja de ratón, escorçonera i triaca, sajando (si son de bívora) la parte mordida i untándola con ajos. También toman otras yervas de la tierra, pero el más efficaz remedio es la triaca.

Minas. Mina de Sant Yago. Ingenios. 18. En tres partes de esta jurisdicción se an descubierto i labrado minas. En el sitio que dizen el Real de Sant Yago, que es a quatro leguas de la villa, se descubrieron dos minas avrá treinta años, que la una dellas acudió a los principios a tres marcos por quintal de fundición; aora acude a seis onças o a quatro, i otros dizen que a menos. Por esta pobreza i por los robos que hazían los indios de guerra, mientras los uvo, i por la falta de servicio para la labor, están mal pobladas, i no ai en ellas mayordomo español ni ministro de justicia. El minero destas minas, que es Bartolomé Estevan, dize que las labra con un negro suyo i diez o doce indios, que alquila a dos reales i de comer cada día; que se sacan dellas al año hasta tres mil pesos de plata, que al principio acudían a dos marcos por quintal i aora a quatro onças por tres quintales, i que no sabe otra causa por que ayan perdido la lei, que por ir hondas. Tiene este minero dos molinos de cavallos, uno de moler i otro de afinar. También a una legua de la villa ai un molino i ingenio de agua, que se llama de San Quintín, al qual se traen metales a fundir de Cuencamé, que dista 22 leguas, i de otras pequeñas partes en recuas, i funde con un horno. También el minero funde con sólo un horno por falta de gente, i lleva los metales a sus molinos en una carreta.

Minas de San Pedro. Minas del Sacrificio. Otras minas que dizen de San Pedro, i otros las llaman de la Mahomilla, no se labran; están de la villa seis leguas. A las terceras llaman del Sacrificio; están en un cerro, tres o quatro leguas distantes de Nombre de Dios i de las otras; son de plata y oro, no se sabe de qué lei, ni se labran por la misma falta de gente que las demás.

Mina de azogue. Un testigo, en la plana 49 de las Relaciones, respondiendole a la pregunta 272, dize que cinco leguas de Nombre de Dios ai otras minas de azogue. No sé si quiere dezir que se saca dellas o que se labran con él.

### *Segunda Parte, que trata de lo moral i político*

Fundación. 1. En el año de 1563, por mandado i comisión de don Luis de Velasco, Virrei de Nueva España, fundó la villa de Nombre de Dios Francisco de Ibarra, governador de la Nueva Vizcaya, i con él frai Pedro de Espinareda, de la Orden de Señor San Francisco, i Alonso García, primero alcalde desta villa.

Armas. 2. No tiene escudo de armas propias; las reales tiene pintadas sobre la puerta de la Audiencia.

Privilegios. 3. Tampoco tiene privilegios especiales más de los assientos i condiciones con que se fundó.

Jurisdicción. 4. Seis leguas en circuito de la villa hazia todas partes se estiende el distrito de su jurisdicción, que confina con las de las villas de Llerena i de San Martín al oriente i las de Durango i de Guadiana al poniente.

El fundador quiso que Nombre de Dios quedase debajo de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya; contradijo luego a esto la Audiencia de Guadalajara, a cuya pretensión se opuso la Audiencia de México. En esta dissensión entró de por medio el Virrei de Nueva España, que entonces era don Martín Enríquez, i tomó la villa en depósito hasta que determinase el Consejo; ase quedado en esta forma. El Virrei provee alcalde mayor i capitán, las apelaciones van adonde las partes las llevan, unas al gobernador de la Nueva Vizcaya, otras a la Audiencia de Guadalajara i otras a la de México. De ordinario, van de primera instancia al gobernador, i de allí a una de las dos Audiencias.

Propios. 5. La villa tiene de propios 155 pesos de oro común (otros dizen que 180) cada año, que se cobran de la renta de tres sitios de estancias de ganado i labor que, en el principio de la fundación, señaló el cabildo a la villa en nombre de Su Magestad, con aprobación del Virrei, i se dieron a vecinos con esta carga.

Vecinos. 6. Siempre an habitado en Nombre de Dios vecinos españoles i indios de todas las provincias de Nueva España, de la Nueva Galicia i de Nueva Vizcaya, a veces en mayor i otras en menor número. No se embía en la Relación padrón de los vecinos ni de sus haziendas. Los testigos dizen sin precisión que avrá aora en la villa i su término cinquenta i cinco vecinos [españoles], los 45 casados i los diez solteros; otro dize: vecinos 57, mugeres casadas 40, doncellas ocho o diez, hombres solteros i biudos doce o trece, niños no cuentan, mulatos libres dos o tres, mulatas casadas con españoles dos o tres, casadas con indios otras tantas, negros esclavos de españoles cinco o seis, negras esclavas nueve, una libre. En general, los vecinos son labradores, pocos oficiales; sastres ai tres. Los indios que biven en la villa dize un testigo que serán ciento; otro que cinquenta no más.

Indios. Lengua. 7. Al tiempo que la villa se fundó avía en la tierra muchos indios bárbaros i de guerra, Çacatecas i Tepeguanes, que hizieron muchas traiciones i robos por los caminos. Los gobernadores procuraron rendirlos i reducirlos con castigos, con los quales i con las pestes, se apocaron i vinieron a acabarse, de suerte que ninguno de los indios naturales de la tierra a quedado en el distrito. Los que aora habitan en el pueblo son advenediços de tres naciones, mexicanos, tarascos i tonaltecos, i hablan cada uno la lengua de su nación, pero todos la mexicana como más general. No tienen caciques, que se a acabado la sucesión dellos. Al principio de cada año eligen cada parcialidad o nación de las tres un alcalde i un regidor i un topile, que es alguazil, para su gobierno.

En el sitio que llaman el Malpaís están señalados ciertos pedaços de tierra, que serán como quatro cavallerías, para toda la comunidad de los indios. Es más tierra de la que ellos pueden cultivar. Cada uno tiene su pedaço de tierra de riego, en que haze su milpa

de maíz i tiene su horteçuela. Siembran a media hanega de maíz, i el que más una; con esto se sustentan. No tienen otra grangería, entretenimiento ni officio. Dos o tres avrá entre ellos que saben leer i escribir.

Repartimientos. 8. No ai repartimientos ni encomenderos, porque los indios no son tributarios a nadie. Fue conveniente, por ser la tierra de guerra i por la necesidad del servicio, conservar los indios con buen trato, sin imponerles tributo.

Haziendas. 9. Todas las seis leguas de la jurisdicción están pobladas de estancias de ganado mayor i de labores de trigo i maíz, i éste es el trato i grangería desta tierra, que dizen a venido en grande disminución de veinte años a esta parte, por averse perdido i consumido mucho ganado i faltarles el servicio a los labradores. Serán las labranças que aora ai hasta veinte, i otras tantas estancias de ganado.

Recuas. Ai quatro (otro dize tres) vecinos españoles que tienen recuas, de veinte i cinco, veinte, doce i diez mulas, que las gobiernan con criados españoles i indios, o con negros esclavos, i llevan a vender harina a los pueblos comarcanos i hasta Çacatecas i otras partes donde ai españoles, i traen en retorno las cosas de que ai falta en la tierra, que carece de todas mercaderías pertenecientes a vestido i calçado i otros usos de la vida, i se traen de Çacatecas i de México a precios excessivos, i no ai otra orden para proveerse destas cosas.

Mercaderes. Ai tres mercaderes de pequeños caudales, que tratan en ropa de la tierra i no se alargan a ir a emplear a México ni a otras partes, porque el que mayor caudal tiene no pasa de mil pesos. Sólo un hombre aí que labra jabón hasta cantidad de veinte arrobas cada año. Algunos de los frutos i frutas de la tierra se llevan a vender a los reales de minas comarcanas.

No ponen las Relaciones aprecio de las haciendas ni heredades en particular; dizen que cada uno estima la suya en lo que le parece.

Ministros de justicia. Officios vendibles i sus precios. 10. Los ministros de justicia i gobierno desta villa son: el alcalde mayor i capitán, dos alcaldes ordinarios, de los quales reside uno en la villa i el otro en [...], el alguazil mayor, quatro regidores, un alférez real, un escrivano, que juntamente es público i del cabildo, i sirve en todos los tribunales. Avrá 24 años que ai escrivano i decisiete que ai alguazil mayor i alférez. Estos tres officios son vendibles: la escrivanía se vendió en 800 pesos; la vara de alguazil mayor en 1.200 (otro dize que en 1.400); el alferazgo en mil. Dize un testigo que estos officios i sus precios an venido a disminución como la villa; otro, que no tienen disminución ni aumento. A que se venden estos officios, la escrivanía veinte años, el alguazilazgo i alferazgo doce o trece. Está vaco el officio de alguazil mayor i lo sirve un alguazil puesto por el alcalde mayor. Todos son officios de poco aprovechamiento i valor, por ser la tierra pobre i apartada del comercio.

Los indios tienen sus tres alcaldes, regidores i topiles, como queda dicho.

Caja. No aí Caja Real en este lugar i, ansí, ni ministros della ni situados, ni otras rentas reales más de el alcavala i quintos.

Provisión de officios i salarios. 11. Al alcalde mayor provee el Virrei de la Nueva España con quatrocientos pesos de oro común de salario cada año. Los dos alcaldes i quatro regidores eligen otros tantos officiales i un mayordomo i un procurador del consejo para el año siguiente, que confirma el Virrei, i salen el día de Año Nuevo, i entonces también los alcaldes i officiales de los indios, por elección de la comunidad de cada nación i confirmación del alcalde mayor.

El escrivano i alguazil mayor no tienen salario más que sus derechos: el alferazgo se vendió con salario de 15.000 maravedíes cada año sobre los propios.

Jornales i alquileres. 12. Los indios que sirven en las estancias ganan cinco o seis pesos cada año i algunos a más. Los españoles ganan cada año a trecientos, trecientos i cinquenta o quatrocientos pesos. A un indio que va por guía de algún español se le dan por sí i por su cavallo (que ninguno camina a pie) quatro reales cada día.

Caminos. 13. Por cerca deste lugar, a menos de dos leguas dél, pasa un camino real mui seguido de recuas, carros i carretas, por el qual se va a todos los pueblos de la governación de la Nueva Vizcaya, hasta el último, que es Santa Bárbara; vase a las minas de Indeche, Chametla, San Andrés, Topia, a Sombrerete i a otras partes, i el no pasar el camino por dentro del lugar es porque los ríos en el invierno lo impiden. Parte deste camino va por despoblados, i allí suele aver peligos de salteadores negros i indios.

Tambos. 14. No ai tambos en los caminos, i se carece de todo lo necessario si no se lleva. Tampoco ai tambo ni messón en la villa, sino solamente un lugar público en donde se recogen los caminantes, sin persona en él que los hospede ni sirva, más de que los indios acuden allí i les venden todo lo que an menester, sin que lo vayan a buscar.

Mantenimientos i sus precios. 15. Los mantenimientos ordinarios de españoles i indios son: trigo, maíz, carne de vaca, frisoles, calabças, tunas, higos i las demás frutas que se cogen en el distrito, pescos de los ríos, chile, cacao i mezquites a su tiempo.

La bebida común de los indios es agua de magei, a que ellos llaman puques, i de mageyes ai gran copia en la tierra. Algunos beven vino de la tierra, i de Castilla los que pueden.

El trigo suele valer a tres o quatro pesos la hanega, la harina a quatro i a cinco pesos, i a veces a más; el maíz a peso i medio o a dos pesos; un pan de dos libras un real; una arroba de vaca dos reales. El vino se trae de México i se vende un quartillo, del de España, por quatro o cinco reales.

Precios del ganado. Un novillo de un año vale peso i medio, de dos años dos o tres pesos, de tres años quatro pesos, que es el precio ordinario de una res; una oveja seis reales, un

carnero peso i medio, el cabrío se vende a peso o a diez reales por cabeça, un puerco de un año por dos pesos, i deste ganado ai mui poco.

Enfermedades. 16. No ai enfermedades contagiosas ni otras proprias de la tierra, más de las communes en todas partes, calenturas i algunas esquinencias. No ai médicos; cada uno se cura a tiento como le parece. Sángranse i púrganse con diferentes purgas, que ai muchas yervas purgativas; la purga más usada es una que llaman camote. De las picaduras de savandijas venenosas i de su curación se dijo en la 1ª parte.

### *Tercera Parte, de lo militar*

1. Los indios Çacatecas i Tepeguanes inquietaron un tiempo esta jurisdicción i robaron muchas veces los ganados, señaladamente una, que mataron i llevaron las mulas i cavallos que avía en las minas de Sant Yago, que eran en mucha cantidad. El capitán Jaime Herrades de Arriaga, que entonces era gobernador, salió con los vecinos en seguimiento de los indios i les quitó parte de la presa. Dende aquel tiempo, an ido en diminución la labor i población de aquellas minas. Prosiguióse después la guerra i castigo de los indios, saliendo a ellos el gobernador con los vecinos a su costa, por mandado de don Luis de Velasco, virrei, hasta pacificar la tierra. I siempre se hizo i haze la guerra por los vecinos sin sueldo i a su costa, sin que el Rei gaste cosa alguna. Sirvieron señaladamente en estas guerrecillas los gobernadores deste partido, Rodrigo de Río de Losa, del ábito de Sant Yago, i Jaime Herrades de Arriaga, i, con ellos, los alcaldes mayores de Nombre de Dios, cada uno en su tiempo. Los más de los vecinos desta villa son antiguos i pobladores que tienen calidad y esperiencia para poder gobernar, mayormente en materia de guerra.

Armas. No ai almacén de armas; cada vecino tiene algunas lanças i espadas, i algunos tienen arcabuces i cotas.

Enemigos. La tierra tiene por fronteros a los indios chichimecos, que de cinco o seis anos a esta parte están de paz; pero ellos son gente bárbara, mudables i sin fe, de quien no se puede tener seguridad. No se temen aora otros enemigos ningunos, porque no ai negros ni mulatos çimarrones.

### *Cuarta Parte, Ecclesiástico*

Templos. 1. La villa de Nombre de Dios es del obispado de Guadalajara. Tiene una iglesia parrochial, que se llama la mayor, i su advocación es de San Pedro, un monasterio de San Francisco i dos ermitas. La iglesia mayor es mui pobre i está para caerse; ansí se reedifica agora i se van haziendo de nuevo las paredes a costa del cabildo i de los vecinos.

Ministros. 2. Ai un cura de la parrochial, que juntamente es vicario de la villa. Provéelo el Obispo en conformidad del Patronazgo Real.

Dotrinas. 3. La dotrina de los indios de la villa está encargada a los frailes del convento de San Francisco i no ai otra dotrina en el distrito.

Feligreses. 4. El número de feligreses de la parrochial es el que de vecinos españoles i indios.

Rentas eclesiásticas. Capellanías. 5. El cura lleva su pie de altar i la parte de novenos que le pertenece, que suele valer de seiscientos a setecientos pesos, mas i menos conforme a los años. También sirve las capellanías que ai fundadas hasta aora en la villa: una que dejó Grialdo Alberto Flamenco, otra Diego Lorenço, la tercera dejó mandada el Padre Guillén presbytero, i aún no se sirve, porque se anda situando la renta della. No dizen lo que rentan estas tres capellanías ni sus obligaciones, ni hazen mención de sacristán, sólo que cantan en la iglesia sin salario algunos indios que lo saben hazer.

Religiosos. 6. El convento de San Francisco fundó avrá quarenta años frai Pedro de Espinareda por orden del virrei don Luis de Velasco. Ai en él, de ordinario, dos frailes, a cada uno de los quales da Su Magestad cada año cien pesos i cinquenta hanegas de maíz i seis botijas de azeite. Con ésta i otras limosnas se sustentan.

Hospital. 7. Ai un hospital en esta villa que se llama de la Caridad. Fundóse avrá veinte años en una casa que para ello dio Juan de Espinosa, uno de los primeros vecinos. Confirmó el Obispo su fundación i diole el nombre de la Caridad. Su parte de novenos, que es uno i medio, valdrá unos años con otros cien pesos (otro dize ciento i cinquenta), renta de que goza de doze o treze años a esta parte, dende que se la adjudicó Diego Pérez de Ribera, juez contador, embiado a las cuentas i repartimiento por el Virrei, a petición de la Cathedral de Guadalajara. Demás desto, tiene sesenta pesos cada año de renta, de un censo que se impuso por mil que tenía reçagados. Está a cargo de un mayordomo que elige cada año el Cabildo de la villa, juntamente con los demás oficiales. Fundóse para curar españoles i indios, pero está despoblado, i no se curan enfermos ningunos.

Ermitas. 8. Las dos ermitas son: una de la Veracruz i otra de Nuestra Señora, que está en la congregación de los indios.

## APÉNDICE

*Interrogatorio para todas las ciudades, villas y lugares de españoles, y pueblos de naturales de las indias occidentales, islas y tierra firme; al cual se ha de satisfacer, conforme a las preguntas siguientes, habiéndolas averiguado en cada pueblo con puntualidad y cuidado*

1. Si es ciudad, villa o aldea de españoles, o pueblo de indios.

2. Cómo se llama de nombre y sobrenombre.
3. Cuántos años ha que se fundó.
4. Quién fue su fundador.
5. Qué novedad de estado ha tenido en disminución o aumento y por qué causas.
6. Cómo se llama la provincia, y el sitio donde está el poblado.
7. A qué Audiencia está sujeto.
8. A qué gobernador o corregidor está sujeto.
9. Qué lengua se habla en este pueblo, y si es general o particular.
10. Qué escudo de armas tiene y con qué privilegio y merced.
11. Qué otras exenciones y privilegios tiene por concesión y merced de los reyes.
12. Qué forma de población tiene, y cuántas calles y plazas.
13. Cuántas casas tiene dentro de la traza y planta del pueblo.
14. Si tiene casas reales y casas de cabildo, o algún otro edificio sumptuoso.
15. Qué arrabales tiene fuera del circuito.
16. Cuántas casas en los arrabales.
17. De qué calidad son los edificios de las casas, altas o bajas, y de qué materia.
18. Qué jardines y huertas, patios y fuentes tienen las casas.
19. Qué fuentes de pila o de otra fábrica, o qué acequias de agua hay dentro de la ciudad.
20. Cuántos molinos hay en el pueblo y fuera de él, y en qué distancia cada uno, y con que agua muelen.
21. Cuántas ruedas tienen cada molino y cuánto muele entre noche y día.
22. Si tienen suficiente agua para moler de ordinario.
23. Qué tribunales y forma de gobierno tiene esta ciudad.

24. Si reside en ella el Virrey o alguna Audiencia, Gouernador o Corregidor, o Alcalde Mayor.

25. Cuántos y cuáles ministros hay, en cada tribunal.

26. Quién prouee los oficios destos ministros, y qué salario tienen, y de donde se saca este salario.

27. Cuántos y cuáles oficios de papeles y de justicia, y cualquier otro ministerio de la república se proueen de gracia o son vendibles y renunciables; y quién los sirue, y con qué título y salario, y de donde se saca este salario.

28. Qué tiempo hace que se instruyen los vnos y los otros.

29. Qué valor y estimación tienen los que son vendibles y renunciables.

30. Si han tenido disminución o aumento, y por qué causas.

31. Cuándo y de qué forma se hacen las elecciones del regimiento, y quien las aprueua.

32. Qué propios tiene la ciudad y qué vale la renta de ellos.

33. Sobre qué posesiones y haciendas tienen los propios.

34. Si son por compra, o merced del Rey.

35. Qué leguas hay en este pueblo a donde reside el Virrey, Audiencia, Gobernador, o Corregidor, a quien esté sujeto.

36. De los encomenderos que hay en este pueblo, cuántos son en primera vida.

37. Cuántos en segunda sucesión.

38. Cuánto hace que es encomendero cada vno.

39. Qué edad y estado tiene cada encomendero.

40. Cuántos repartimientos de indios tienen cada encomendero.

41. Si ocupan indios de su repartimiento en sus haciendas, y con qué permisión y paga.

42. Qué armas, criados y cauallos sustentan y tienen de ordinario los encomenderos en sus casas.

43. Si son las encomiendas de diferentes tiempos, y en varias partes y distritos.

44. Cuántos indios tributarios de tasa tiene cada encomendero.
45. Qué tributo paga cada indio, y en qué géneros y precios.
46. Cuántas parcialidades de indios hay en este pueblo.
47. A qué caciques están sujetos.
48. A cuántos encomenderos está repartido este pueblo.
49. Si es de Su Majestad este pueblo, o de la situación de las lanças y arcabuces, o de otros gastos.
50. Donde viue su encomendero, si en España o en las Indias.
51. A quien siruen las yanaconas y con que permisión y, paga.
52. Cuántas leguas de este pueblo viuen sus encomenderos, y en que prouincia y ciudad.
53. Cuántos indios tributarios hay en cada parcialidad.
54. Cuántos indios administra y tiene a su cargo el cacique.
55. Cuántos casados, cuántos solteros, cuántos viejos reseruados, cuántos menores que no tributan.
56. Cuánto hay de este pueblo, a donde reside el corregidor.
57. Qué bienes de comunidad tiene el pueblo.
58. Cuánto montará cada año, vno con otro, la renta de la comunidad.
59. Si hay Caja de Comunidad en este pueblo.
60. Cuántas llaues tiene la Caja.
61. Quién tiene las llaues de ella.
62. En que Caja se mete el dinero de la comunidad.
63. En qué parte de la provincia está la Caja.
64. En qué se distribuye, y por cuya mano y orden, el dinero de la comunidad.
65. Qué tierras tiene este pueblo para la comunidad de los indios, y si son las que ha menester.

66. Qué tierras tienen los caciques y los indios, cada uno en particular.
67. Qué tierras deste pueblo se han vendido por orden de Su Majestad.
68. Qué tierras han vendido los caciques, o los propios indios.
69. Qué falta hacen a la comunidad del pueblo, y a los indios en particular, las tierras que se han vendido.
70. Si este pueblo fuesse en aumento y tuuiesse mayor cantidad de naturales, si le quedan tierras suficientes para todos.
71. Si alquilan algunas tierras, por no poderlas ocupar y cultiuar.
72. Si por no tener las que han menester, las alquilan los indios de otras personas.
73. Qué dominio tienen los caciques sobre los indios, y qué les contribuyen.
74. Qué haciendas y rentas tienen los caciques.
- 75.Cuál es la comida y bebida más ordinaria de los indios de este pueblo.
76. Qué oficios, inteligencias y granjerías tienen.
77. Qué ropa se labra en este pueblo y, qué ganados se crían.
78. Si está en camino real pasajero este pueblo.
79. A cuántas partes y para dónde se camina por este pueblo.
80. Si alquilan los indios mulas, caballos o yeguas a los caminantes.
81. Cuánto se paga de alquiler por cada legua o jornada por una cabalgadura o carnero de la tierra.
82. Cuánto se paga a cada indio, caminando con las cabalgaduras, o sólo por guía.
83. Si hay algunos despoblados, y en qué distancia del pueblo.
84. Si están en el camino real los despoblados.
85. Cuántas leguas de ancho y largo tiene el despoblado.
86. Qué dificultades y peligros se pasan por él.

87. Qué preuención se lleva para las personas y cabalgaduras en el despoblado.
88. De qué cosa se carece en el despoblado.
89. Cuántas ventas hay en los caminos del despoblado y término del pueblo.
90. Qué recuas de mulas y caballos hay en el pueblo.
91. Qué trajines, y a dónde con ellos, y si los trajineros son indios o españoles y de otra nación.
92. Si hay huacas en este pueblo o noticias de ellas, y de que los indios vayan a ellas a sus ritos antiguos.
93. Qué forma de cuenta y de historia y de tradición tienen los indios, para conservar la memoria y noticia de las cosas pasadas.
94. Si hay en este pueblo algunos indios que sepan leer o escribir o alguna ciencia.
95. Qué ministros de justicia tienen entre sí los indios, y quién los prouee.
96. Cuántos mesones o tambos tienen este pueblo para hospedar y recibir los caminantes.
97. Quién prouee lo que es necesario en los tambos.
98. Quién sirue y da recaudo en ellos.
99. Si se dan por arancel y a qué precio las cosas que se gastan en el tambo.
100. Qué tantas personas hay en este pueblo, declarando los que son vecinos y moradores, y los que son gente suelta y de passo.
101. Y de todos, cuántas son mujeres, y cuántos hombres, con la distinción de las edades y de los estados.
102. Cuántos son españoles; y de los españoles, cuántos hombres y cuántas mujeres, con la distinción de las edades y de los estados, y cuántos son criollos, y cuántos nacidos en España, y de qué prouincias de España.
103. Cuántos son extranjeros, así hombres como mujeres, con la distinción de las edades y de los estados, declarando de qué nación son y cuánto tiempo hace que están en las Indias.
104. Si están compuestos estos extranjeros, y en qué cantidad cada vno, o con qué permisión.

105. Cuántos son indios, así hombres como mujeres, con la distinción de las edades y los estados.

106. Cuántos son mulatos y zambaygos, declarando el número de los hombres y el número de las mujeres, con la distinción de las edades y de los estados; y de estos mulatos, cuántos son libres y cuantos esclavos.

107. Cuántos son negros, declarando el número de los hombres y el número de las mujeres, con la distinción de las edades y de los estados; y estos negros, cuántos son libres y cuántos esclavos.

108. Qué hacienda tiene cada persona de las que viuen en este pueblo, así en la calidad como en la cantidad.

109. Qué ocupación tiene, si sirue, si es oficial, si es ministro, si es mercader.

110. Qué armas tiene, así ofensiuas como defensiuas.

111. Cuántos negros y mulatos hay çimarrones, alçados y esclauos o libres, y que daños hacen.

112. Cómo y dónde se reparan y defienden estos çimarrones, y cómo se sustentan.

113. Qué orden se tienen para el castigo dellos y seguridad de los demás esclauos.

114. Qué hombres de calidad y experiencia, ejercitados en negocios de gouierno y guerra hay en este pueblo.

115. Y de los mercaderes de este pueblo, cuántos son los que contratan con España.

116. En qué géneros y tratos mercadea cada vno, y en qué cantidad.

117. Cuántos por sus personas.

118. Cuántos por manos de otros encomenderos.

119. Cuántos son mercaderes de plaça.

120. Cuántos de tiendas de ropa de España.

121. Cuántos de ropa de la tierra, y de qué géneros della.

122. Cuántos corredores de lonja.

123. Cuántos oficiales de todo género de oficios hay en el pueblo.

124. Qué contribución pagan a la comunidad del pueblo, o a su encomendero, los indios que andan fuera del repartimiento trabajando en sus oficios o en otras haciendas de los vecinos y moradores, siendo indios tributarios de tasa.

125. En qué graduación está este pueblo por la parte del Sur o del Norte.

126. Qué confines tiene por la parte septentrional y meridional, y por la de Oriente y Poniente.

127. Cuántas leguas de jurisdicción y distrito tiene.

128. Con qué ciudades y pueblos confina y alinda.

129. En qué distancia y rumbo tienen los pueblos circunuecinos más cercanos.

130. Cuánta tierra llana y fértil tiene en su distrito.

131. Cuánta tierra fragosa y estéril.

132. Cuánta montuosa.

133. En qué distancia del pueblo están los montes.

134. Qué géneros de árboles se crían en ellos.

135. Qué bellota o fruta silvestre en los árboles.

136. Qué provecho se saca de todo, y de la madera y leña.

137. Qué temperamento natural tiene este pueblo.

138. Qué variación de calor y frío, y a qué tiempos.

139. Si es enfermo, cálido o frío con exceso.

140. Qué enfermedades más ordinarias tiene.

141. Qué remedios experimentados contra ellas.

142. Qué yeruas, raíces, piedras, fuentes o baños medicinales.

143. Qué género de enfermedades se curan con cada cosa de éstas.

144. Qué río pasa por este pueblo y en qué distancia.

145. Cuánto hay de su nacimiento al pueblo, y de allí a donde entra en la mar.

146. Que deriuación tiene este río, y si procede de nieues derretidas en la sierra o en manantiales y fuentes, o de alguna laguna.

147. En qué tiempo crece o mengua más este río.

148. Que daños o prouechos se siguen al pueblo de este río.

149. Que pescados se crían en él y de qué calidad y prouecho.

150. Es río nauegable, y para que disposición de bajeles y en cuánta distancia.

151. Qué puentes y pasajes tiene este río, así para este pueblo como para otras partes.

152. Si son de madera o piedra, o de otras composiciones y arte los puentes de este río.

153. Qué genero y manera de balsas hay en este río.

154. Qué otros ríos, arroyos, acequias y fuentes hay cerca de este pueblo, y en qué distancia cada cosa.

155. Qué lagunas hay en el distrito y comarca deste pueblo.

156. Cuánto terná de circunferencia y de ancho y largo cada laguna.

157. Si es de agua dulce o salobre.

158. Qué pescados se crían en ellas, y de qué calidad y género.

159. Que fondo terná de agua la laguna por lo más hondo, y si es nauegable.

160. Si se nauega por ella con barcas y balsas, y para qué efecto.

161. Qué ríos, arroyos y fuentes entran en esta laguna, o si se hace de manantiales secretos.

162. Qué desaguadero tiene, y dónde entra en el mar el agua que sale de esta laguna.

163. Cuántas leguas corren sus desaguaderos.

164. Qué volcanes de fuego hay junto al pueblo, o en su distrito, y en qué distancia.

165. Qué calidad y propiedades tienen estos volcanes, y qué cosas notables hay que aduertir dellos.

166. Qué daños han hecho a este pueblo y su distrito estos volcanes con la piedra o ceniza que despiden.

167. Si es ordinario el fuego, humo, ceniza o piedra que echan de sí, o a qué tiempos.

168. En qué sitios y cerros están los volcanes, y qué abertura de boca descubren, y si se puede llegar a ella.

169. Qué semillas se siembran y cogen en este pueblo, y con qué labrança y beneficio.

170. A cómo acuden el trigo, maíz, ceuada y las demás legumbres.

171. Qué hortaliza y frutas naturales de España se cogen.

172. Qué otras frutas se cogen de la propia tierra, y qué calidad y virtud se halla en ellas.

173. De qué género de frutos y semillas tiene mayor fertilidad y abundancia.

174. De qué otros géneros carece y es estéril.

175. Para dónde tiene correspondencia y salida de las cosas que le sobran, y a qué precios.

176. De dónde trae y se prouee de las que le faltan y a qué precios.

177. Qué preuención y orden se tiene para la preuención ordinaria de la república.

178. A cómo vale el trigo, maíz y ceuada.

179. A qué precio valen la carne, el pan el vino y las demás cosas que se venden en la plaça.

180. Qué viñas hay en este pueblo y su distrito.

181. Qué cepas tendrá plantada cada viña, y de qué tiempo.

182. Cuántas arrobas de vino se cogen al año en cada vna.

183. En cuánto tiempo comienzan a dar la uua y coger el vino.

184. A cómo vale la arroba de vino, y para donde tiene salida.

185. Cuánta cantidad se lleua fuera del pueblo, y a qué partes por mar y tierra.

186. Cuántas estancias y chácaras tiene este pueblo en todo su distrito.

187. Qué labrança y criança en ellas.
188. Qué ganados se crían, vacuno, ovejuno, cabrío, y de cerda.
- 189.Cuál de estos géneros se crían mejor, y cuánto multiplican.
190. A qué precio vale el ganado mayor y menor de todas suertes.
191. Cuántos españoles, indios y negros se ocupan en las dichas estancias y chácaras.
192. Con qué título de permissão siruen los indios en ellas, y quanto ganan cada vno.
193. Cuántos obrajes de paños y batanes tienen este pueblo en su distrito.
194. Qué cantidad de paños, sayal y frezadas se labran cada año y de qué calidad y precio cada cosa.
195. Cuántos ingenios de azúcar hay en este pueblo y su distrito.
196. Cuántas arrobas de azúcar, conseruas y dulces se labran cada año, y a qué precio vale cada cosa.
197. Cuántos españoles, indios o negros se ocupan en cada ingenio y obraje y batanes, y los indios con que permissão y paga.
198. Qué cordobanes se labran en este pueblo y su distrito, y qué precio tienen.
199. Qué cantidad de jabón se labra, y a qué precio vale el quintal, arroba o libra.
200. Qué algodón, cáñamo y lino se coge en este pueblo.
201. Qué lienzos se labran, y de qué calidad, cantidad y precio.
202. Qué cantidad de hilo de pita se hace en este pueblo, y a cómo vale la libra.
203. Qué mulas y caballos se crían en este pueblo y su distrito, y de qué calidad, bondad y precio.
204. Qué caza de volatería y montería mayor y menor tiene este pueblo en su distrito, en tierra, monte o llano.
205. Qué aues y animales hay en este pueblo y su distrito, conforme a los de España.
206. Cuáles disconformes y diferentes, bravos o domésticos.
207. Qué animales y sabandijas ponzoñosas hay en este pueblo y su distrito.

208. Qué yerbas y frutas ponzoñosas.
209. Qué contrayerbas y remedios.
210. Si tienen puerto de mar este pueblo, y en qué distancia, y qué pesquería y prouecho della.
211. Qué géneros de pescados se crían conforme a los de España.
212. Si hay ballenas grandes o pequeñas, y si las matan y sacan algún aceite y aprouechamiento dellas.
213. Con qué instrumentos y orden pescan los españoles y los indios.
214. Qué abrigo y reparo natural tiene el puerto para los navíos.
215. A qué vientos está más desabrigado y sujeto.
216. Qué costa de mar le corresponde, braua o templada.
217. Qué vientos son los que corren más ordinarios en esta costa.
218. Si es isla, cuánto tiene de circunferencia y de longitud y latitud.
219. A qué rumbo demora la entrada del puerto.
220. Cuántas leguas de tierra surgen las naos.
221. Cuántos nauíos y de qué grandeza y porte caben en el puerto.
222. Qué nauíos entran y salen cada año.
223. Qué mercaderías y qué carga lleuan y vueluen, y qué aduanas hay donde se meten las dichas mercaderías.
224. A qué parte nauegan, y con cual tienen mayor contratación y correspondencia.
225. Qué disposición y materiales hay en este puerto para fabricar nauíos.
226. De dónde se proueen la jarcia, clavazón, brea y estopa.
227. Cuántos nauíos y de qué porte se labran cada año.
228. Qué cuesta cada tonelada de fábrica puesta a la vela.

229. Qué ganan de flete, conforme las partes donde nauegan, y a cómo por tonelada.
230. Cuántos galeones, galeras y nauíos tienen Su Majestad en este puerto, y de qué disposición y para qué efectos.
231. Qué artillería, armas y municiones tienen los dichos galeones, galeras y nauíos.
232. Cuánta gente de guerra, y qué capitanes y oficiales andan en ellos.
233. Qué raciones y sueldo gana cada vno, y de dónde se le paga.
234. Qué castillos, fuerzas y reparos tiene este puerto.
235. De qué fábrica y traza son los dichos castillos y fortalezas.
236. Qué alcaides, capitanes y otros oficiales de guerra sirven en ellos.
237. Qué gente de guarnición, y con qué sueldos y ventajas.
238. Qué artillería, armas y municiones tiene.
239. De dónde se proveen de las que son necesarias.
240. Si están bien prevenidas y reparadas las dichas fortalezas y castillos, y el puerto y pueblo con ellas.
241. Qué disposición y capacidad tienen el puerto para poderle asegurar y fortalecer.
242. Con qué reparos y fuerzas estaría bien defendido.
243. Si se labra artillería en este pueblo.
244. Cuánto vale el quintal de cobre.
245. A cómo se paga la fundición y hechura de cada quintal de artillería.
246. Si se labra pólvora, y a qué precio vale.
247. Qué otras armas y municiones se labran en este pueblo, y de qué calidad y precio salen.
248. Si este pueblo es frontera de guerra.
249. Si tiene guerra ofensiva o defensiva.
250. Con qué calidad y fuerza de enemigos tiene guerra, y cuánto tiempo ha.

251. Qué conveniencias o daños se le han seguido de ella.
252. Si es voluntaria o forzosa la guerra que tiene.
253. Qué causas y obligaciones hay para seguir o dejalla.
254. Qué presidios y guarnición de guerra tiene, y qué capitanes y oficiales.
255. Qué sueldo ganan los vnos y los otros.
256. Si es a costa de Su Majestad o del pueblo, o de algún particular.
257. De dónde se proueen las pagas.
258. Qué armas y municiones tiene, y de dónde prouienen, y a qué precio y costa.
259. Cuántos gentiles hombres, lanzas y arcabuces de la guarda del reino hay en este pueblo.
260. Cuánto tiene de sueldo y renta cada vno, y en qué situación.
261. Cuánto tiempo hace que siruen las dichas plaças, y con qué prouisión y título.
262. Si residen todos en el pueblo, y cuántos están ausentes de él, o fuera del reino, y con qué licencia.
263. Qué capitanes y oficiales hay en los dichos lanzas y arcabuces, y qué sueldo gana cada uno, y en qué situación le tiene.
264. Cuánto tiempo hace que siruen sus plazas los dichos capitanes y oficiales, y con qué prouisión y título.
265. Qué descubrimientos nuevos tiene este pueblo en sus términos, y en qué distancia.
266. Qué entradas y efectos han hecho en los dichos descubrimientos.
267. Qué dificultades y peligros han hallado en ellos.
268. Qué se entiende de la calidad dellos en cuanto a la riqueza, número y naturales de los indios.
269. Con qué medio se podrán conseguir las dichas conquistas, cuando conuiniessen.
270. La gente de guerra que se levanta para descubrimientos o defensa de la tierra, así oficiales como soldados, con qué orden se conduce.

271. Qué sueldo tiran la dicha gente y oficiales en semejante ocasión y empresa, y a cuya costa.

272. Qué [modo de] gratificar se suele tener con ellos.

273. Qué minas de oro, plata, azogue y otros metales hay en este pueblo y su distrito.

274. En cuánta distancia las vnas y las otras.

275. Qué salinas hay en este pueblo y su distrito, y en qué distancia y de qué calidad.

276. Qué salitrales y en qué distancia, y de qué calidad, y cuánto se coge cada año.

277. Cuánto tiempo hace que se descubrieron las vnas y las otras y cuánto hace que se labran.

278. Cuántos españoles, indios y negros trabajan y se ocupan en las dichas minas y salinas.

279. De qué manera se benefician los metales, por fundición o con azogue.

280. Qué cantidad de plata, azogue, oro, cobre, hierro o plomo se saca cada año de estas minas.

281. A cómo se acudían los metales en sus principios, y después en el discurso del tiempo.

282. Qué mudança de estado, mejor o peor tienen al presente, y por qué causas.

283. Qué minas tiene su Majestad.

284. Si se alquilan, o se labran por su cuenta, y qué aprovechamiento y renta tiene dellas.

285. Cuántos ingenios de agua y de cauallos hay para moler los metales.

286. Con qué recuas se trajinan los metales desde las minas a los ingenios.

287. Cuántas fundiciones hay para beneficiar los metales, y, cuál es el mejor beneficio.

288. Cuántos quintales de metal muele cada ingenio de agua y de cauallos en un año.

289. Si tienen agua suficiente los ingenios para moler de ordinario.

290. Cuántos quintales se benefician por fundición cada año.

291. Qué alcaldes, veedores y otros oficiales y ministros de justicia se ocupan en las ruinas, y quién los prouee, y con qué salario.
292. Cuántos españoles, indios y negros se ocupan en los ingenios y beneficios.
293. Cuántos en las salinas.
294. Qué cantidad de sal menuda, o en piedra se saca cada año, y qué precio tiene.
295. Cuánto ganan de jornal ordinario los indios en las minas, ingenios y fundiciones.
296. Cuánto ganan los que de su voluntad se alquilan cuando están reservados.
297. Si hay Caja Real en este pueblo.
298. Qué oficiales de la hacienda de Su Majestad hay en ella.
299. Quién los prouee y con qué salario.
300. Que quintos y otras rentas y aprouechamientos reales pertenecen a esta Caja.
301. De qué resultan y proceden las rentas y, hacienda real en que entra en esta Caja, dividiéndola en todos sus géneros.
302. Qué situaciones y gastos tiene esta Caja cada año, especificando los salarios y las demás cosas que por consignación y asiento se pagan.
303. Qué gastos mouibles tiene esta Caja poco más o menos cada año en cosas extraordinarias.
304. Qué es lo que queda líquido cada año y se envía a España de esta Caja.
305. Qué templos tiene este pueblo, y sus vocaciones.
306. Cuántas son parroquias, y cada vna qué feligreses tiene.
307. Cuántos beneficios y capellanías hay en cada parroquia, y, cuántos clérigos siruen en ella.
308. Qué valen el curato y los beneficios y capellanías de la dicha parroquia.
309. Cuánto tiempo hace que se instituyeron, y por quién.
310. Qué nouedad de aumento o disminución han tenido, y por qué causas.
311. A cuya provisión está el curato y los demás beneficios y capellanías.

312. Cuántos hospitales hay y sus vocaciones.
313. Cuáles son de españoles y cuáles de naturales.
314. Qué instituciones y rentas tiene cada hospital.
315. Cuánto recoge de limosna cada hospital.
316. Cuantas enfermerías y camas tiene, y qué enfermedades se curan.
317. Qué administrador, mayordomo, ministros y hermanos tienen cada hospital.
318. A cuya provisión están estos ministros.
319. Cómo se distribuyen las rentas y limosnas de él.
320. Quién fundó este hospital.
321. Cuánto tiempo hace que lo fundó y si ha tenido disminución o aumento.
322. Cuántos conventos hay, de frailes y monjas en este pueblo, y sus vocaciones y de qué religión cada uno.
323. Que número de frailes y monjas hay en cada convento.
324. Quién fundó estos conventos.
325. Cuánto tiempo hace que se fundaron, y qué renta tienen, o si viven de limosna.
326. Si hay yglesia catedral en este pueblo, y de qué vocación.
327. Si es edificio suntuoso o llano, y de qué calidad y traça.
328. Cuántas y, cuáles dignidades hay en esta yglesia.
329. Cuántas canonjías, raciones y medias raciones.
330. Cuántas capellanías, cantores y, otros ministros menores.
331. Qué renta tiene el prelado, cada dignidad, canonjía, ración y media ración.
332. Qué renta cada capellanía, y quién la instituyó, y cuánto tiempo ha.
333. Qué partidos se dan a los cantores y demás ministros de la yglesia.

334. Cuánto hace que se fundó esta yglesia.
335. Qué rey la fundó, y si han ido en disminución o aumento sus rentas, y por qué causas.
336. Qué vniversidades hay en este pueblo, y qué institutos y rentas tienen.
337. Qué asistencia de doctores y concurso de estudiantes tiene.
338. Qué seminario hay en este pueblo.
339. Qué renta tiene y qué número y calidad de sujetos se crían.
340. Qué ministros siruen en este seminario.
341. Qué salario tiene cada ministro.
342. Qué salario tienen los que leen y enseñan la lengua de los naturales.
343. Cuántas ermitas hay, y su advocación, dotación y ministros.
344. Cuántas doctrinas de indios hay en este pueblo.
345. Cuántos doctrinero-religiosos.
347. Con qué presentación y colación sirue cada uno en las dichas doctrinas.
348. De qué orden y prouincia son los religiosos de estas doctrinas.
349. Si tiene el doctrinante más pueblos a su cargo.
350. Dónde tiene su casa de asiento, y en cuánta distancia deste pueblo.
351. Cuánto vale la doctrina deste pueblo.
352. Cuánto paga cada indio para la doctrina, y en qué géneros.
353. Quién está obligado a pagar la doctrina, el encomendero o los propietarios indios.
354. De qué obispado es este pueblo.
355. Cuántas lenguas hay, a dónde reside el arçobispo o obispo, y quantos feligreses tiene a su cargo cada doctrinero.